PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Trigésima Primera Tomo CCV

Tepic, Nayarit; 30 de Septiembre de 2019

Número: 064
Tiraje: 030

SUMARIO

COPIA DE INTERNET

PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN Y FOMENTO AL TURISMO

PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN Y FOMENTO AL TURISMO.

COPIA DE INTERNET

CONTENIDO

PRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE TURISMO 5
UN ACERCAMIENTO A NAYARIT 7
INTRODUCCIÓN 7
ESTRUCTURA DEL PROGRAMA 10
FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA 12
De Ámbito Federal 12
De Ámbito Estatal 15
RELACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN 21
Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit 2017 – 2021 21
Plan Nacional de Desarrollo Gobierno de México 2019 – 2024. 23
ANTECEDENTES Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE CONSULTA 25
EJERCICIOS DE RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN 26
Resultados de los Foros y Talleres de Consulta Pública 26
ESCENARIOS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO 29
RETOS Y DESAFÍOS DEL PROGRAMA 29
Debilitamiento de la actividad turística 30
Poco aprovechamiento del posicionamiento estratégico y regional 35
Mejoramiento de Imagen Urbana de Destinos Turísticos. 36
Turismo para todos 37
La Seguridad Turística 38
Auxilio Turístico y Vial de Nayarit 39
Atención al Turista 41
Deterioro medioambiental 42
Certificación de las Playas del Estado 46
El Turismo de Naturaleza en Nayarit. 48
Nayarit y sus Pueblos Mágicos 49
ANÁLISIS **FODA** 51
ELEMENTOS DE PLANEACIÓN DEL PROGRAMA 55
Misión 55
Visión 55
Nayarit Con Valores 55
Directrices del Desarrollo 56

COPIA DE INTERNET

Escenarios de Desarrollo 58
MODELO DE GOBIERNO 59
Modelo de Desarrollo Regional 61
Regionalización del Estado de Nayarit 2017-2021 62
Política de Gobierno 64
Política de Desarrollo Regional 66
EJES ESTRATÉGICOS 67
Eje Rector 67
Eje Transversal 69
Proyectos Estratégicos: 71
INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA 73
INSTRUMENTACIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL 73
INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO 75
INSTRUMENTOS FINANCIEROS 78
INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. 80
Indicadores de Desempeño del Programa. 80
Articulación de Líneas de acción e indicadores a Metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU 88
Sistema de Evaluación del Desempeño 91
ANEXOS **99**
ÍNDICE DE GRÁFICAS 99
ÍNDICE DE TABLAS 99
ÍNDICE DE MAPAS 100
FORMATOS PROGRAMACIÓN. 100
FUENTES DE INFORMACIÓN 101

COPIA DE INTERNET

Presentación de la Secretaria De Turismo

El turismo es un sector fundamental para la economía del estado y para el impulso al desarrollo de este, ya que constituye una importante fuente generadora de empleos, de divisas y de derramas económicas.

México actualmente ocupa el 6° lugar en demanda del turismo nacional e internacional recibiendo 41.5 millones de turistas, de los cuales el 8.8% se concentra en Nayarit con sus destinos de sol y playa, otorgando a la entidad el 3er lugar de los principales destinos.

Los desafíos que enfrenta actualmente el desarrollo en nuestro Estado, están relacionados al impulso de un crecimiento ordenado, equilibrado y sustentable del territorio; los retos derivados de un mundo cada vez más interconectado, inmerso en una serie de transformaciones del entorno global, convirtiéndolas en grandes oportunidades si logramos promover y fortalecer el posicionamiento de Nayarit desde el turismo alternativo, ecológico y tradicional en el contexto nacional e internacional con énfasis en su condición de Estado turístico a fin de elevar la derrama económica, la estancia promedio y la oferta de atractivos turísticos, culturales y recreativos.

El sector turístico también ofrece oportunidades a los individuos para desarrollar sus habilidades y nos alienta a fortalecer la educación y la cultura con una visión global. Asimismo, sirve como un escaparate para proyectar las cualidades de Nayarit, un estado con un futuro prometedor.

En esta actividad participan más de 50 ramas de la economía y sus beneficios se propagan a amplios sectores de la sociedad, abriendo oportunidades de inclusión para las mujeres y los jóvenes, las comunidades indígenas y rurales, al generar 4.2 millones de empleos directos.

Con el programa sectorial, fortalecemos la competitividad y promover a Nayarit desde el turismo, identificándose como una entidad vanguardista con identidad histórica-social y cultural, competitiva y segura para la inversión.

Bajo esta perspectiva, uno de los proyectos fundamentales en los cuales podemos ver plasmada esta premisa es la marca turística “Nayarit Enamora”, cuyo objetivo es la presentación a nivel local, nacional e internacional del Estado, sirve para crear vínculos con las personas y promoverlo como un destino con diversas opciones para visitar fomentando la incorporación de nuevos encadenamientos productivos.

La elaboración del programa, se apega a lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo y a lo que la Ley de Planeación del Estado de Nayarit establece para impulsar el desarrollo de la entidad; como el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 para promover todos los destinos turísticos de Nayarit en el país y en extranjero.

Las nuevas condiciones de competencia, la entrada a nuevos mercados y un turista más exigente nos obligan a mejorar nuestra oferta, a prepararnos y a especializarnos para seguir proporcionando servicios de hospitalidad y entretenimiento de alta calidad, para satisfacer tanto al turista doméstico como al internacional.

COPIA DE INTERNET

Este documento contribuirá a ordenar, sumar, y potenciar los esfuerzos que realizan los actores del turismo para construir **"**un nuevo tiempo para Nayarit**".**

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

M.A. Ana Cecilia Llanos Guzmán

COPIA DE INTERNET

Un Acercamiento a Nayarit

Introducción

Hablar de Nayarit, es referirse a un lugar que ha ganado prestigio a nivel nacional e internacional en el sector turismo, debido a la riqueza natural, cultural y gastronómica con la que cuenta el Estado. Estas características hacen de la entidad el lugar idóneo para la práctica de diversas actividades deportivas, recreativas, así como la realización de distintos eventos, convirtiendo al estado en el lugar favorable para vacacionar.

Estas peculiaridades del Nayarit, hacen que el sector turístico como eje de desarrollo, sea la oportunidad para detonar la economía de las diversas zonas dedicadas a esta actividad y con ello, se genere las óptimas condiciones para llevar una vida más digna y de calidad.

A pesar de estas ventajas, Nayarit no está aprovechando del todo su posicionamiento estratégico, tanto a nivel regional en el horizonte nacional, como sus posibilidades de ser partícipe, a raíz de su localización en la costa del pacífico, de los tratados de comercio internacionales.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017 – 2021, plasma en su eje estratégico “Reactivación Económica, Innovación Productiva y Empleo” busca consolidar las ventajas competitivas y de localización del estado de Nayarit en su aproximación con otras regiones del país, fomentando las inversiones, la innovación productiva, el desarrollo tecnológico y la economía del conocimiento en las principales actividades económicas de la entidad en el sector agroalimentario, el comercio especializado y sobre todo en los servicios turísticos, con el fin de generar mayores oportunidades de bienestar para la población.

La Secretaría de Turismo es la instancia normativa y coordinadora de los diversos programas y proyectos en materia de turismo estatal; por tal motivo a continuación se enuncia lo relativo a los objetivos y metas que le otorgan dirección al programa estatal de promoción y fomento al turismo.

Objetivo General de la Secretaría de Turismo

Impulsar la industria turística del Estado de Nayarit a través de la coordinación intersecretarial con aquéllas dependencias y entidades estatales, federales y municipales, así como el sector empresarial, asociaciones civiles y habitantes de los destinos turísticos para la creación y ejecución de programas, proyectos y acciones para la gestión del desarrollo turístico del Estado.

Objetivos Específicos

1. Fijar, dirigir y evaluar las políticas y criterios estatales y federales en materia turística, que la Secretaría de Turismo desarrolle en la entidad en forma directa y en coordinación con la federación, otras entidades y Municipios.

COPIA DE INTERNET

2. Garantizar la adecuada inversión de capitales nacionales y extranjeros, así como la creación de empresas turísticas en las zonas de desarrollo turístico prioritarios y que la prestación de servicios turísticos se lleve a cabo bajo un ambiente de seguridad pública que proteja al turista.
3. Promover la realización, con otras dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, de acciones conjuntas de gestoría tendientes a obtener y proporcionar beneficios y apoyos a la promoción y al desarrollo turístico.
4. Proponer la creación, función y extinción de entidades paraestatales que fortalezcan las actividades turísticas en forma integral acorde a los programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo.
5. Proponer ante quien corresponda hacer las declaratorias de uso del suelo turístico para crear o ampliar centros de desarrollo turístico prioritario, así como para la creación de centros dedicados al turismo social en los términos de las leyes respectivas.
6. Impulsar la creación de infraestructura turística que requieran las zonas de desarrollo turístico prioritario.
7. Celebrar convenios con personas físicas y morales públicas y privadas, de los tres órdenes de gobierno; que contengan acciones conjuntas en materia turística que sean de su competencia.
8. Dirigir y fomentar la actividad turística con una visión estratégica y corresponsable a través de la planeación, desarrollo y promoción del Estado.
9. Diversificar la oferta turística del Estado.
10. Crear nuevos productos, rutas y/o circuitos turísticos.
11. Desarrollar estrategias integrales de planeación que promuevan el fortalecimiento de infraestructura de impacto turístico.
12. Gestionar la accesibilidad a los destinos turísticos.
13. Gestionar la sede de eventos, congresos y convenciones para impulsar la afluencia turística y derrama económica en los destinos nayaritas.

METAS

1. Fomentar la coordinación interinstitucional a través de convenios para la elaboración, ejecución y fortalecimiento de programas y acciones de la industria turística.
2. Administrar los recursos económicos, materiales, tecnológicos y de información bajo un marco jurídico que permita fortalecer los procesos para el desarrollo eficiente de la dependencia.
3. Dar a conocer a la sociedad, en tiempo y forma, las actividades que la Secretaría y del sector turístico, así como constatar su correcta difusión en medios. Para efecto de identificar la vinculación de cada objetivo institucional de la dependencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.
4. Posicionar a los destinos turísticos del Estado en los principales mercados metas.

COPIA DE INTERNET

5. Desarrollar nuevos productos turísticos en las regiones del Estado para fortalecer y diversificar la oferta.
6. Brindar cursos de capacitación y certificación para elevar la competitividad de los destinos.
7. Promocionar los destinos turísticos en ferias, convenciones, entre otros eventos de talla internacional.
8. Gestionar ante las dependencias correspondientes la ejecución de proyectos de infraestructura y equipamiento turístico.
9. Implementar el programa operativo vacacional “Nayarit es tu Casa” en cada temporada alta.
10. Promover la inversión privada en los destinos.
11. Gestionar la accesibilidad a los destinos turísticos, mediante la apertura de nuevas rutas aéreas, marinas, autopistas y carreteras.
12. Gestionar, fortalecer y promocionar certificaciones nacionales e internacionales para los destinos turísticos nayaritas.
13. Gestionar proyectos y productos turísticos con base en nuestro origen histórico.
14. Renovar el programa de auxilio vial con las rutas de mayor demanda en el Estado.

El presente instrumento tiene como propósito trazar las estrategias y líneas de acción enfocándose a dar cumplimiento a estos objetivos; partiendo del diagnóstico para detonar su desarrollo; y finalizando con la definición de las metas e indicadores que permitirán conocer el grado de avance alcanzado.

La elaboración del programa, se apega a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de Nayarit y a lo que el propio Plan Estatal de Desarrollo establece para impulsar el desarrollo del sector turístico. Este documento forma parte del conjunto de programas sectoriales y pretende servir de referencia a lo largo de esta administración para procesar el rumbo sobre el desarrollo del Sector turístico.

COPIA DE INTERNET

Estructura del Programa

El Programa Estatal de Promoción y Fomento al Turismo ha quedado estructurado de acuerdo con los apartados que se describen a continuación. Primeramente, la Secretario de Turismo del Estado de Nayarit, M.A. Ana Cecilia Llanos Guzmán da una presentación del mismo manifiesta el enfoque y alcance del programa dentro de la dependencia, exponiendo sus compromisos y rasgos generales para la supervisión y ejecución de este.

En la primera parte del documento “Un Acercamiento a Nayarit”, se hace la introducción al proceso de integración y estructuración, donde se explica de manera general los antecedentes que estructuran el documento y las características que destacan de la diversidad de los destinos turísticos del estado, así como la fundamentación jurídica que soporta el contenido jurídico del programa referente a los ámbitos federal y estatal.

También se hace la relación que guarda con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit 2017 – 2021 vinculándolo con otros instrumentos internacionales como lo son los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su aplicación al desarrollo del sector turístico de Nayarit.

Una sección adicional explica el proceso de consulta con la participación de la sociedad para la integración del Plan Estatal de Desarrollo y una mención de los temas tratados en las ponencias realizadas sobre estos foros de cultura y turismo, adscritos al sector turístico.

La segunda parte, “Escenarios y Estrategias de Desarrollo” se explica detalladamente y de manera clara en el apartado Retos y Desafíos, la situación actual del estado, asignando un orden a los problemas y oportunidades, identificando las prioridades a atender del sector turístico.

Seguidamente se propone la Misión y Visión del Programa Sectorial, también en este apartado se precisan presentando a la vez sus Principios y Valores; al mismo tiempo que se exponen y analizan las Directrices del Desarrollo que se encuentran en el PED 2017 – 2021 y cuál es la más viable para desarrollar en el sector turístico. Como cierre de este capítulo, se examinan los distintos Escenarios de Desarrollo.

En el apartado de “Modelo de Gobierno” se analizan los Objetivos que este programa quiere alcanzar. Posteriormente se empieza a relacionar con el Modelo de Desarrollo Regional; y las Políticas de Gobierno y Desarrollo Regional.

Después, se expone el Eje Rector y sus objetivos estratégicos derivados que corresponden al desarrollo del sector turístico y sobre todo las líneas de acción que debe seguir para la efectividad de ejecución. En un breve apartado, se mencionan los Proyectos Estratégicos que promueven la innovación y mejora dentro del Sector turístico.

En la tercera parte, “Instrumentación”, se plantean los mecanismos de acción de los ejes propuestos, describiendo su estructura de planeación institucional, las organizaciones de promoción y gestión, así como de los mecanismos financieros y de seguimiento y su evaluación de desempeño.

COPIA DE INTERNET

Como una última parte, se incluye al final del documento una sección con los Anexos que contienen las claves de Lineamientos Estratégicos, Articulación de las Ponencias presentadas con los Lineamientos Estratégicos, Gráficas y Tablas, Mapas, Fuentes de Información y Glosario de Términos que son pieza clave en el proceso de consulta y que aportan a una mejor comprensión de las realidades analizadas en la elaboración del presente Programa Sectorial.

COPIA DE INTERNET

Fundamentación Jurídica

Existen diversas instancias públicas y privadas que inciden en el desarrollo turístico del Estado y que se sujetan a diferentes ordenamientos legales que regulan las funciones de cada uno de los sectores que de manera directa o indirecta se involucran en la actividad turística.

La Fundamentación Jurídica fortalece a este Programa Sectorial, por lo tanto, es necesario mencionar las leyes aplicables, así como analizar y evaluarlas para el desarrollo de este; aquí se señalan las leyes aplicables en el ámbito del Sector turístico lo que garantiza el desarrollo de este sector.

De Ámbito Federal

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como Carta Magna de la Nación, marca las responsabilidades que tiene el Estado, de procurar la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población mexicana. Para dar sustento a los planes, programas sectoriales y regionales es preciso dar relevancia a los Artículos de la Constitución, los cuales se engloban en aquellos que señalen la concurrencia de los distintos niveles de gobierno, así como de las responsabilidades que de ellos emanen, manifiesta el aprovechamiento de los recursos naturales, con el fin de buscar una distribución equitativa de la riqueza, buscando mejorar las condiciones de vida de la población en general.

Artículo 25. Corresponde al estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la constitución.

Artículo 26. “El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

- **Ley de Planeación del Estado de Nayarit**

Esta ley establece en el a**rtículo 5º** que el Plan Estatal de Desarrollo es el documento rector conforme al cual las instituciones públicas, definirán sus políticas, estrategias y objetivos tanto en materia de inversión, como de los demás instrumentos de la planeación estatal y municipal, induciendo la participación de los sectores social y privado.

Por su parte, el **artículo 15** responsabilizan a las demás dependencias de la administración pública del Estado tendrán, en materia de planeación, las siguientes atribuciones:

COPIA DE INTERNET

I.- Intervenir en la elaboración del plan respecto a las materias y competencias que les asigne la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

II.- Elaborar sus programas institucionales, sectoriales, especiales o regionales, tomando en cuenta los elementos del sistema de planeación nacional, estatal y municipal;

III.- Coordinar en la esfera de sus competencias la planeación de las entidades agrupadas en sus sectores;

IV.- Considerar, en la elaboración de sus programas anuales y de mediano plazo, el ámbito territorial y las condiciones específicas de desarrollo de las diferentes regiones del estado, así como delimitar los espacios regionales de la planeación nacional;

V.- Vigilar, en la esfera de sus atribuciones, que las entidades de sus sectores coordinen sus acciones conforme a los objetivos y prioridades del Plan y de los programas correspondientes; y,

VI.- Verificar periódicamente, la relación que guarden los programas y presupuestos de las citadas dependencias, así como los resultados de su acción, con los objetivos y prioridades de los programas sectoriales y aplicar las medidas correctivas.

Para los efectos de esta Ley, **Artículo 16** enmarca a las entidades del sector paraestatal tendrán las atribuciones siguientes:

I.- Participar de acuerdo con sus funciones y objetivos, en la política de planeación del desarrollo contenida en el Plan.

II.- Asegurar la congruencia de sus programas anuales con los correlativos tanto sectoriales, como regionales y especiales;

III.- Verificar periódicamente, por conducto de sus respectivos órganos de gobierno, sus programas y la relación que guardan los resultados de su acción con los objetivos y prioridades de los programas sectoriales correspondientes; y,

IV.- Las demás que les asignen otros ordenamientos legales.

V.- Evaluar el desarrollo y el impacto de los programas y acciones concertadas en el marco del plan de desarrollo.

- **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**

Las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establecen en el **Artículo 42°** en sus fracciones I, II, V, IX, X, XI, XIX, las atribuciones de la Secretaría de Turismo, establece que es la encargada de conducir la política de desarrollo de la actividad turística, coordinar con las entidades federativas las zonas de desarrollo turístico y en forma conjunta con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología la declaratoria respectiva, promover y opinar el otorgamiento de facilidades y franquicias a los prestadores de servicios turísticos, emitir opinión ante la Secretaría de Comercio y estimular la participación de los sectores social y privado.

COPIA DE INTERNET

- **Ley Federal de Turismo**

La ley Federal de Turismo decreta en su **PRIMER ARTÍCULO** que toda la actividad en materia turística será competencia del Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Turismo. De tal forma que la Secretaría de Turismo federal formula y conduce la política de este sector, además de promover a través de un Consejo la actividad turística y coordinar las acciones de fomento en todos los niveles de gobierno.

Artículo 1°. La presente ley es de interés público y observancia general en toda la república mexicana, correspondiendo su aplicación e interpretación en el ámbito administrativo, al ejecutivo federal, a través de la secretaría de turismo, buscando elevar el nivel de vida económico, social y cultural de los habitantes en las entidades federativas y municipios con afluencia turística; establecer la coordinación con las entidades federativas y los municipios, para la aplicación y cumplimiento de los objetivos de esta ley y determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección, promoción, aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate.

En el **artículo 13°** compromete a la Secretaría de Turismo, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, formulará las declaratorias de zonas de desarrollo turístico prioritario a efecto de que las autoridades competentes expidan, conforme a los planes locales de desarrollo urbano, las declaratorias de uso del suelo turístico, para crear o ampliar centros de desarrollo turístico prioritario, así como para la creación de centros dedicados al turismo social, en los términos de las leyes respectivas.

Por su parte, el **artículo 14°** podrán ser consideradas como zonas de desarrollo turístico prioritario aquéllas que, a juicio de la SECTUR, por sus características naturales, histórico-monumentales o culturales, constituyan un atractivo turístico y en el **artículo 15°** faculta SECTUR fomentará la creación de empresas turísticas que realicen inversiones en las zonas de desarrollo turístico prioritario.

El **Artículo 19°**, para efectos de esta ley, se entiende como promoción turística, la planeación y programación de la publicidad y difusión, por cualquier medio, de la información especializada, actividades, destinos, atractivos y servicios que el país ofrece en materia de turismo, dentro del marco de esta ley, de la Ley de Planeación y de las disposiciones que al efecto determine el Ejecutivo Federal, así como las actividades de promoción derivadas de los convenios que se suscriban con los gobiernos de los estados, de los municipios y del Distrito Federal, y con los particulares interesados en incrementar la afluencia turística a México.

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo a base del **Artículo 28°** tendrá las siguientes funciones:

I. Elaborar estudios y proyectos que permitan identificar las áreas territoriales y de servicios susceptibles de ser explotadas en proyectos turísticos;

COPIA DE INTERNET

II. Crear y consolidar centros turísticos conforme a los planes maestros de desarrollo, en los que habrán de identificarse los diseños urbanos y arquitectónicos de la zona, preservando el equilibrio ecológico y garantizando la comercialización de los servicios turísticos, en congruencia con el desarrollo económico y social de la región, tomando en cuenta la igualdad a que se refiere la fracción X del artículo 2o. de esta ley.

- **Reglamento de la Ley Federal de Turismo**

Artículo 1°. El presente ordenamiento tiene por objeto reglamentar la Ley Federal de Turismo y sus disposiciones serán aplicadas por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Turismo.

Este Reglamento será de observancia general y obligatoria para los prestadores de servicios turísticos, nacionales y extranjeros, a que se refiere el artículo 4 de la Ley.

Capítulo II. De las Zonas de Desarrollo Turístico Prioritario.

Artículo 8° Las declaratorias de zonas de desarrollo turístico prioritario serán formuladas conjuntamente por la SECTUR y la de Desarrollo Social, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y con la participación de los municipios respectivos.

Artículo 10° Las declaratorias de zonas de desarrollo turístico prioritario serán expedidas conjuntamente con la Secretaría y la de Desarrollo Social. Se publicarán en el Diario Oficial de la Federación y se difundirán en la Gaceta del sector turismo.

Artículo 11° La SECTUR promoverá ante las autoridades locales competentes, que los usos y destinos del suelo previstos en los planes o programas de desarrollo urbano aplicables, sean compatibles con la vocación turística de las zonas de desarrollo turístico prioritario.

Artículo 12° En las zonas de desarrollo turístico prioritario, la SECTUR promoverá acciones e inversiones con los sectores público, social y privado, para: I. La dotación de infraestructura y equipamiento urbano para el desarrollo turístico.

De Ámbito Estatal

- **Constitución Política del Estado de Nayarit**

La Constitución establece las normas, instituciones y principios básicos para la organización del Gobierno en el Estado; define las partes integrantes de su territorio, las características de la ciudadanía nayarita, así como sus derechos y obligaciones fundamentales. Crea y organiza la estructura y funcionamiento del poder público, dividiéndolo en poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

COPIA DE INTERNET

Señala al municipio libre como base de su organización política y apunta las normas básicas de la hacienda pública del estado y de los municipios, precisando los procedimientos y requisitos para su modificación.

En su artículo 1º señala que el estado es libre y soberano en cuanto a su régimen interior corresponde, pero unido a la federación conforme a lo que establece el código fundamental de la república.

El **Artículo 47** establece como atribuciones de la legislatura las siguientes:

- Crear nuevas municipalidades y modificar los límites de las ya existentes en los términos y condiciones previstos en el Código para la Administración Municipal;
- Fijar los límites de las municipalidades, terminando las diferencias que entre ellos se susciten, sobre las demarcaciones de sus respectivos territorios, salvo aquellas que tengan carácter contencioso; expedir leyes de expropiación por causa de utilidad pública;

El título sexto establece con respecto a los municipios lo siguiente:

- El régimen interior de los municipios estará a cargo de los Ayuntamientos, no habiendo entre éstos y el Gobierno del Estado, ninguna autoridad intermedia.
- Los ayuntamientos administran libremente su hacienda y aprobarán su propio presupuesto de egresos con base a los ingresos de que dispongan.
- El Congreso del Estado determina por el Código para la Administración Municipal del Estado de Nayarit, las normas a que deben sujetarse los municipios en su régimen interior.
- Los ayuntamientos observarán especialmente, las fracciones II, V y VI del artículo 115 de la constitución federal y en general las leyes federales y del estado, atendiendo eficazmente todos los ramos de la administración pública interior de los municipios.
- El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos respectivos, en el ámbito de sus competencias, podrán convenir para planear y regular de manera conjunta y coordinada, el desarrollo y la prestación de los servicios públicos en dichas zonas, con apego a las leyes de la materia.

Artículo 58. Cuando se trate de la integración de dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas, se citará a lo señalado en la fracción VI del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 59. Los procedimientos, criterios técnicos y teóricos para definir la delimitación de áreas y regiones estarán definidos en la ley de la materia.

- **Ley de Planeación del Estado de Nayarit**

En el **artículo 15** de la LPEN, en el cuál, orienta a las demás dependencias de la administración pública del estado, da la atribución de elaborar sus programas institucionales, sectoriales, especiales o regionales, tomando en cuenta los elementos del

COPIA DE INTERNET

sistema de planeación nacional, estatal y municipal; considerando, en la elaboración de sus programas anuales y de mediano plazo, el ámbito territorial y las condiciones específicas de desarrollo de las diferentes regiones del estado, así como delimitar los espacios regionales de la planeación nacional.

- **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit**

La mencionada ley, en el **Artículo 39° Bis.** Otorga a la Secretaría de Turismo le corresponden las atribuciones de elaborar, ejecutar y evaluar los planes sectoriales y programas de la rama turística estatal y coordinar las acciones que al efecto sean necesarias con la federación, los municipios del estado, otras entidades federativas y sus gobiernos municipales; promover, fomentar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la ejecución de las políticas, programas y actividades de promoción y al desarrollo turístico del estado; proponer al Gobernador del Estado las políticas, programas y proyectos relativos a la promoción y fomento de las actividades turísticas y ejecutarlos en el ámbito de su competencia; promover, detectar, revisar, evaluar y apoyar en su caso, todos aquellos proyectos o programas que impulsen el crecimiento turístico de Nayarit.

También se compromete a participar conforme a la normatividad aplicable en las actividades de los fideicomisos relacionados con el turismo; intervenir, dentro del ámbito de su competencia, en el ordenamiento del desarrollo turístico; determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos del estado, aplicando criterios de sustentabilidad ambiental, social y económica; e impulsar el desarrollo del turismo alternativo para proporcionar una mayor competitividad de los productos turísticos, promoviendo el desarrollo local y regional.

A la vez, debe fomentar el turismo en zonas arqueológicas, monumentos artísticos de interés cultural e intervenir en el ámbito de su competencia, en la administración y conservación de áreas recreativas de descanso, así como de otros atractivos típicos o naturales; promover la seguridad del turista en acciones coordinadas con las instancias y dependencias estatales, federales y municipales; promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento para el trabajo en el sector turístico en coordinación con las Secretarías del Trabajo, Productividad y Desarrollo Económico y de Educación; formular, evaluar y promover los programas de promoción y divulgación turística del estado y sus municipios.

Coordinar la elaboración, análisis y difusión de estadísticas y demás datos relativos al desarrollo turístico del estado, llevar a cabo la medición y monitoreo de la actividad turística estatal y las variables que la afectan; dar cumplimiento a los convenios en materia turística y de servicios relativos; promover, en coordinación con las dependencias federales, estatales y municipales, el mejoramiento de la imagen urbana, infraestructura y servicios en las zonas turísticas de la entidad; coadyuvar en la ejecución de los diversos programas que provengan de subsidios federales o estatales referentes a las actividades turísticas;

Organizar, con la concurrencia de los municipios, a los prestadores de servicios turísticos a fin de elevar la calidad con que se prestan estos últimos; promover y estimular en

COPIA DE INTERNET

coordinación con las autoridades competentes, la creación de empresas y desarrollos turísticos ejidales o comunales, impulsando además los proyectos viables de turismo popular; promover de manera coordinada con los prestadores de servicios turísticos y los niveles de gobierno federal, estatal y municipal, viajes y grupos vacacionales, a través de instituciones, empresas, sindicatos y especialmente organizaciones de jóvenes y personas de la tercera edad, en condiciones de eficiencia, seguridad y economía;

Gestionar ante la dependencia correspondiente, el otorgamiento de concesiones para el aprovechamiento de rutas y circuitos con vehículos adecuados, sobre la base de garantizar plenamente la seguridad y la economía de los turistas dentro de las rutas de jurisdicción estatal.

- **Ley de Protección Civil para el Estado de Nayarit Entre Otros, los Siguientes Propósitos de Observancia Estatal:**

Título Decimo. Del Patrimonio Histórico, Turístico, Natural y Cultural del Estado

Capítulo I. De la identificación del patrimonio natural y cultural

Artículo 246° Se declara de orden público e interés social, la investigación, protección, conservación, restauración, mejoramiento, recuperación e identificación del patrimonio natural y cultural del estado.

Artículo 247° El patrimonio natural y cultural del estado se integra por:

I. Las obras arquitectónicas relevantes que tengan un valor especial desde el punto de vista histórico o artístico;

II. Las obras escultóricas;

III. Las pinturas murales;

IV. El equipamiento urbano tradicional;

V. Los lugares de belleza natural;

VI. Las zonas y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos;

VII. Las vías públicas y puentes típicos;

VIII. Las plazas y zonas típicas;

IX. Las áreas abiertas, los promontorios, los cerros, las colinas y elevaciones o depresiones orográficas que constituyan elementos naturales del territorio municipal; y

X. Las demás expresiones históricas y culturales de interés local, que no se contemplen en la competencia normativa de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos y su Reglamento.

Artículo 248° Los sitios y los edificios que signifiquen para la comunidad un testimonio valioso de su historia y su cultura, se identificarán en los planes correspondientes y el Ejecutivo del Estado podrá declarar de interés público su conservación y protección.

COPIA DE INTERNET

- **Ley de Fomento al Turismo del Estado de Nayarit**

Artículo 3°. Esta Ley tiene como objeto general los siguientes:

I. Aprovechar racionalmente los atractivos y recursos turísticos del estado, conservando y preservando, el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la armonía social en beneficio de la población.

II. Lograr que la actividad turística contribuya al desarrollo del resto de las actividades económicas, así como a la atención de las necesidades sociales y culturales de sus centros, áreas de influencia y en general del estado.

III. Planificar y programar el desarrollo turístico de la entidad en el marco del sistema estatal de planeación.

IV. Establecer la coordinación con las entidades federativas y los municipios para la aplicación y cumplimiento de esta ley.

VI. Optimizar la calidad de los servicios turísticos.

VIII. Estimular y apoyar a las empresas y prestadores de servicios turísticos que amplié y mejoren la calidad de sus servicios y que generen mayores empleos, así como a quienes realicen nuevas inversiones que impulsen al turismo.

X. Establecer las medidas pertinentes para lograr que el gobierno del estado y los ayuntamientos cuenten con mayores recursos para impulsar el desarrollo turístico.

XII. Elaborar los planes y programas de uso del suelo, ordenamiento urbano y territorial, y los demás que sean necesarios para el desarrollo Turístico, por los niveles de gobierno a que corresponda.

XIII. Determinar y definir zonas y áreas sobre todo en las playas costeras, para el turismo social, popular y el gran turismo.

XIV. Promover el turismo en general propugnando por la preservación de la riqueza turística, por la generación de empleo, por lograr una mayor captación de divisas y derrama económica, para el beneficio de la población en su conjunto, así como de las empresas y prestadores de servicios turísticos y por una mayor captación de recursos por parte del sector gobierno para el mejor cumplimiento de sus fines.

XV. Impulsar la sustentabilidad del turismo a través del alternativo, por medio de los segmentos ecológico, de aventura y rural, atendiendo las modalidades de gran turismo, el popular y el social.

XVII. La capacitación de personas dedicadas a la prestación de servicios turísticos.

Artículo 6° Con el objeto de apoyar la afluencia turística hacia el estado, así como el desarrollo de proyectos y la presentación de servicios de la materia, el Ejecutivo estatal promoverá la realización de las siguientes acciones:

I. Implementación de programas y acciones específicas de promoción y difusión turística en el ámbito regional, nacional e internacional, a efecto de incrementar la afluencia turística a los centros y zonas de atracción turística del estado.

II. Dotación de los servicios públicos y de la infraestructura necesaria

COPIA DE INTERNET

III. Atención y gestión a las necesidades de vivienda, adiestramiento y capacitación de los empleados y trabajadores de centros turísticos.

IV. Las demás que se consideren como necesarias o complementarias de las anteriores. El Gobernador impulsará el desarrollo de programas específicos de turismo social, en coordinación con los gobiernos municipales.

Artículo 7° La Secretaría, además de las atribuciones señaladas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, tendrá las siguientes:

I. La Secretaría gestionará ante las autoridades correspondientes el otorgamiento de facilidades, beneficios y estímulos a los inversionistas de la actividad turística, aprovechando los mecanismos ya existentes, para aquellos prestadores de servicios turísticos que inviertan en la actividad

II. Proponer al Gobernador, en los términos de la legislación aplicable, la declaración de zonas de desarrollo turístico prioritarias; el uso, provisión, reserva y destino de áreas y predios en el estado para fines turísticos en sus diferentes vertientes, de conformidad a los procedimientos y requisitos establecidos en las leyes estatales y ordenamientos municipales que correspondan;

V. Llevar el registro y control de los prestadores de servicios turísticos considerados en esta ley y expedir la Cédula Estatal de calidad turística;

VI. Suscribir convenios de colaboración con otras dependencias y entidades públicas, con los sectores social y privado, para la realización de programas y acciones específicas relativas al objeto de esta ley;

VII. Ejecutar los convenios que en materia turística celebre el estado con la Federación y los municipios:

IX. Proponer ante quien corresponda y previa elaboración de los proyectos, el otorgamiento de permisos y concesiones de acuerdo con la legislación vigente, para la explotación y establecimiento de negocios, centros, zonas y lugares turísticos;

X. Coordinar las acciones de información y difusión turística que realice el estado y auxiliar a los organismos públicos, sociales y privados que lo soliciten en la preparación de materiales y difusión turística:

XI. Realizar una labor permanente de edición, promoción y difusión tanto de los centros y lugares turísticos, como de los valores culturales del estado considerados estos como atractivos turísticos:

XII. Promover el turismo en general que propicien el desarrollo económico, social y cultural de los centros y zonas turísticas de la entidad, preservando el patrimonio turístico, el medio ambiente, la biodiversidad y los ecosistemas;

XIII. Proponer a los gobiernos municipales convenios de colaboración conjunta en materia de promoción y fomento al turismo;

XVI. Promover la señalización turística en las vías públicas y las carreteras, así como la difusión de imágenes turísticas en los vehículos del servicio público;

XIX. Coordinar el programa sectorial, turístico, que se sujetará a lo previsto en el Plan Estatal de Desarrollo, cumpliendo con las tareas que le correspondan en el marco de

COPIA DE INTERNET

la Ley de Planeación del Estado de Nayarit y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y el programa sectorial de turismo nacional.

Capítulo III. Planeación Turística

Artículo 16° La Secretaría bajo los lineamientos normativos y jurídicos establecidos por el Sistema Estatal de Planeación Democrática y la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, coordinará las funciones del subcomité del sector turismo, como órgano integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit, apoyándose en los subcomités sectoriales municipales. Conforme a las leyes y al Sistema Estatal de Planeación Democrática, la Secretaría elaborará el programa sectorial turístico, que se sujetará a lo previsto en el Plan Estatal de Desarrollo, cumpliendo con las tareas que le correspondan en el marco de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Turismo Nacional.

Artículo 17° La Secretaría tendrá la función de coordinar la planeación turística, contándose con la participación de los gobiernos municipales y de los sectores social y privado. Al efecto, se recabarán las opiniones del sector académico que funcionan en el estado. El Programa Sectorial de Desarrollo Turístico, será evaluado cada año y su dictamen puesto al conocimiento del Congreso y los Ayuntamientos, a efecto de dictar las medidas correspondientes para su actualización y seguimiento.

Relación con otros Instrumentos de Planeación

Un componente necesario en la planeación del programa sectorial es el de relacionar todos los elementos y establecer las necesidades prioritarias de la entidad, tomando en cuenta los instrumentos de planeación de nivel nacional e internacional.

El Programa Estatal Promoción y Fomento al Turismo mantiene una estrecha vinculación y coordinación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021; el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 el cual contiene las consultas públicas, objetivos y estrategias que se desarrollan en beneficio de los diversos sectores en el país, de la cual el sector turístico pertenece al eje de Desarrollo Económico; y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

En este contexto, el diseño de las acciones y objetivos del Programa se fundamenten en las directrices definidas en el PED con el fin que cada una de las acciones diseñadas contribuya a asegurar el cumplimiento de los objetivos de la política de desarrollo tanto estatal como nacional.

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit 2017 – 2021

En el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021 es el documento rector de este programa sectorial, nació de la necesidad de planear la forma en la que se trabajara para resolver los problemas que acontecen a las y los nayaritas. Este documento tiene como guía 4 Ejes Rectores:

COPIA DE INTERNET

- Gobierno eficiente y seguridad ciudadana.
- Productividad y empleo.
- Gestión Social Integral.
- Gestión sustentable para el Territorio.

Bajo el análisis de estos ejes, el que corresponde como guía para este Programa Sectorial es el de Productividad y Empleo, plataforma encargada de ejecutar los temas relacionados con la reactivación económica, innovación productiva y empleo.

De este mismo, se desprende el eje estratégico de “Reactivación Económica, Innovación Productiva y Empleo”, cuyo objetivo es el de consolidar las ventajas competitivas de la economía de Nayarit en relación con la región centro-occidente y pacífico, buscando potenciar el aprovechamiento mejores tratados y acuerdos internacionales del país, mejorando las condiciones integrales para el turismo en la costa sur, ampliar y fomentar a otras regiones del estado, diversificando las modalidades permitiendo potenciar la infraestructura y recursos de otras regiones.

El Programa Estatal Promoción y Fomento al Turismo, está sustentado jurídicamente y cumple la normativa que dicta el artículo 15 de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, el cual da facultades para la elaboración de los diversos programas, siempre tomando en cuenta el sistema de planeación nacional, estatal y municipal.

Algunos objetivos del Programa Estatal Promoción y Fomento al Turismo, son fomentar la inversión privada en los sectores de vanguardia como el desarrollo y la innovación tecnológica, la economía del conocimiento, la agroindustria, el comercio y los servicios; a efecto de generar fuentes de empleo y mejores estándares salariales.

Asimismo, otras líneas de acción son modernizar la infraestructura turística, diversificar los productos turísticos difundir programas de cultura turística, garantizar certidumbre a inversionistas para la generación de nuevos cuartos hoteleros, entre otros.

También busca establecer un modelo de desarrollo que permita ampliar la capacidad para el desarrollo de proyectos estratégicos regionales y establecer un esquema de representatividad democrática como una fórmula de impulso a los proyectos de reactivación económica local.

En resumen, las estrategias definidas que se incluye en el PED 2017 – 2021 son las de impulsar a la inversión pública en infraestructura productiva como soporte de la actividad económica regional, generando mejor empleos de calidad, promover la transformación productiva de las regiones intensificando los apoyos de financiamiento y asistencia técnica a las actividades de los productores de cultivos, la pesca y la acuacultura, así como de los servicios turísticos alternativos como el turismo cultural y el ecoturismo, a fin de potenciar su desarrollo como soporte de la economía del estado.

COPIA DE INTERNET

Plan Nacional de Desarrollo Gobierno de México 2019 – 2024.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el documento en el que el Gobierno de México, a través de consultas públicas, explica cuáles son sus objetivos y estrategias prioritarias durante la administración pública.

De acuerdo a las directrices emitidas en el plan, el sector turismo pertenece al eje estratégico de Desarrollo Económico cuyo objetivo es posicionar a México como una potencia turística competitiva y de vanguardia que haga del turismo un pilar para el desarrollo justo y equilibrado entre comunidades y regiones, así como una herramienta de reconciliación social, mediante el aprovechamiento sustentable del patrimonio turístico nacional.

Bajo el argumento de que México se ubica en el sexto lugar en recepción de turistas internacionales, con 41.5 millones de turistas de los cuales el 73.6 por ciento son turistas nacionales y 26.4 por ciento son turistas internacionales. En cuanto a recepción de divisas por turismo, desciende hasta la posición 15 a nivel mundial, con 22 mil 500 millones de dólares, y en gasto per cápita del turista el país se encuentra muy rezagado en el ranking internacional, ocupando el lugar cuarenta, con 490 dólares; y contribuyendo con el 8.8 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB). El sector turístico genera 4.2 millones de empleos directos en el país.

En términos de mercados, nuestros visitantes internacionales provienen principalmente de Estados Unidos y Canadá, seguidos por Centroamérica, el Caribe y América del Sur; después Europa y el resto del mundo. Sólo el mercado de Norteamérica equivale a casi el 70% del total de turistas internacionales recibidos.

Por otra parte, sólo cinco destinos mexicanos concentran el 84.7 por ciento del turismo internacional, de los cuales, los destinos turísticos de la Costa Sur de Nayarit cubren el tercer lugar de este ranking.

Esta nueva visión del turismo se centra en cuatro estrategias específicas:

1. Desarrollar un modelo turístico con enfoque social e incluyente orientado a reducir las brechas de marginación y desigualdad.
2. Fortalecer el desarrollo de los productos turísticos y la integración de las cadenas de valor del sector.
3. Impulsar estrategias innovadoras de planeación, promoción, comercialización y diversificación de mercados y oferta turística.
4. Implementar políticas de sustentabilidad, sostenibilidad y resiliencia enfocadas a la protección, conservación y ampliación de los recursos turísticos.

En rasgos generales, los objetivos de este programa se empalman con las líneas de acción establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021 y con los objetivos y estrategias del Programa Estatal de Promoción y Fomento al Turismo para mejorar la calidad de los destinos turísticos, participando en la mejora de proyectos de inversión de infraestructura como de programas de atención y seguridad al turista.

COPIA DE INTERNET

La **Organización Mundial del Turismo (OMT)** es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos.

La OMT, como principal organización internacional en el ámbito turístico, aboga por un turismo que contribuya al **crecimiento económico, a un desarrollo incluyente y a la sostenibilidad ambiental**, y ofrece liderazgo y apoyo al sector para expandir por el mundo sus conocimientos y políticas turísticas teniendo en cuenta, las siguientes prioridades:

- Integrar sistemáticamente el turismo en la agenda global.
- Mejorar la competitividad turística.
- Promover el desarrollo sostenible del turismo.
- Impulsar la contribución del turismo a la reducción de la pobreza y al desarrollo.
- Fomentar el conocimiento, la enseñanza y la capacitación.
- Asociarse con los diferentes sectores, organizaciones entre otros para construir un sector turístico más sostenible, responsable y competitivo.

La Organización defiende la aplicación del **Código Ético Mundial para el Turismo** para maximizar la contribución socioeconómica del sector, minimizando a la vez sus posibles impactos negativos, y se ha comprometido a promover el turismo como instrumento para alcanzar los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS),** encaminados a reducir la pobreza y a fomentar el desarrollo sostenible en todo el mundo.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Consisten en 17 Objetivos y se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluyendo el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

En el caso del PED 2017–2021, fueron de vital importancia para su desarrollo, para implementarlos como referencia, y a la vez como compromiso para tener metas enfocadas en el bienestar de los nayaritas.

Por lo tanto, alineándonos con lo que se menciona en el PED 2017-2021, los ODS que se empatan con el desarrollo de este programa sectorial son los siguientes:

Tabla 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible que se enlazan con el Sector turístico

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	**Objetivo 12:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	**Objetivo 14:** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

COPIA DE INTERNET

Antecedentes y Resultados de los Procesos de Consulta

México vive desde hace algunos años en intensos procesos de transformaciones y cambios en ámbitos económicos, políticos, sociales y culturales; manifestándose en la persistencia del fenómeno de la globalización y apertura económica, en el surgimiento de nuevos actores, en la ampliación de los espacios gubernamentales a la participación ciudadana, siendo el motor de los procesos de cambio, donde la democracia participativa toma cada vez más fuerza y se manifiesta por medio de referendos, en donde los representantes le consultan a la ciudadanía sobre temas trascendentales.

Por lo que desde el inicio de esta nueva administración, se buscó una nueva estrategia, una alternativa distinta a la de las administraciones pasadas, donde la participación ciudadana funcionara como el eje principal para el desarrollo de todas las actividades de la administración, con el hecho de buscar que los nayaritas aspiren a un crecimiento sostenido que implique la participación social en la toma de decisiones, y una exigencia en la participación activamente en todos aquellos aspectos relacionados con la colectividad, generando a la construcción de una plataforma de gobierno integral donde la participación ciudadana influya satisfactoriamente para la toma de decisiones.

Esto supone que la sociedad ha asumido un nuevo papel, que las y los nayaritas están haciendo uso de sus derechos y obligaciones sociales, fiscalizando, evaluando y siendo mayor presencia los que están dispuestos a cuestionar y vigilar las acciones de gobierno, en la exigencia de una mayor rendición de cuentas y de mejores servicios públicos, entre otros.

Lo anterior nos motiva a las instituciones públicas a trabajar en la búsqueda de acciones más pertinentes y transparentes para obtener resultados más tangibles.

Centralmente de este marco, el sector turístico no está exento de esta dinámica, por lo que se hacen esfuerzos importantes por transformarse y adaptarse a los requerimientos que demandan el mercado y la competencia de destinos turísticos. De ahí se deriva la importancia de impulsar el turismo, ya que al hacerlo se estimula la generación de empleos directos e indirectos, las comunicaciones, la cultura, los servicios, etcétera; es decir, se promueven el desarrollo sustentable y la economía de sectores a veces un tanto olvidados. Para que una administración pueda lograr el éxito al culminar, es necesario el respaldo de todos los ciudadanos. La efectividad real de la participación ciudadana depende de que esté presente en todo momento del ciclo de una legislación, un plan, un programa o un proyecto. En este sentido, la participación social no deberá limitarse a algunas etapas del proceso de la planeación.

El respaldo ciudadano es necesario siempre, a fin de evitar en lo posible que cualquier iniciativa gubernamental, sea diseñada, formulada o implementada sin la adecuada consulta, evitando en lo posible generar frentes sociales de oposición, los cuales pondrían en riesgo la viabilidad o sostenibilidad en el tiempo dicha iniciativa. *(PED Nayarit 2017 – 2021).*

COPIA DE INTERNET

Ejercicios de Recopilación de Información

Para lograr el acercamiento de los ciudadanos con los actores clave de los sectores público, social y privado, se realizaron múltiples Foros y Talleres de Consulta Pública (FTCP) y encuestas por todo el estado con el fin identificar los temas de interés prioritario que afectan a los grupos sociales de cada región y buscar un acuerdo sobre la necesidad de consolidar la solución más práctica y viable.

Los FTCP fueron eventos exitosos que sirvieron para generar expresión y conversación de todos los actores sociales, los ciudadanos dan a conocer su opinión por medio de ponencias, las cuales son registradas con anticipación a través de internet, en las oficinas de la Secretaría de Planeación o el mismo lugar donde se desarrolla el foro, donde se tocaron las problemáticas y propuestas, las cuales fueron de mediación en la integración del PED Nayarit 2017 – 2021.

Para monitorear y otorgar el cumplimiento de dichos objetivos se establecieron indicadores con metas específicas para los años consecutivos.

Además de difundir a conocer la problemática de cada región, los ponentes tuvieron la oportunidad de proponer soluciones. La siguiente etapa fue la creación de mesas de planeación estratégica, en donde académicos y técnicos desarrollarán las líneas de acción y metas para los 4 años de gobierno.

A la Secretaría de Turismo, le fueron adscritos 2 Foros, el Foro de Cultura y el Foro de Turismo.

Dentro de los principales problemas que arrojaron en este proceso fueron en general, la carencia de infraestructura vial urbana y servicios públicos, ya que esta se ha dado sin la debida planificación y ordenamiento idóneos, de los cuales, enfocándonos al sector turístico, existen grandes potencialidades de destinos turísticos, pero por su falta de facilidad de acceso no se pueden aprovechar.

La inseguridad y olas de violencia que acomete al estado fue otro de los problemas que más fueron mencionados, dichos temas influyen considerablemente en que los turistas nacionales e internacionales decidan ir a otros destinos turísticos.

Otro problema identificado por la ciudadanía es la falta de empleo o el empleo no remunerado, un considerable número de las personas encuestadas manifestó que existe falta de trabajo en la Entidad, además expresaron que los salarios son bajos e insuficientes; y la insuficiencia de personal capacitado.

Resultados de los Foros y Talleres de Consulta Pública

En el estado de Nayarit se realizaron a cabo una serie de foros, de los cuales, dos de ellos estaban enfocados específicamente al sector turístico. En ellos los ciudadanos presentaron las problemáticas centrales relacionados en este tema en el estado, además de proponer diversas soluciones a las mismas. Fueron 112 ponencias las presentadas de las cuales, el 81% fueron expuestas en algunos de los foros, mientras que las restantes, al

COPIA DE INTERNET

igual que las que se dieron a conocer, sirvieron de referente para el planteamiento de las estrategias e instrumentos propuestos para la elaboración del PED.

Dentro de todas las temáticas de las ponencias, fueron clasificadas en 9 categorías las que entraban en el sector turístico y cultural, señaladas en la gráfica 1, entre las que destaca: la Cohesión Social e Interculturalidad (62 ponencias), seguida por Desarrollo Productivo Regional (23 ponencias) y de la mejora de Competitividad (7 ponencias).

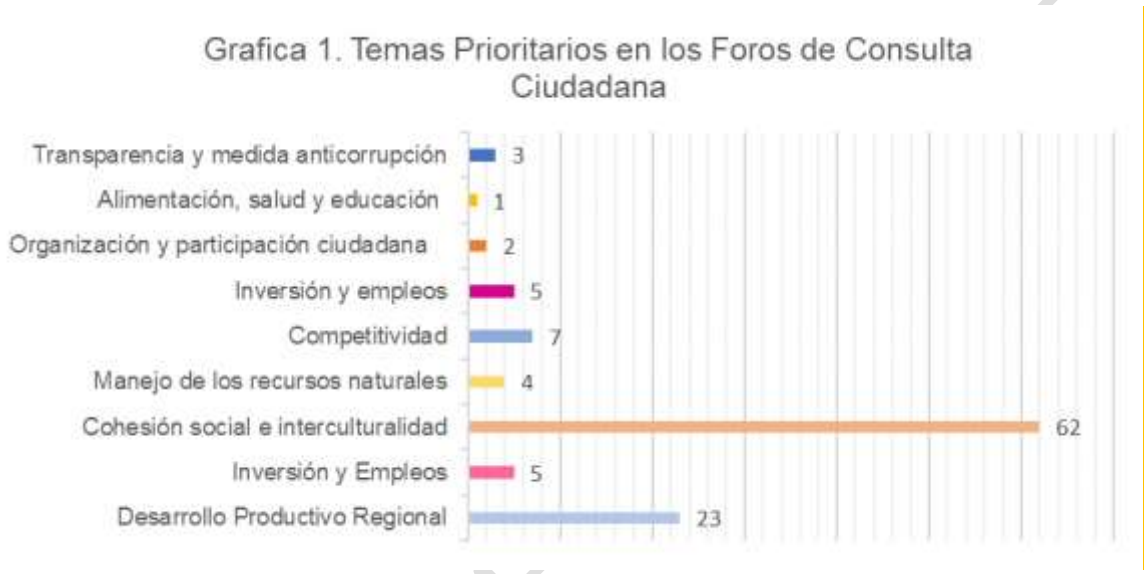

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en los Foros y Talleres de Consulta pública.

En el gráfico 2 se exponen los temas prioritarios de las ponencias de índole turísticos por región, de las cuales se agrupa por norte, sur, turismo y otros. Se entiende como otros a la categoría que entran los foros de otras actividades como la agricultura y de grupo sociales como el juvenil y el indígena.

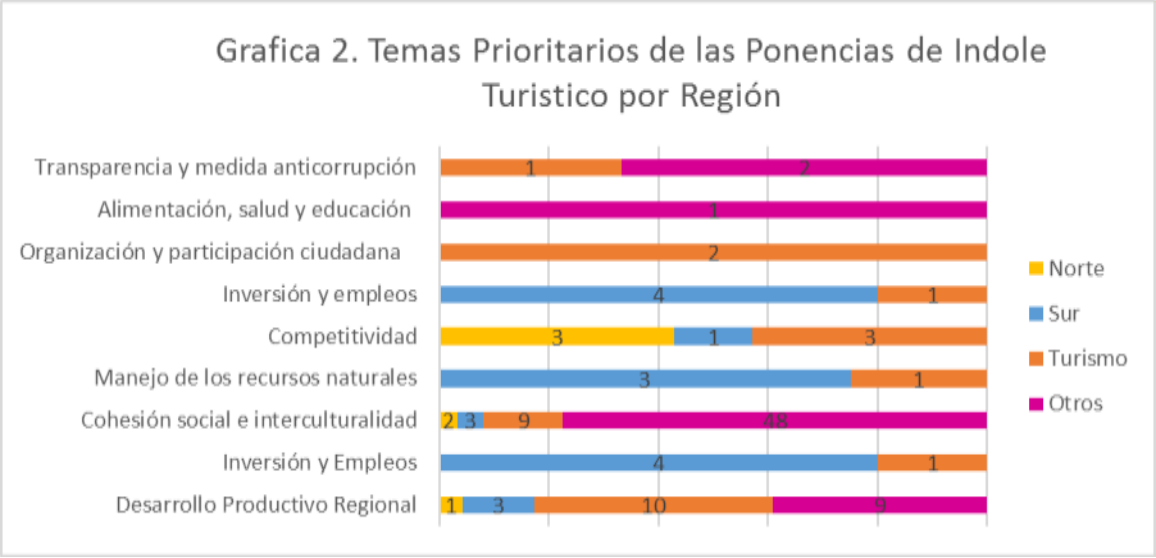

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en los Foros y Talleres de Consulta Pública.

La participación ciudadana, asociaciones civiles y empresarios, fue de vital importancia en la elaboración del PED 2017–2021 en los temas relacionados a turismo, la visión y conocimiento de los conocedores del tema turístico, aportaron las herramientas necesarias para la creación de diversas estrategias y acciones a beneficio de este sector; los cuales sin duda alguna se ven reflejados en el plan para el nuevo tiempo de Nayarit.

Gobierno del Estado ha dado clara muestra de que la cooperación y trabajo en equipo con la ciudadanía, será la manera en que se trabaje durante el cuatrienio, pues solo de esa manera se pueden lograr resultados que propicien las óptimas condiciones de desarrollo a favor de la entidad y sus habitantes, y con ello, los nayaritas tengan acceso a una vida mejor y más digna.

Por tal motivo, el Programa de Fomento y Promoción de Turismo que está plasmado en el PED 2017–2021, seguirá al pie de la letra cada lineamiento, acción o actividad, para dar cumplimiento con el eje estratégico de Reactivación Económica, Innovación Productiva y Empleo, el cual se deriva de la plataforma de Productividad y Empleo.

COPIA DE INTERNET

Escenarios y Estrategias de Desarrollo

Retos y Desafíos del Programa

Nayarit es un estado que cuenta con innumerables recursos y se encuentra trabajando para el aprovechamiento al máximo, logrando un avance y mejora de las condiciones de vida de su población. A pesar de contar que la comparación con las demás entidades a nivel nacional nos demuestra que estamos algo estancados a comparación a otras, nos demuestra que el desafío al que se enfrenta el desarrollo estatal.

Es primordial objetivo para esta administración incrementar la calidad de vida y garantizar a las próximas generaciones un futuro digno. Teniendo este objetivo en mente, se realiza un ejercicio de análisis que permite diagnosticar la situación de Nayarit dentro del sector turístico, con el objetivo de identificar las áreas de oportunidad, los retos y los desafíos a los que nos enfrentamos.

Nayarit es un Estado rico en cultura, recursos naturales y principalmente en gente trabajadora y honrada; recursos a potencializar para obtener mayor afluencia turística

La intención de este capítulo no es solo entender e identificar por qué estas potencialidades no se han explotado hacía el desarrollo y bienestar de los ciudadanos dentro del sector turístico, por lo que esta administración se compromete a buscar la forma más idónea para su desarrollo y actualizar la base de datos para apoyar a la planeación del desarrollo estatal.

Una vez concluido el proceso de consulta de las ponencias en los foros de consulta ciudadana, se procedió a analizar las opiniones que los ciudadanos presentaron sobre temas y políticas específicas de posibles situaciones a atender y una gran diversidad de potencialidades que tienen potencial a desarrollar dentro del Sector turístico, manejándolo como retos a resolver y como orientaciones estratégicas a la hora de abordar la parte propositiva, esto con el fin de establecer las prioridades, permitiendo enfocar las energías y recursos disponibles a aquellos que se consideren los de mayor importancia a fin de encaminar el desarrollo que queremos para el estado.

El objetivo de articular estas ponencias con el programa sectorial es el de dirigir las propuestas de los ciudadanos con la implementación de las estrategias y las líneas de acción ya establecidas, con la posibilidad que durante el desarrollo del programa surjan nuevas líneas de acción. Siendo problemáticas expuestas y la forma de cómo solucionarlas por parte de la población y que no serán propuestas de ocurrencias.

Adentrándonos al tema, los servicios turísticos corresponden a una de las actividades del sector terciario, en los que se consideran como el conjunto de realizaciones, hechos y actividades, tendientes a producir prestaciones personales que satisfagan las necesidades del turista y contribuyan al logro de facilitación, acercamiento, uso y disfrute de los bienes turísticos.

La Dra. Laura Dolly del Valle y Limes en su ponencia “Preservación de Áreas Públicas para un Turismo Ecológico Sustentable” sugiere que el sector turístico junto a otros sectores estamos obligados a proteger el medio ambiente, planeando un futuro

COPIA DE INTERNET

sustentable para los destinos turísticos, teniendo conciencia, que en verdad alcance un descanso confortable y sano a partir de lo que la propia naturaleza nos otorga, manteniendo infraestructura segura y controlada con la inversión de grandes desarrollos turísticos.

Si implementamos una visión a corto y largo plazo con una planeación inteligente y responsable del sector, de respeto a la naturaleza y de pensar tanto en el turismo como en las necesidades de las familias que lo recibirán y atenderán; donde la mejora de equipamiento y destinos turísticos garantizará un crecimiento importante en el medio urbano, migración de nuevas familias en busca de nuevas oportunidades en el Estado.

Debilitamiento de la actividad turística

Se entiende como Servicios Turísticos al resultado de las funciones, acciones y actividades que, ejecutadas coordinadamente, por el sujeto receptor, permiten satisfacer al turista, hacer uso óptimo de las facilidades y proporcionar valor económico a los atractivos o recursos turísticos.

Estos incluyen su producción, distribución, comercialización, venta y prestación; y se refieren a los bienes y servicios ofrecidos por las empresas de mercado turístico, que satisfacen las necesidades de los turistas en la organización del viaje y mediante el disfrute del mismo a través de empresas intermediarias de transporte, alojamiento, organizadoras de eventos y actividades recreativas, etc.

En Nayarit, el potencial en el sector turístico es altamente prometedor derivado a que es una zona rica en atractivos étnico-culturales, con gran disponibilidad de territorio y litorales; así como recursos naturales, que atrae al turista por el folclor, las expresiones artesanales y la gastronomía.

La entidad cuenta con cuantiosos destinos turísticos, por lo que genera afluencia turística, de los cuales, a continuación, en el grafico 3, se hace el análisis cuantitativo de la demanda de turistas a Nayarit en el lapso de tiempo de 2009 al 2016.

Fuente: http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_NAY.aspx

Por lo que se percibe en el gráfico, con el paso del tiempo, base de los registros de estadística, se ha incrementado en un margen de 5 al 10% cada año, a excepción del año 2012, donde está disminuyó notoriamente casi un 20% a la cifra del 2011 por causa a la ola de violencia que se vivió en el estado ese año. Usando las estrategias adecuadas para potencializar el turismo permitirá obtener mayor afluencia de turistas y así obtener mayor derrama económica.

Actualmente, los servicios turísticos se encuentran enfocados en lo que es la zona costa sur abarcando los municipios de Bahía de Banderas y Compostela qué en conjunto, cuentan con el 64% de los establecimientos de hospedaje y el 80% de los cuartos de la entidad, de acuerdo a las estadísticas de la Secretará de Turismo y el Directorio Estadístico Nacional Unidades Económicas (DENUE) del INEGI; lo que ocasionó como consecuencia a que el sector turístico se haya desvinculado del resto de Nayarit, a pesar de que la entidad es rico en otros destinos turísticos con potencial. En el siguiente gráfico 4, se plasma la cantidad de turistas que vienen a la entidad, clasificados en las categorías de internacionales y nacionales, con el objetivo de visualizar la demanda de nuestros destinos turísticos.

Fuente: http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_NAY.aspx

En el siguiente gráfico, consultamos la cantidad de establecimientos de hospedaje registrados por municipio según el tipo de alojamiento a la fecha del 31 de diciembre de 2016 considerando a establecimientos de este tipo a hoteles, moteles, cabañas, villas y similares; campamentos y albergues recreativos, pensiones y casas de huéspedes; y departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería. Los 3 municipios que cuenta con más de estos establecimientos son Compostela con 226 establecimientos, segunda Bahía de Banderas con 203 establecimientos y Tepic con 90 establecimientos.

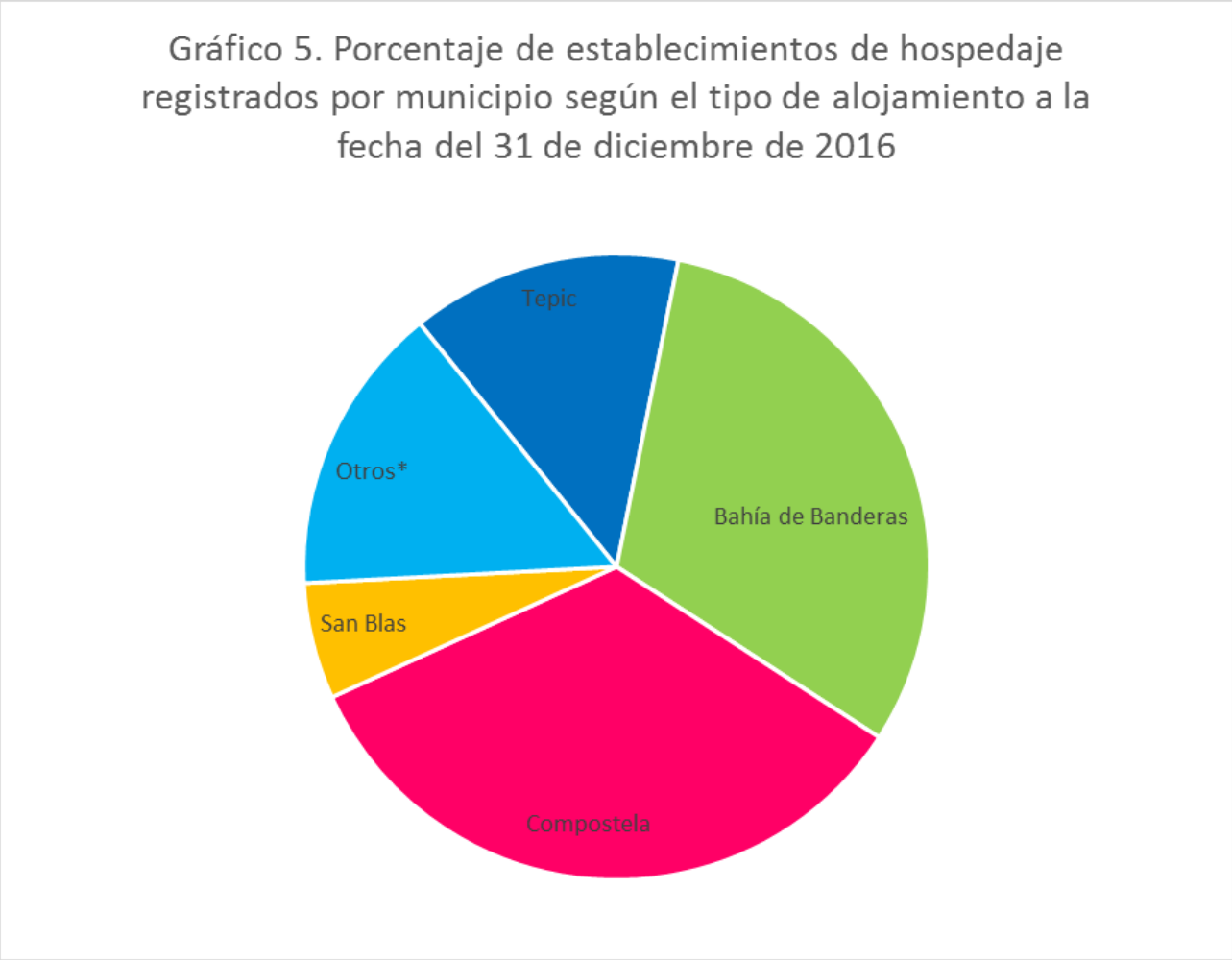

***** = *Xalisco, Acaponeta, Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Tuxpan, Tecuala, Santiago Ixc., Santa María del Oro, San Pedro Lagunillas, Ruíz, Rosamorada, Jala, Ixtlán del Río, Del Nayar.*

Realizando un análisis de las cifras, tomamos de ejemplo las del año 2016, de los 2,626,755 turistas que visitaron el estado, el 71% se trata de visitantes del interior del país. La referencia expresa que los destinos turísticos de Nayarit tienen proyección nacional, pero que podría mejorar en el contexto internacional, lo que nos propone como reto tener mayores esfuerzos para captar la atención del turista extranjero.

Se anexa la Tabla 2. Cuartos y unidades de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento al 31 de diciembre de 2016 con el fin de ver la cantidad de cuartos cuentan los establecimientos de hospedaje por municipio.

COPIA

Tabla 2. Cuartos y unidades de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento al 31 de diciembre de 2016

Municipio	**Total**	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Campamentos y albergues recreativos	Pensiones y casas de huéspedes	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería
Estado	**29 650**	**19 488**	**1 123**	**3 348**	**726**	**82**	**4 883**
Acaponeta	**210**	179	31	0	0	0	0
Ahuacatlán	**77**	77	0	0	0	0	0
Amatlán de Cañas	**146**	72	0	74	0	0	0
Bahía de Banderas	**19 765**	13 661	0	725	496	0	4 883
Compostela	**4 237**	1 840	26	2 349	0	22	0
Del Nayar	**44**	44	0	0	0	0	0
Ixtlán del Río	**209**	105	104	0	0	0	0
Jala	**34**	29	0	0	0	5	0
Rosamorada	**28**	18	10	0	0	0	0
Ruíz	**212**	118	94	0	0	0	0
San Blas	**849**	527	0	92	230	0	0
San Pedro Lagunillas	**31**	31	0	0	0	0	0
Santa María del Oro	**112**	10	16	68	0	18	0
Santiago Ixcuintla	**281**	200	70	0	0	11	0
Tecuala	**342**	298	44	0	0	0	0
Tepic	**2 775**	2 092	645	22	0	16	0
Tuxpan	**175**	165	0	0	0	10	0
Xalisco	**123**	22	83	18	0	0	0

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Dirección de Planeación; Departamento de Análisis, Estadísticas e Información. Con base en INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).* www.inegi.org.mx (17 de enero de 2017).

COPIA DE INTERNET

En el ámbito de establecimientos de preparación y servicio de alimentos y de bebidas con categoría turística por municipio según clase del establecimiento al 31 de diciembre de 2016 lo analizamos en el siguiente gráfico 6.

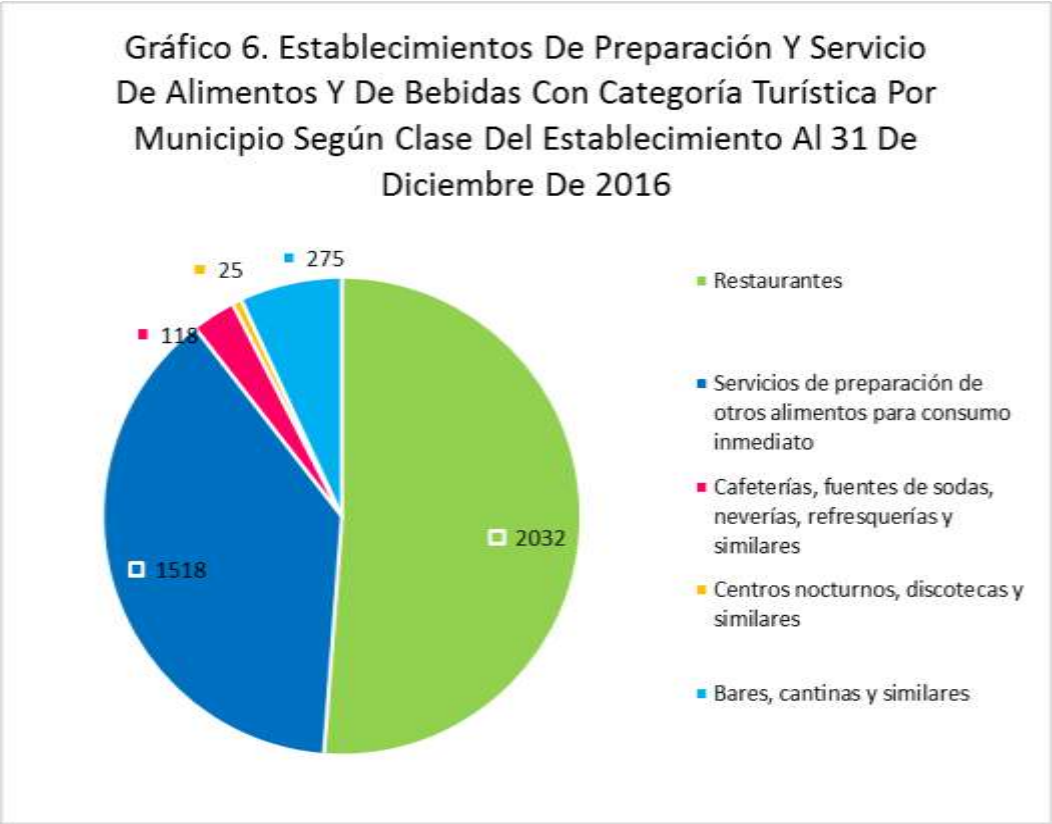

Nota: La información solo abarca los municipios de Acaponeta, Ahuacatlán, Bahía de Banderas, Compostela, Ixtlán del Río, Jala, San Blas, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, Santiago Ixcuintla y Tepic.

FUENTE: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Dirección de Planeación; Departamento de Análisis, Estadísticas e Información. Con base en INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). www.inegi.org.mx (17 de enero de 2017).

Por lo que se considera como otro reto para la administración, establecer una agenda de contacto directo para gestión y consolidación de nuevas inversiones en el desarrollo inmobiliario, hotelero y residencial turístico, con responsabilidad social garantizando certidumbre a inversionistas para la generación de nuevos cuartos hoteleros, buscando a la vez acciones para generar vivienda por cada cuarto de hotel construido; y a su vez, generar más servicios turísticos gestionando capacitaciones para generar mejor condición de atención a los turistas nacionales e internacionales para así generar una mayor derrama económica.

En el grafico 7. Se muestra la variación en porcentaje trimestral respecto a años anteriores con el fin de evaluar el comportamiento de estos. Como analizamos, existe una variable considerable ascendente como descendente, pero en general, esta repite una tendencia en aumento (como se aprecia la línea de tendencia del gráfico), debido a que este sector de servicios es muy intensivo en empleos, porque se emplea a las personas para la construcción de hoteles, aeropuertos y después se emplea personas para operarlos. En el área de preparación de bebidas y alimentos, se necesita personas que suministren vegetales y entre otras materias primas. Por ello resaltó la importancia del crecimiento que este sector ha tenido en los últimos años.

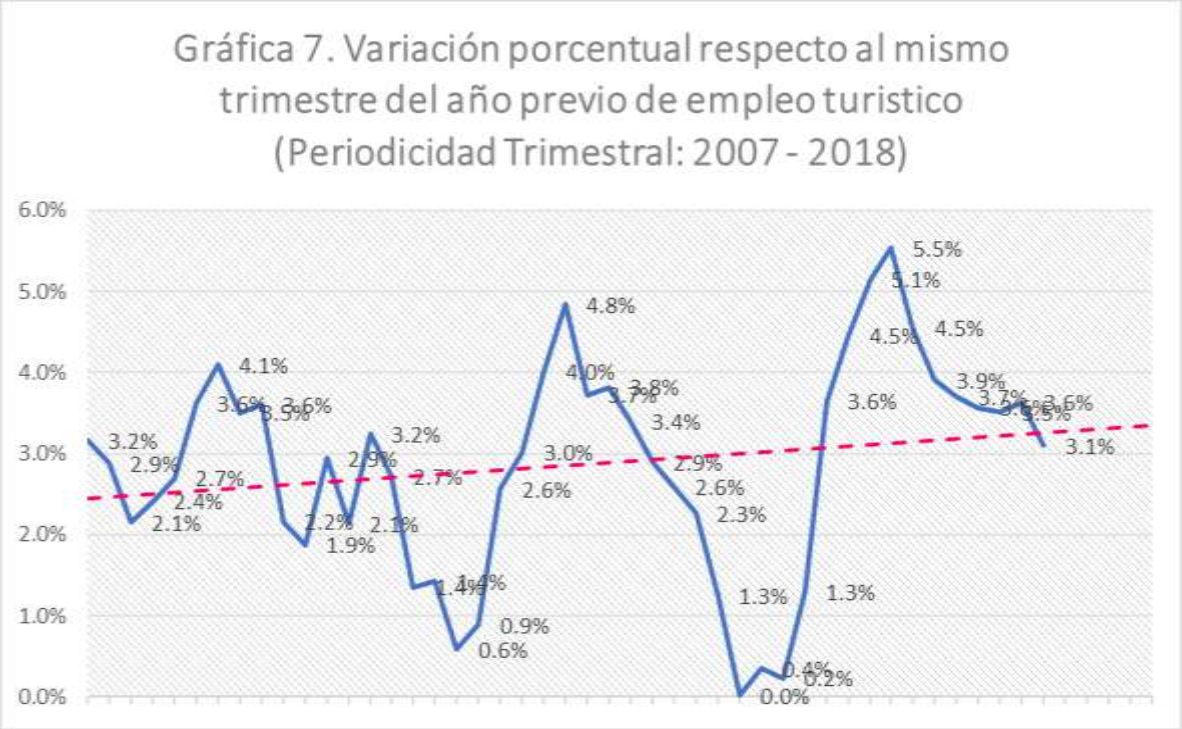

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)
http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/
* La serie de datos del Empleo Turístico se suaviza promediando los últimos cuatro trimestres de la misma. El objetivo es eliminar de la serie las fluctuaciones de corto y mediano plazo.
El empleo turístico incluye a trabajadores subordinados y remunerados, y trabajadores por cuenta propia

El implementar el fortalecimiento de negocios para empresas turísticas permitirá crecer la derrama económica en el estado, combatiendo con la actual falta de empleo y garantizar el desarrollo en Nayarit.

Poco aprovechamiento del posicionamiento estratégico y regional

Nayarit es un estado que destaca por su excelente ubicación en contexto regional, el problema, es que ella no rebasa sus barreras hacía otras entidades en el nivel nacional e internacional. Es necesaria la obtención de convenios y acuerdos a nivel global a partir de los tratados que el país tiene, para que la administración aproveche para así convertirlas en motores que fomenten el incremento a la derrama económica en esta.

La Entidad a nivel nacional, tiene 2 asociaciones en contextos relevantes. Una de ellas es el corredor costero con carácter prioritario de turismo y de relaciones comerciales portuarias, siendo vinculados desde el puerto de Lázaro Cárdenas, en Michoacán, pasando por Manzanillo, Puerto Vallarta, las Playas de Bahía de Banderas, Compostela y San Blas (a pesar que este puerto ha quedado rezagado); hasta la costa de Sinaloa.

Este corredor tiene vinculaciones hacia países que conforman tratados de comercio a través del Océano Pacífico, como el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP por sus siglas en inglés) y que enlaza países como Chile, Perú, México y Canadá en el continente americano, y Nueva Zelanda, Singapur, Australia, Japón, Malasia, Vietnam y

Brunéi en Asia y Oceanía; y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), signado con Estados Unidos y Canadá.

El otro corredor de relevancia para la entidad es el corredor turístico del sur de Nayarit pasando por los municipios de Tepic, Xalisco, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, Ahuacatlán, Jala, Ixtlán del Río y Amatlán de Cañas. Este corredor vincula al corredor 15 México - Morelia - Guadalajara - Nogales, relacionando a Nayarit con la región centro del país y su paso por el occidente teniendo vinculación con zonas productoras como el Bajío, en el denominado Diamante de México, constituido por Querétaro, León, San Juan de los Lagos, Aguascalientes,

Por lo que se considera como otro desafío para esta administración, lograr que el estado aproveche sus potencialidades al integrarse más a los corredores, articulando sus asociaciones con mayor eficiencia y obteniendo un esquema de beneficio mutuo que pueda explotar el desempeño económico y turístico de todo el atractivo de Nayarit expandiendo las posibilidades de producción.

Otro dato a considerar es la promoción del estado, la cual se ha dado al realizar campañas diversificadas de los destinos turísticos en las cuales los adelantos tecnológicos han hecho que el consumidor disponga de información muy amplia sobre las opciones que tienen para visitar o para celebrar diversos eventos ya sea sociales o de negocios en diversos destinos turísticos.

Mundialmente, las campañas de promoción compiten por captar la atención y el interés de un público mejor informado y exigente. Para atraer más turistas a los destinos turísticos de la entidad, se realiza una promoción de vanguardia y altamente memorable, que produce en el consumidor un elevado grado de recordación publicitaria y despierta el interés por conocer y visitar a Nayarit.

La estrategia más adecuada para promover el sector turístico es el diseño y ejecución de campañas de promoción consistentes e innovadoras, que llamen la atención del consumidor y lo sorprendan con activaciones muy originales e ingeniosas, al usar la marca “NAYARIT ENAMORA”. El uso de los medios digitales y las redes sociales, puesto a que la tecnología ha transformado la forma de disfrutar las vacaciones y los viajes de negocios; y compartir las experiencias para que se conviertan en un eficaz vehículo de difusión.

Otra estrategia es la de ser sede de eventos de alta visibilidad, que fortalezcan la percepción de la marca “NAYARIT ENAMORA” y coadyuven a los destinos del estado.

Mejoramiento de Imagen Urbana de Destinos Turísticos.

En todo destino turístico es indispensable la innovación, a través del mejoramiento y fortalecimiento de la oferta turística mediante la renovación de infraestructura y equipamiento, movilidad y señalética turística, entre otros servicios, con el objetivo de satisfacer las necesidades de los turistas.

COPIA DE INTERNET

La imagen urbana es un atributo muy importante debido a que se interpreta como la forma en que las personas perciben emocionalmente la localidad a través de la vista, por lo tanto, es necesario crear espacios contrastantes para que las personas puedan recordar un lugar y a su vez, recomienden a otras personas a visitar el destino.

La infraestructura turística no sólo se asocia con la creación de atractivos que motiven a un turista a visitar un lugar, sino que también se vincula con la infraestructura que da soporte a la estancia del visitante y que promueve la rentabilidad de la inversión. Por lo tanto, la cartera de inversión en infraestructura turística debe considerar una variedad de proyectos que contemplen desde la gran obra de infraestructura en transporte y conectividad, hasta la infraestructura básica asociada con obras hidráulicas, saneamiento, alumbrado y sustentabilidad, entre otras.

La inversión pública y privada representa el motor dinamizador de la industria turística, mediante las alianzas estratégicas y convenios institucionales se logra la gestión para el fortalecimiento de los destinos turísticos del Estado, elevando la competitividad para atender la demanda del turismo nacional y extranjero.

Brindar a los destinos una buena calidad visual, ocasionará que los usuarios sean capaces de desarrollar conductas y/o comportamientos dignos y creativos tanto para quienes residen en ella o los que la visitan.

Turismo para todos

El turismo social representa un segmento de la industria turística enfocado a impulsar nuevos destinos turísticos y a su vez, fortalecer el crecimiento y desarrollo económico.

La Organización Internacional del Turismo Social (OITS) define al turismo social como los efectos y fenómenos resultantes de la participación en el turismo, más específicamente la participación de todos los grupos sociales y viendo por la economía. Esta participación es posible o es facilitada por iniciativas de naturaleza social bien definida.

Esta clasificación de turismo beneficia a las personas de bajos ingresos, no solo facilitando las oportunidades de viaje, sino también extendiendo los beneficios del desarrollo del turismo a las personas diversificando al turista.

Este segmento se clasifica en 4 tipos:

- El Turismo Juvenil que es el que realizan los más jóvenes, se desplazan y viven experiencias valiosas aportadas por el viaje, y a su vez reciben beneficios, ya sea de adquirir nuevas competencias o aprender mucho más sobre sí mismos saliendo de su zona de confort.

- El Turismo Familiar es el cual las familias suelen ir a destinos donde se realicen actividades recreativas para que todos los miembros de la familia disfruten.

COPIA DE INTERNET

- El Turismo Accesible se define como el turismo que ve por el grupo social de personas que cuentan con alguna discapacidad, poniendo en marcha las medidas adecuadas para evitar las mayores dificultades y obstáculos en términos la accesibilidad y puedan disfrutar al igual de los destinos.

- El Turismo de Adultos Mayores el cual, cada vez es más importante el sector de la tercera edad dentro del turismo. Tras la jubilación aumenta el tiempo libre y el deseo de poder hacer cosas que en otro momento de nuestra vida nos fue imposible, como conocer otros lugares garantizando seguridad y economía.

Tomando en cuenta esta clasificación, se tomarán en cuenta para futuras estrategias del sector dentro de esta administración y con la visión que prevalezcan a largo plazo, para seguir beneficiando a más generaciones.

Las nuevas tendencias del mercado turístico demandan la práctica del turismo social y cultural, este factor hace que se incremente la estancia en los destinos turísticos generando beneficios e impactos que se reflejan en la afluencia turística y derrama económica en las regiones del Estado.

Es importante la implementación de rutas, recorridos o circuitos turísticos en las diferentes regiones del Estado, con el objetivo de promover el desplazamiento de los nayaritas para conocer la riqueza del patrimonio cultural, y así fomentar la identidad por su territorio. Estos recorridos representan una alternativa de viaje disponible para todos a un bajo costo, además de visitar los destinos turísticos incluyentes del Estado, para brindar la accesibilidad y servicios que requieran.

La Seguridad Turística

Cada turista valora muchos factores antes de elegir un destino. Entre ellos se encuentran los costos de viaje y estadía, los atractivos naturales, la calidad de atención, la oferta recreativa, la calidad de la hotelería y de la gastronomía y la seguridad.

Si bien es difícil que la seguridad sea un factor relevante en la valoración positiva de un destino, sí es muy importante en su valoración negativa, ya que aunque el destino sea muy bello y barato, los turistas no lo visitarán si perciben una gran inseguridad ciudadana, sanitaria o de cualquier otro tipo.

La seguridad turística es la protección de la vida, la salud y la integridad física, psicológica y económica de los visitantes a un destino turístico, de los prestadores de servicios y de los mismos miembros de la comunidad receptora. Es difícil exagerar su importancia, ya que la seguridad turística es una variable primordial en la valoración de la demanda, y en la misma competitividad del destino turístico.

Para abordarla, debemos tener en cuenta que nos referimos no solamente a la inseguridad del turista, sino también de la del propio habitante local, y que aquí se conjugan la realidad de la inseguridad, medida de modo estadístico, con lo que probablemente sea lo más relevante: la percepción de inseguridad del turista, que puede no coincidir con la realidad.

COPIA DE INTERNET

Y si bien la sensación de inseguridad es una medida subjetiva, intervendrá en cada una de las etapas del proceso turístico: Antes de que el turista potencial decida la compra, durante el viaje, en el propio destino, y luego del regreso a casa.

En años anteriores la ola de violencia se incrementó lo que no garantizaba seguridad ni confianza al turismo nacional e internacional, ocasionando que el turismo se aleje o prefiera otros destinos turísticos del país. Por ello es tan importante la tarea de mejorar la seguridad en cualquier destino turístico que busque crecer, pensando sobre todo en la importancia de la información en todo este proceso, ya que un destino nos parecerá seguro o inseguro según la información que recibamos.

Por lo que se debe cubrir los objetivos de responsabilidad, transparencia y ayuda en emergencias, los cuales sólo se pueden conseguir gracias a la creación de alianzas entre los sectores público y privado en esta materia, con el sector del turismo como fuerza motora, y como resultado de la distribución de competencias en el personal turístico y su capacitación. Idealmente, cada empresa y cada destino turísticos deben contar con personal preparado y competente, con personas de primer contacto especializadas en materia de seguridad.

Otra estrategia es la de reforzar a la ya existente policía turística de los destinos e incluso expandir a otras regiones donde apenas se impulsará su desarrollo, esto con el fin de resguardar la integridad y seguridad de todos los visitantes nacionales e internacionales, al atender actos delictivos, orientar e informar a los turistas sobre medidas preventivas que se deben adoptar tanto en el desplazamiento, en caso de contratar vehículos de alquiler, o bien en su lugar de destino. Por ejemplo, en lugares de playa se advierte al turista sobre la presencia de corrientes peligrosas.

Auxilio Turístico y Vial de Nayarit

El programa “Ángeles Verdes” de la Secretaría de Turismo Federal, otorgan apoyo a los viajeros que transitan por las rutas carreteras del país con un horario de 08:00 a 18:00 horas, los 365 días del año a través del número de marcación rápida **078** y que cubren servicios de:

- Asistencia mecánica y radio comunicación de emergencia.
- Auxilio en caso de accidentes.
- Auxilio a la población en general en casos de desastres.

Como evidencia, la tabla siguiente señala la actividad que tuvieron en el operativo de Semana Santa 2018.

COPIA DE INTERNET

TABLA 3. OPERATIVO SEMANA SANTA 2018

SECTUR

OPERATIVO SEMANA SANTA 2018

ACUMULADO 23 al 31 MARZO / 1 AL 08 ABRIL

FECHA	TURISTAS ATENDIDOS	VEHICULOS ATENDIDOS	SERVICIOS PROPORCIONADOS	TURISTAS BENEFICIADOS	KILOMETROS RECORRIDOS	ACCIDENTES ATENDIDOS	CONSUMO DE GASOLINA LTS	CONSUMO DE GASOLINA PESOS	CONSUMO DE ACEITE LTS	CALIDAD DEL SERVICIO					
										EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO	SIN OPINIÓN
23	24	24	24	91	1885	0	332.25	$6,068.16	0	24	0	0	0	0	0
24	44	44	44	168	2235	0	290.18	$5,315.14	0	44	0	0	0	0	0
25	70	70	70	338	2248	0	309.72	$5,665.56	0	70	0	0	0	0	0
26	30	30	30	125	1282	0	180.02	$3,299.77	0	30	0	0	0	0	0
27	23	23	23	83	1050	0	177.27	$3,251.13	0	23	0	0	0	0	0
28	25	25	25	103	1508	0	215.46	$3,951.54	0	25	0	0	0	0	0
29	67	67	67	343	2464	2	399.41	$7,311.06	0	67	0	0	0	0	0
30	58	58	58	306	2973	1	407.94	$7,476.15	0	58	0	0	0	0	0
31	77	77	77	411	2339	0	410.04	$7,516.50	0	77	0	0	0	0	0
1	93	93	93	524	2335	1	357.55	$6,540.03	0	93	0	0	0	0	0
2	36	36	36	183	1273	0	150.46	$2,759.44	0	36	0	0	0	0	0
3	24	24	24	95	1173	0	152.44	$2,795.75	0	24	0	0	0	0	0
4	15	15	15	37	1038	1	184.29	$3,379.88	0	15	0	0	0	0	0
5	36	36	36	146	1356	0	235.51	$4,319.25	0	36	0	0	0	0	0
6	35	35	35	145	1956	0	289.15	$5,291.48	0	35	0	0	0	0	0
7	46	46	46	220	2253	1	320.57	$5,877.65	0	46	0	0	0	0	0
8	0	0	0	0	0	0	0	$0.00	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	703	703	703	3,318	29,368	6	4,412.26	$80,818.50	0	703	0	0	0	0	0

FUENTE: RESUMEN POR CAMPAMENTOS DEL OPERATIVO DE SEMANA SANTA 2018, SECTUR FEDERAL.

Como se aprecia en la tabla, existen comentarios favorables sobre este operativo al cubrir los servicios de atención mecánica de los turistas en las rutas adscritas a la jefatura de Servicios en Nayarit: Tepic – Ixtlán del Río Cuota, Tepic – Rosamorada Cuota, Tepic – Ixtlán del Río – Amado Nervo, Tepic – Rosamorada Libre, Circuito Tepic – San Blas, Circuito Tepic – Guayabitos – Amado Nervo, Puerto Vallarta – Las Varas y Puerto Vallarta – Mascota.

La única problemática es que desde el año 2017 no se renovó convenio por lo cual no hubo mayor cobertura en las vías carreteras que por sus altos niveles de afluencia son importantes.

Por lo que se desarrolló el programa estatal llamado “Auxilio Turístico y Vial de Nayarit” cuyo objetivo es el de generar las condiciones para garantizar la seguridad y tranquilidad de los visitantes a los destinos turísticos de la Entidad, brindándoles de manera gratuita, apoyo mecánico, asistencia vial y de primeros auxilios tanto a los turistas locales, como nacionales e internacionales que transitan en las carreteras del Estado de Nayarit, con la finalidad de que las familias tengan la confianza de que llegarán seguros a su destino y queden convencidos en regresar a visitarnos nuevamente.

Los servicios serán gratuitos y podrán ser ofrecidos y proporcionados a todo turista durante su trayecto por las carreteras de cobertura, reconociendo la existencia de turismo de esparcimiento y diversión, educativo, religioso, de trabajo, deportivo, paisanos, etc.

El servicio de mecánica de emergencia no tendrá el carácter de obligatoriedad para vehículos de empresas de autotransporte de carga pesada, de transporte de pasajeros, de gobierno de los tres niveles, bajo la premisa que cuentan con sus propios medios para atender sus emergencias; sin embargo, si será obligatorio atenderles la parte de información turística así como auxilio en caso de accidentes o abanderamientos, para resguardar su seguridad y la de las familias que circulen en otros vehículos.

Atención al Turista

Para que el turismo diversificado en la entidad incremente, hay algunos aspectos a considerar para que sus turistas vivan una experiencia inolvidable y recomienden los destinos turísticos del Estado.

La calidad para un turista, es un delicado equilibrio entre las expectativas que lo atrae y la percepción de lo que recibe. Cuando llega a un destino turístico lo hace con determinado interés, fruto quizás de su experiencia previa, de la recomendación de un amigo, de una buena publicidad o simplemente pasó por allí, le resultó atractiva la imagen urbana o la calidez con la que se le está dando la bienvenida.

Desde el inicio los visitantes comienzan a formarse una idea de la calidad del servicio que encontrará en ese destino. Esta impresión está compuesta por distintos aspectos que hacen que la experiencia sea la esperada, lo que influirá en su decisión y sobre todo en que quiera volver y recomiende el destino turístico.

Por lo que es importante brindar toda la información de los atractivos y servicios turísticos que se cuentan en el Estado, destacando la diversificación que cuenta y considerando que la calidad como la brecha entre lo que el turista espera encontrar y lo que percibe; por lo que hay cinco aspectos que se deben toma en cuenta:

1. El entorno físico: Está compuesto por lo que entra a través de los sentidos: simbología en buen estado, limpieza local y baños públicos en buen estado, iluminación, entre otras características.
2. El personal de contacto: Es toda la organización quien atiende a los turistas en módulos de información, establecimientos comerciales y de servicios, en general, es la forma en que se comunica con sus visitantes contribuye a formar una imagen en la mente del consumidor. Esto se logra elevando la competitividad a través de capacitaciones de los prestadores de servicios turísticos. Otro aspecto en considerar que los establecimientos estén inscritas en el Registro Nacional del Turismo como lo estipula la Ley General de Turismo de México.
3. Los procedimientos: Los establecimientos del sector turístico deben garantizar un servicio de excelencia, facilitando la experiencia de los visitantes y ofreciendo calidad y seguridad. Las certificaciones garantizan seguridad al turista, donde su satisfacción es el principal objetivo.

COPIA DE INTERNET

4. La comunicación: Debe existir una estrecha coordinación entre las entidades del sector turístico para garantizar una estancia satisfactoria del turismo.
5. La oferta: En este sentido es importante considerar no solo su calidad intrínseca, sino también su disposición en los productos turísticos, que estén en buen aspecto y atraigan la atención de los visitantes, en definitiva, que inviten al turista a consumirlos.

Deterioro medioambiental

Durante las últimas décadas, el sector turístico ha experimentado un notable crecimiento, convirtiéndose en una industria de gran peso en la economía y del comercio internacional de los países en desarrollo.

En materia de turismo, las organizaciones internacionales como lo es la Organización de Naciones Unidas en materia de turismo, la Organización Mundial del Turismo (OMT) que abogan por la adopción de las medidas necesarias para que ésta actividad económica opere bajo premisas de responsabilidad respecto de la protección y cuidado al medio ambiente, más que seguir una definición del turismo sustentable, se abocan al desarrollo de sistemas y estrategias para establecer los parámetros de una comprensión común general de los principios del turismo sustentable para que esta industria adopte, no sólo códigos de conducta sino, sobre todo, instrumentos prácticos y confiables con los que, efectivamente, compañías, agencias y consumidores reconozcan el manejo sustentable del sector.

En este propósito, permanentemente se revisa y depuran herramientas como guías, códigos de conducta, normas, compendios de buenas prácticas, formas de apuntalamiento de los segmentos turismo de naturaleza y ecoturismo, programas de certificación, premios ambientales y subvenciones.

El crecimiento en el sector ha sido más rápido, y ha sido continuo durante varias décadas. Los proyectos de turismo pueden incluir la identificación de sitios y provisión de acceso; construcción de hoteles y otros alojamientos y amenidades para los visitantes; creación de zonas de libre comercio; y el establecimiento de proyectos estratégicos.

Los aspectos del ambiente natural y sociocultural que constituyen importantes recursos turísticos, atraen a la gente por su valor estético, recreativo o educativo/científico; sin embargo, muchos de los mismos aspectos son particularmente sensibles a la alteración debido a las actividades humanas.

En este sentido, la sustentabilidad en el turismo es uno de los principales retos para la gestión del sector, cuya tendencia a la masificación conduce a repensar no sólo los patrones de desarrollo de los destinos, sino en los patrones de consumo que exigen destinos más limpios, más seguros y responsables con el medio ambiente (Programa Sectorial de Turismo, 2013-2018, SECTUR FEDERAL).

Asimismo, la evidencia del cambio climático y sus efectos en los destinos turísticos, hace imperativo para el sector realizar acciones de mitigación, entendidas como reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), buscando un nuevo modelo de

COPIA DE INTERNET

desarrollo sustentable, que además de las dimensiones tradicionales que éste implica, tales como, la económica, la social y la medioambiental, incorpore como aspecto crítico el factor climático.

<<En otras palabras, sin una cuidadosa atención al equilibrio entre el volumen y tipo de actividades turísticas, por un lado, y la fragilidad y capacidad de carga de los recursos siendo explotados por otro, los proyectos turísticos pueden ser no sólo ecológicamente dañinos sino también económicamente autodestructivos. Por ejemplo, el turismo masivo y descontrolado, causó en 2016 el cierre al público de las Islas Marietas, debido al daño ecológico que se estaba provocado por el exceso de visitantes.>> (*PED Nayarit 2017 – 2021).*

Sin embargo, pese a los beneficios económicos que genera el sector, el turismo convencional produce también diversos efectos negativos de gran repercusión dada la magnitud de la industria: contaminación de las reservas naturales, erosión, hacinamiento hotelero, desplazamiento de la población local ante la llegada de visitantes, etc. Los impactos negativos que resultan de un desarrollo turístico inadecuadamente planificado e incontrolado, pueden fácilmente dañar a los mismos ambientes de los cuales depende el éxito del proyecto. Esto a su vez puede reducir severamente los beneficios del proyecto.

El desarrollo sostenible del turismo exige la participación informada de todos los agentes relevantes, así como un liderazgo político firme para lograr una colaboración amplia y establecer un consenso. El logro de un turismo sostenible es un proceso continuo y requiere un seguimiento constante de los impactos, para introducir las medidas preventivas o correctivas que resulten necesarias.

<< “El turismo sostenible debe reportar también un alto grado de satisfacción a los turistas y representar para ellos una experiencia significativa, que los haga más conscientes de los problemas de la sostenibilidad y fomente en ellos unas prácticas turísticas sostenibles.">> (OMT, 2004)

Es por ello que para esta Administración en coordinación a lo estipulado por la Secretaría de Turismo Federal, sobre el cumplimiento a las líneas de acción establecidas en el Programa Especial de Cambio Climático 2013-2018, ha llevado a cabo acciones para promover el turismo responsable, clasificando como necesario el implementar las medidas adecuadas con el fin de fomentar la conservación y aprovechamiento equilibrado de los recursos naturales, promoviendo la cultura de la sustentabilidad y la responsabilidad para todas las generaciones.

Por lo tanto, el turismo sostenible debe dar un uso óptimo a los recursos ambientales que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica; respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales arquitectónicos, así como sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y a la tolerancia interculturales; y asegurar actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes unos beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza.

COPIA DE INTERNET

Si se realiza la gestión del correcto manejo de los residuos sólidos urbano–rurales, el seguimiento y monitoreo de la calidad del aire, buscar la manera para incrementar la cantidad de metros a reforestar, aumentar el tratamiento de aguas residuales, promover el uso de energías alternativas podremos cumplir con este objetivo.

De esta manera, los beneficios que la Entidad obtendría derivado de la práctica del Turismo Sostenible son los siguientes:

1. Tener un mínimo impacto ambiental, ya que se da un uso óptimo a los recursos medioambientales, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.

2. Se respeta a la autenticidad sociocultural de las comunidades locales conservando sus activos culturales y arquitectónicos, así como sus valores tradicionales y se contribuye al entendimiento y la tolerancia intercultural.

3. Integrar las comunidades locales a las actividades turísticas.

4. Generar empleo local, tanto directa como indirectamente. En concreto, por cada empleo directo generado se producen tres indirectos.

5. Estimular el desarrollo de empresas turísticas (agencias de viajes, transportes, alojamiento, alimentación, recreativas y complementarias), así como también de empresas dedicadas a actividades suplidoras (ganadería, agricultura, comunicaciones…)

6. Generar divisas al Estado y suministra capitales a la economía local.

7. El beneficio económico se destina a la conservación o al desarrollo local, distribuyéndose entre todos los agentes locales contribuyendo así, a la reducción de la pobreza.

8. Inducir a la planificación regional, beneficiando un desarrollo armónico e integral de todos los sectores de la economía.

9. Generar consciencia de los problemas políticos, sociales y ambientales locales, favoreciendo el consumo responsable y el respeto al medioambiente.

10. Para los turistas es una experiencia significativa que enriquece, y fomenta unas prácticas turísticas sostenibles en su propio entorno.

11. Requerir un seguimiento constante de sus incidencias para introducir las medidas o correctivas que resulten necesarias. De esta manera, estimula la mejoría de las infraestructuras de servicio al turismo (vías de comunicación, telecomunicaciones, agua potable, alcantarillado sanitario, recolección y deposición final de sólidos, aeropuertos…)

12. Promover la restauración, conservación y uso de los yacimientos arqueológicos, monumentos arquitectónicos y cualquier obra física de interés colectivo y nacional.

13. Destinar parte de los beneficios a la construcción de obras de interés comunitario como escuelas, centros médicos, instalaciones deportivas, centros culturales…

14. Promover y valorar las manifestaciones culturales locales, regionales y nacionales (bailes, artesanía, gastronomía…)

COPIA DE INTERNET

15. Lograr un desarrollo equilibrado con el medio ambiente, a través de los estudios de impactos ambientales y el monitoreo ambiental.

16. Promover la autoestima comunitaria.

17. Ofertar, valorar, preservar y generar beneficios económicos de los recursos de flora y fauna, en beneficio de las comunidades locales.

18. Vigilar, evaluar y gestionar los impactos que genera, desarrollando modelos de perpetuidad de su propio desarrollo.

19. Reactivar las zonas rurales: relanza directa e indirectamente la economía local y aporta vida a estas zonas, cuyos habitantes se benefician de una mayor oferta de actividades y de visitantes más responsables y respetuosos con su cultura y entorno.

20. Apoyar los derechos humanos y los derechos del trabajador, pues se basa en el respeto a las comunidades de acogida y crea empleo de calidad.

21. Mejorar la calidad de vida de la población local, tanto económica como socio-culturalmente.

22. Por último, el turismo sostenible potencia el consumo de productos autóctonos y naturales de las zonas en que se realiza.

COPIA DE INTERNET

Un proyecto que promueve la conservación del medio natural y fomentar el turismo son las declaratoria de Zona de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS). Las ZDTS son un instrumento de ordenamiento de la actividad turística que considera criterios como la vocación natural del suelo, sus atractivos turísticos, su uso actual y potencial.

“Aquellas fracciones del territorio nacional, claramente ubicadas y delimitadas geográficamente, que, por sus características naturales o culturales, constituyen un atractivo turístico. Se establecerán mediante declaratoria que emitirá el Presidente de la República.” *(Art.3 de la LGT Fracción XXI)*

Nayarit está trabajando para obtener la primer ZDTS del país aplicándola en el polígono de Destiladeras – Punta de Mita fomentar la acción coordinada de los tres órdenes de gobierno para impulsar la actividad turística en la zona, fomentando la inversión, el empleo y el ordenamiento turístico del territorio, conservando y protegiendo sus recursos naturales y culturales en beneficio de la población.

Certificación de las Playas del Estado

Con el seguimiento a las estrategias y políticas públicas en materia de medio ambiente que aplica el Gobierno del Estado en coordinación con el gobierno federal y los gobiernos municipales, Nayarit ha consolidado su liderazgo nacional en playas limpias al contar con nueve playas certificadas con esta, y 3 playas con certificación Blue Flag.

Desde el 2011 a la fecha, en esta entidad se han reforzado los trabajos para la certificación y re-certificación de playas, mediante el monitoreo permanente del agua de mar, de tal suerte que este tipo de espacios en el estado son limpios y seguros, ya que para conseguir y conservar tal reconocimiento es requisito indispensable cumplir los lineamientos emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) dentro de los lineamientos marcados para las aguas de mar de contacto recreativo.

El proceso de certificación es muy complejo ya que la norma NMX-AA-120-SCFI-2006 es muy estricta y requiere de un esfuerzo enorme por parte de toda la sociedad, gobierno y el Comité de Certificación de Playas Limpias, el cual está conformado por entidades gubernamentales federales, estatales y municipales prestadores de servicio, hoteleros, académico y sociedad.

La norma que establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas abarca desde medidas ambientales para la protección al ambiente en las playas turísticas, en materia de calidad de agua, residuos sólidos, infraestructura costera, biodiversidad, seguridad y servicios, educación ambiental y contaminación por ruido.

El tener playas limpias, garantiza al turista que su salud no estará en riesgo; por esta razón se han implementado programas, proyectos y planes para lograr la certificación nacional de “Playas Limpias”, que otorga el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C. (INMC).

Estas acciones garantizan la seguridad de los bañistas para el uso recreativo de las playas. Estas labores inciden en el incremento de la afluencia turística y derrama

COPIA DE INTERNET

económica para los destinos, ya que la certificación nacional de Playas Limpias e internacional como Blue Flag, se convierten en un motivo de viaje para los turistas.

Mapa 1. Localización de Playas Certificadas con Blue Flag y Playas Limpias de Nayarit

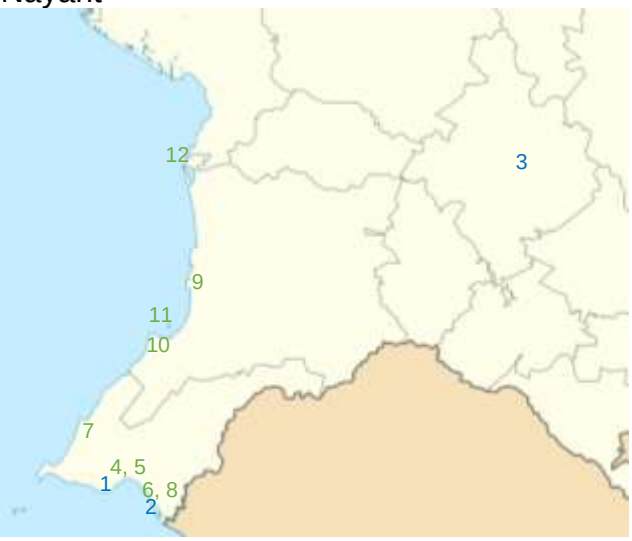

Destinos certificados en Blue Flag.

1. Marina de la Cruz de Huanacaxtle.
2. Playa Nuevo Vallarta Norte II.
3. Laguna de Santa María del Oro.

Playas Certificadas del Estado de Nayarit / (Dictamen de Auditorías junio 2018).

4. Nuevo Vallarta Norte
5. Nuevo Vallarta Norte II
6. Nuevo Vallarta Sur
7. Los Muertos
8. Bucerías
9. Chacala
10. Rincón de Guayabitos
11. Isla del Coral
12. Platanitos

Fuente: Ultimo dictamen del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C. Julio 2018.

Pese a ello, en Nayarit ya se lograron, incluso, certificaciones Blue Flag, galardón otorgado por la Fundación para la Educación Ambiental (FEE, por sus siglas en inglés), con sede en Dinamarca, a aquellos parajes que se distinguen por su limpieza, seguridad y sustentabilidad ecológica. En la entidad, tres playas cuentan con este reconocimiento internacional a la excelencia ambiental, y una de ellas está en la Laguna de Santa María del Oro, considerada como la primera laguna en América con tener esta certificación.

Esta administración se compromete a seguir trabajando para certificar más playas en los cinco municipios costeros del estado. Pero para disminuir los contaminantes naturales y humanos del agua, que afectan la calidad de las playas turísticas, es indispensable la participación de todos: autoridades, organizaciones ambientales y sociedad civil.

En tanto los visitantes y/o usuarios de las playas no asuman como propio este compromiso y se involucren en el cumplimiento de las normas elementales de limpieza y saneamiento, de poco o nada servirán los esfuerzos que organismos y gobierno realicen a favor de estos espacios recreativos.

La ejecución de un programa en todo el litoral de Nayarit, permitirá ofrecerles mejores playas a los turistas que nos visitan, con la consecuente derrama económica para las diferentes comunidades.

COPIA DE INTERNET

El Turismo de Naturaleza en Nayarit.

La Secretaría de Turismo Federal define al Turismo de Naturaleza como todos los viajes que tienen como fin de realizar actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y las expresiones culturales que le envuelven con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales.

Solo como antecedente, fue hasta antes de los años 80 no se registraba información alguna sobre el Turismo de Naturaleza en Nayarit que permita considerarse para efectos estadísticos y de análisis, esto debido en gran parte a que el segmento del Turismo de Naturaleza no figuraba como tal, dentro de la política turística estatal.

Este tipo de turismo empezó cuando los turistas demandaban una serie de opciones de entretenimiento activo que empezaron a figurar en el inventario de actividades turísticas ofertadas en Nayarit, de hecho, para el 2017 el Turismo de Naturaleza sigue ausente en la política turística de la entidad, debido a la falta de un documento rector que marque las directrices para su desarrollo.

Considerando que el turismo de naturaleza se basa en actividades en contacto con la naturaleza, el ámbito en que se desarrolla este segmento son áreas con recursos naturales singulares y que por lo general comunidades rurales o indígenas son sus propietarios, pobladores que en su mayoría se dedican a actividades productivas primarias o en algunos casos a actividades productivas poco a nulamente sustentables que van minando su propia existencia a corto plazo, debido a la sobre explotación de su patrimonio.

Por ello es fundamental que el Gobierno del Estado promocione también el resto del estado con los esfuerzos de capacitación, promoción, infraestructura, posicionando en el panorama al turista nacional y extranjero los atractivos distintos al sol y la playa.

Para lograr esta misión, es fundamental que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Turismo, diseñe una agenda donde el turismo de naturaleza se encuentre presente en el escenario turístico estatal, y no solo como un ejercicio esporádico; esto con el fin de diversificar del producto turístico de Nayarit.

La creación de una agenda estatal de turismo de naturaleza, permitirá en el mediano plazo, que el Ceboruco, el Salto Negro, el Salto de Jomulco, la Ordalía, la Zona Arqueológica de los Toriles, el Pilón, el Manto y muchos atractivos turísticos de esta región, transiten hacia escenarios que permitan generar una esperanza económica para todos los habitantes en la región sur.

Tomando como base el programa de Agenda 21 emprendido por la OMT y muy particularmente el programa de Agenda 21 para el Turismo Mexicano emanado de la SECTUR la conservación del medio ambiente y los recursos patrimoniales que poseen las comunidades para mantenerse y desarrollarse como centros urbanos competitivos, obligan a las autoridades, empresas privadas y públicas, instituciones y a la sociedad en general, a tomar medidas contundentes para la conservación de los mismos bajo el enfoque de sustentabilidad y que además se traduzca en un desarrollo local, con incremento en los índices de generación de empleo y disminución de la pobreza (Martínez, et al., 2009).

COPIA DE INTERNET

La Agenda 21 es el plan de acción de la ONU, aprobado en la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Rio de Janeiro, 1992) en el que se establecen las bases para la construcción de ciudades sustentables, tomando en consideración las dimensiones sociales, económicas, políticas y ambientales, para el análisis de los sistemas urbanos y la toma de decisiones.

Nayarit y sus Pueblos Mágicos

Nayarit es una entidad que ofrece una gran cantidad de atractivos culturales ya que cuenta con monumentos históricos, arqueológicos, museos, ferias y mercados; artesanías populares, comidas y bebidas típicas, atractivos no estáticos y efímeros como las fiestas y celebraciones tradicionales, así como las diferentes manifestaciones culturales de los grupos étnicos y comunidades rurales.

El Gobierno Mexicano ha diseñado estrategias para fomentar la actividad turística de manera sustentable, por ejemplo, el programa Pueblos Mágicos de México.

El Programa Pueblos Mágicos de México, desarrollado por la Secretaría de Turismo Federal en colaboración con diversas instancias gubernamentales y gobiernos estatales y municipales, contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación en su conjunto y que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros.

Más que un rescate, es un reconocimiento a quienes habitan esos hermosos lugares de la geografía mexicana y han sabido guardar para todos, la riqueza cultural e histórica que encierran. En este sentido, el programa Pueblos Mágicos es una política pública que busca desarrollar los diversos potenciales turísticos alternativos de México.

En la entidad actualmente solo tenemos 3 localidades con este nombramiento, Jala, en el Municipio de Jala, Sayulita, en el Municipio de Bahía de Banderas y Compostela, en el Municipio de Compostela.

En el caso de Jala, cuenta con el nombramiento de Pueblo Mágico desde el año 2012 y se le considera como uno de los municipios más relevantes del estado, especialmente por su riqueza natural, cultural e histórica; y tiene una valiosa abundancia en monumentos, así como varios atractivos ecoturísticos en sus alrededores, el problema es que el sector turístico se ha enfocado en desarrollar en el ambiente costero y deja rezagado al turismo cultural.

Otro destino con la declaratoria de Pueblo Mágico desde el año 2015, es Sayulita ubicado en el municipio de Bahía de Banderas, su contexto turístico de la costa ha generado más afluencia, siendo una comunidad de atractivo ambiente y con una dinámica turística más acentuada con relación a otras poblaciones de la región.

El hecho de que Sayulita tenga una mayor popularidad con respecto a Jala, podría explicarse en parte por sus condiciones naturales y su localización, puesto que en este Pueblo Mágico sus condiciones marítimas son perfectas para disfrutar del surfing. Cuenta con una extensa playa, muy admirada por aficionados al surf llegados desde la capital mexicana y distintas ciudades estadounidenses, canadienses y europeas.

COPIA DE INTERNET

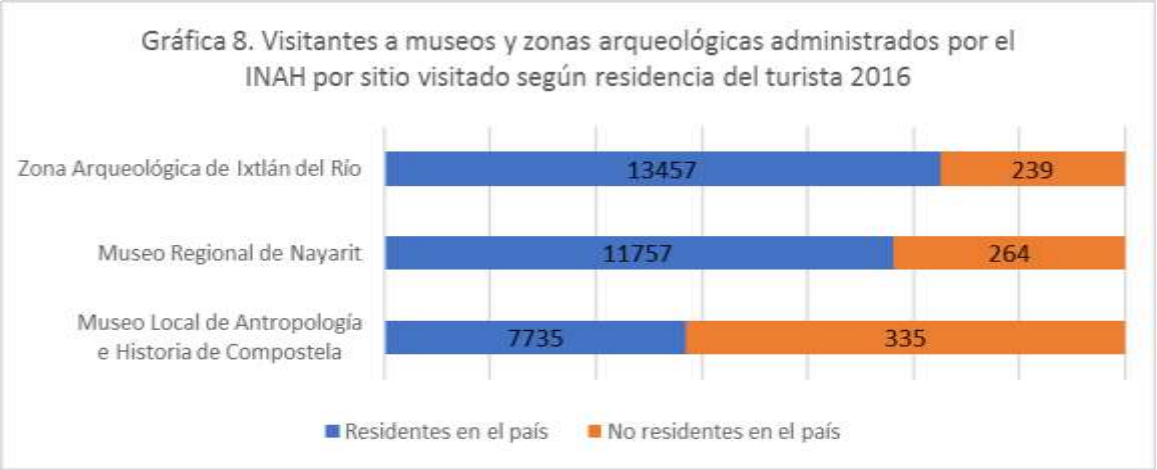

Fuente: http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_NAY.aspx

Por otra parte, adentrándonos al turismo cultural en la gráfica 5 visitantes a museos y zonas arqueológicas administrados por el INAH por sitio visitado según residencia del turista 2016, el estado registró un total de 20,091 visitantes a museos, siendo el 97% nacionales, y 13,696 a la zona arqueológica de Ixtlán del Río, de los cuales 98% son residentes de nuestro país. Esto demuestra que el turismo cultural carece de proyección turística, situación que además se ve reflejada en el caso de Jala, cuya vocación como destino cultural se ha visto en desventaja frente a los destinos del litoral como Sayulita.

Por lo que, será desafío para la entidad otorgar la adecuada promoción del turismo cultural, sumado al ya incipiente turismo costero que ha caracterizado la región Costa Sur, facilitando la inclusión de ambos sectores en la economía del Estado. Si promovemos ambos, es posible generar polos de dinamización de la economía en regiones donde la actividad turística es débil o nula. Misma situación se debe contemplar para las posibilidades de implementar actividades como lo es el ecoturismo.

La recuperación de atractivos turísticos que han quedado rezagados o han perdido sus cualidades, como el caso de la Isla de Mexcaltitán y el Puerto de San Blas.

Existe otro programa por parte de la Secretaría de Turismo Federal llamado “Pueblos con Encanto”. Este nombramiento es para los municipios cuyos habitantes han sabido cuidar la riqueza cultural, historia, autenticidad y carácter propios del lugar, con el propósito de convertir al turismo en una opción para su desarrollo, a través de convenios de coordinación individualizados para cada proyecto.

Tanto los Pueblos Mágicos como los Pueblos con Encanto reciben visitantes con los brazos abiertos y esa ha sido una clave para explicar el considerable éxito turístico que han tenido desde su declaratoria.

Este programa se desea aplicar a los lugares que cualitativamente no entra al programa de Pueblos Mágicos, pero que es posible impulsarlos por los tres niveles de gobierno, enfocándose básicamente al mejoramiento de la imagen urbana, al desarrollo del producto y calidad en el destino, potenciando el valor de sus atractivos turísticos y riqueza cultural.

COPIA DE INTERNET

Análisis FODA

INFRAESTRUCTURA	
Fortalezas	Debilidades
• La entidad cuenta con una excelente ubicación geográficamente que permite ser competitivos para atracción de inversiones y turistas nacionales e internacionales. • Crecimiento acelerado en la oferta y demanda turística. • Diversidad de atractivos turísticos potenciales orientados a las nuevas tendencias de la actividad turística, como turismo alternativo, cultural y rural. • Se puede dirigir sustentablemente el desarrollo turístico.	• Falta de infraestructura de servicios y equipamiento urbano. • Imagen urbana deteriorada en algunos destinos. • Falta de señalización turística. • Promoción aislada de los diversos destinos turísticos. • Limitada infraestructura de comunicaciones, en especial carreteras para acceder a los principales atractivos. • Rezago en planeación y ordenamiento territorial y limitadas capacidades institucionales, a nivel subnacional
Oportunidades	Amenazas
• La localización geográfica que permite la cercanía a mercados nacionales e internacionales. • Tiene una cercanía geográfica estratégica con los mercados de turismo de naturaleza de Estados Unidos y Canadá a través del Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta y Guadalajara. • Creación de un plan de manejo de residuos sólidos municipal y regional con realización de infraestructura y equipamiento. • Expectativas de mayor desarrollo de la infraestructura carretera, portuaria y aeroportuaria (NAICM) • Desarrollo de infraestructura para el turismo alternativo como parte de la diversificación de productos turísticos en la región. • Es posible aprovechar apoyos federales para desarrollar el turismo	• Competencia con destinos similares con mayor desarrollo de productos turísticos. • Fuerte competencia con destinos turísticos culturales. • Falta de un plan de manejo de desechos sólidos, infraestructura y equipamiento. • Agudización del crecimiento urbano desordenado y demanda de servicios públicos desbordada • Capacidad de carga rebasada en áreas turísticas por gestión deficiente

TECNOLOGÍA	
Fortalezas	Debilidades
• Variedad en la oferta de servicios turísticos con altos niveles de calidad, especialmente en lo referente a servicios de alojamiento. • Factores culturales para promover Pueblos Mágicos y posible inclusión de Pueblos con Encanto. • Ubicación geográfica estratégica. • Marca México posicionada internacionalmente.	• Falta de planeación institucional que propicie las condiciones de desarrollo de la oferta complementaria de servicios. • Inexistencia de un estudio de oportunidades de inversión. • Falta de una plataforma de servicios turísticos de calidad y diversificados (alimentos y bebidas, recreación y entretenimiento, cultura, etc.) que impide promover todos los destinos de la entidad.

COPIA DE INTERNET

TECNOLOGÍA	
Fortalezas	Debilidades
• Red de promoción y comercialización con los principales mercados emisores • Posicionamiento creciente de México como sede de eventos internacionales	• Falta de oficinas para la atención especializada a los inversionistas y empresarios. • Falta de planificación turística bajo el concepto de sustentabilidad. • Reducida oferta de servicios turísticos de calidad. • Escasa o inexistente promoción turística a nivel estatal o nacional • Desafíos en materia de sustentabilidad • Insuficiente cobertura y deficiente calidad de servicios públicos en algunos destinos turísticos. • Baja derrama económica promedio por turista
Oportunidades	Amenazas
• La marca “NAYARIT ENAMORA” permite el fomento de los destinos turísticos englobados y no segmentados. • Crecimiento del mercado de turismo cultural a nivel mundial. • Convenios con dependencias federales para el auxilio mecánico a los turistas. • Diseño de rutas con atractivos turísticos y sitios de información al turista • Promocionar a nivel estatal y nacional. • Expectativa de crecimiento del turismo a nivel mundial. • Modelos y tecnologías para el desarrollo de sistemas integrados de conectividad y movilidad inteligente • Aprovechamiento de las TICs para la facilitación aduanera y migratoria, y la modernización de servicios turísticos • Apoyo a PYMES por parte de programas federales y estatales	• Los esfuerzos de promoción de otros destinos turísticos y su capacidad económica para realizarlo. • La oferta de servicios turísticos diversificados (consolidados) de otros destinos. • Cercanía con otros centros turísticos de alta demanda de atractivos turísticos. • Reducción de la estadía del turista en el ámbito internacional. • Incumplimiento de la normatividad ambiental. • Rigidez en los modelos educativos y en los mercados laborales frente a la automatización. • Ausencia o deficiente regulación de las actividades de servicios que operan con base en plataformas digitales globales y/o procesos automatizados

RECURSOS HUMANOS	
Fortalezas	Debilidades
• Personal con ganas de trabajar y salir adelante. • Diversidad en los tipos de turistas que arriban al destino. • Gastronomía mexicana como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. • Reconocida hospitalidad de los mexicanos. • Bono demográfico • Alto porcentaje de mujeres y jóvenes en el sector	• Falta de una mayor diversificación de los productos turísticos. • Falta de una cultura turística. • Falta de personal capacitado en áreas de servicio, operación, promoción y venta. • Falta de experiencia empresarial. • No se cuentan de guías turísticos para recorridos • Falta de capacitación turística a policías y servidores públicos • Prácticas que reproducen la

COPIA DE INTERNET

RECURSOS HUMANOS	
Fortalezas	Debilidades
• Presencia de grupos colegiados que apoyan el desarrollo de la región.	desigualdad social y regional. • Informalidad, así como falta de profesionalización y capacitación adecuada del capital humano
Oportunidades	Amenazas
• Cursos de capacitación como “guías turísticas” con validez nacional certificado por SECTUR Federal. • Crear un programa para capacitación a policías y servidores públicos. • Longevidad de la población en los mercados emisores. • Interés creciente de los prestadores de servicios en la certificación y en la normalización	• Mínima capacitación de los prestadores de servicios turísticos. • Excesiva regulación para la apertura de nuevos negocios. • Redes internacionales de trata de personas • Polarización política y social

EQUIPAMIENTO	
Fortalezas	Debilidades
• Riqueza cultural e histórica, arqueológica, arquitectónica, grupos étnicos y expresiones artesanales.	• Inventario inmobiliario con predominio de departamentos y condominios que condiciona el dinamismo turístico. • Falta de certidumbre y planeación en los accesos al mar y el uso de playa. • Deficiencias en infraestructura y equipamiento urbano. • No hay apoyos para creación de nuevas empresas turísticas. • Falta de infraestructura de servicios y equipamiento urbano. • Retos de seguridad pública y vigencia del Estado de Derecho
Oportunidades	Amenazas
• La inversión a los destinos turísticos • Creación de nuevas empresas turísticas. • Brecha entre las necesidades del sector y la proveeduría local, como alternativa para el encadenamiento productivo • Nuevo marco jurídico de APP y de Zonas Económicas Especiales • Acuerdo de conectividad con el principal mercado emisor • Interés de los principales mercados emisores en nuestra oferta turística • Existen hoteles de cadena con presencia internacional en la zona	• La problemática de la zona conurbada afecta el destino, el turista no percibe ni debe percibir la división político-administrativa. • Falta de fuentes de financiamiento para la creación, conservación y mantenimiento de Áreas Naturales Protegidas. • Falta de registro, coordinación, evaluación y seguimiento de apoyos para proyectos sobre turismo de naturaleza.

COPIA DE INTERNET

RECURSOS NATURALES	
Fortalezas	Debilidades
• Diversidad del entorno físico y los recursos naturales. • Fuerte demanda turística establecida en la Zona Costa Sur. • Ubicación estratégica en la costa del Pacífico y la región centro occidente del país. • Nayarit se encuentra entre los estados del País con mayor biodiversidad y pluriculturalidad, lo que favorece la diferenciación de sus productos. • Cuarto país con mayor mega diversidad • Excepcional legado y oferta cultural • Oferta de calidad en turismo de sol y playa • Diversidad de flora y fauna con presencia de especies endémicas • Ubicación geográfica estratégica a nivel regional e internacional. • Diversidad natural o ecológica (playa, montaña, bosque, selva tropical, laguna). • La pesca deportiva como recurso turístico.	• Poco aprovechamiento de los recursos naturales de otras regiones del Estado. • Por su ubicación cercana al Trópico de Cáncer y al Pacifico, posibles fenómenos meteorológicos.
Oportunidades	Amenazas
• Demanda creciente de actividades relacionadas con el turismo alternativo, específicamente aquellas en que se involucra la naturaleza. • Cambio en la motivación de los viajes por turismo alternativo, de aventura, ecoturismo, turismo rural, cultural y étnico entre otros. • Cuenta con condiciones de clima que favorecen la realización de actividades de turismo de naturaleza a lo largo de todo el año. • Espacios naturales de interés turístico son en general, accesibles y cuentan con servicios turísticos. • Oferta de turismo cultural, de naturaleza y de reuniones, entre otras modalidades, con potencial para el desarrollo de productos.	• Tendencias modernas de exigencia en la calidad de los servicios y los productos turísticos respecto a la sustentabilidad y la conciencia social. • Sobre-explotación y deterioro ambiental de algunos recursos naturales y culturales. • Deforestación y contaminación • Cambio climático • Adaptación tardía y/o limitada a cambios en los patrones de consumo turístico • Contingencias naturales y/o de salud pública.

COPIA DE INTERNET

Elementos de Planeación del Programa

Misión

El Programa Estatal Promoción y Fomento al Turismo tiene como misión aprovechar del posicionamiento geográfico de Nayarit y las características naturales idóneas para promover el turismo recreativo, ecológico y cultural, en el ámbito nacional e internacional, impulsando el desarrollo económico en todas las regiones, pero de una manera integral y respetando la identidad de cada región.

Visión

Nayarit es un Estado líder en materia turística que cimienta su desarrollo integral en la diversificación y calidad de sus servicios, la profesionalización de su capital humano, el respeto al medio ambiente y la innovación, en un contexto ordenado de crecimiento y bienestar para sus habitantes a partir de la riqueza generada por el turismo como eje detonante de desarrollo.

Nayarit Con Valores

A partir de que el Gobierno del Estado asumió el compromiso de trabajar de la mano de los nayaritas para el periodo 2017-2021, dio apertura a las voces de todos los sectores para comenzar en una plataforma de gobierno y de trabajo totalmente incluyente para el desarrollo integral de la entidad.

Fue a partir de distintos foros, donde todas las iniciativas fueron escuchadas y tomadas en cuenta para conformar el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021, estableciendo las bases para el Programa Estatal Promoción y Fomento al Turismo, perteneciente al eje rector de Productividad y Empleo.

Uno de los valores que regirán al Programa Estatal Promoción y Fomento al Turismo será el de la equidad, es decir, al fomentar el clima de negocios para las empresas turísticas, modernizar la infraestructura y fortalecer las potencialidades de los atractivos turísticos y con ello atraer turistas nacionales e internacionales, aumentando la derrama económica en las comunidades para beneficio de todos sus habitantes, y así elevando su calidad de vida, garantizando que sea posible tener acceso a los servicios básicos.

Para obtener esta visión, es necesario que se trabaje en conjunto gobierno-ciudadanía, pues las líneas acción requieren que se trabaje como un mismo equipo para bienestar de todos.

El programa sectorial también fomenta el respeto por los recursos naturales y el patrimonio cultural de cada lugar en la entidad. Además, busca la estabilidad en el sector turístico en las diferentes regiones de Nayarit, para que, con ello, los nayaritas tengan la seguridad de que habrá constante derrama económica a beneficio de los mismos pobladores.

COPIA DE INTERNET

Directrices del Desarrollo

El PED 2017-2021, contiene las acciones que llevarán a cabo el Programa Estatal Promoción y Fomento al Turismo, con un enfoque coherente e integral en un periodo de largo plazo, con el objetivo de propiciar el desarrollo económico de Nayarit.

Por tal motivo las directrices de desarrollo que se relacionan con el Programa Estatal Promoción y Fomento al Turismo, son las de promover un desarrollo socioeconómico equilibrado, sostenible y sustentable entre el territorio urbano y rural, diversificando el turismo en el estado, determinando los usos y aprovechamientos del territorio y la creando nuevas redes de infraestructura.

Promover un Desarrollo Socioeconómico Equilibrado, Sostenible y Sustentable Entre el Territorio Urbano y Rural

Uno de los componentes que tiene el Programa Estatal Promoción y Fomento al Turismo en el PED 2017-2021, es la de fortalecer potencialidades de la oferta turística, con la firme intención de propiciar las condiciones adecuadas para que los habitantes de las diferentes regiones de Nayarit puedan recibir turistas y con ello, dejen una derrama económica, la cual ayudaría a tener mejoras en la comunidad y dignificar la calidad de vida de su población.

En este programa se establece que el desarrollo en el sector turístico debe ser sostenible y sustentable, por lo que deben usarse fuentes de energías limpias y sostenibles, además de conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, así como en los bosques y manglares, evitando la degradación de la tierra.

Todo esto se hará posible gracias a la educación ambiental, donde se explique a la población la importancia de conservar la biodiversidad con la que cuenta el estado y el impacto negativo que puede traer el mal uso o sobrexplotación de la naturaleza, esto con la finalidad de que el desarrollo de una comunidad o región, no se vea amenazado por la extinción de los recursos.

La Determinación de Usos y Aprovechamientos del Territorio

Otro de los componentes del Programa Estatal de Promoción y Fomento al Turismo, es fomentar el turismo alternativo en la Región Sur del Estado; es decir, explotar los recursos naturales y culturales con la que cuenten los municipios de esta zona, y en base a eso, desarrollar y promocionar nuevos productos turísticos como de aventura o rural; y fortalecer los ya existentes.

La Región Sur del Estado, no solo tiene un gran potencial en los destinos de sol y playa, sino también existen otros destinos con gran historia cultural y lugares ricos para la práctica del ecoturismo; los cuales, con las estrategias correctas, podrán desarrollarse los lugares con dichas características y convertirse en un atractivo para el visitante que busca el turismo alternativo.

COPIA DE INTERNET

Con las características que cuentan los municipios del sur de la entidad, se podrá cumplir con la directriz de desarrollo de determinar usos y aprovechamientos del territorio de acuerdo a su vocación y aptitud, ya que no todas las zonas del Estado, cuentan con las mismas características naturales y geográficas para el desarrollo de productos turísticos alternativos.

Creación de Nuevas Redes de Infraestructura

Para dar cumplimiento con este programa, no solo basta con desarrollar nuevos productos turísticos en cualquiera de sus variantes (sol y playa, de aventura o rural); debido a que, si no se tiene la infraestructura para recibir turistas, el desarrollo de la comunidad no se dará debido a la falta de esta.

Por tal motivo, uno de los componentes del Programa Estatal de Promoción y Fomento al Turismo es la de establecer una agenda de contacto directo para gestión y consolidación de nuevas inversiones en el desarrollo inmobiliario, hotelero y residencial turístico, con responsabilidad social.

Este último punto de responsabilidad social es importante, ya que la Organización Mundial de Turismo (OMT), organismo de las Naciones Unidas encargado de la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos, establece en uno de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se deben de construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, así como también garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

De la misma manera, con responsabilidad social al coadyuvar a combatir la pobreza en todas sus formas, tal como lo dice otro de los objetivos de la OMT, se deben de buscar acciones para generar vivienda por cada cuarto, tal como dicta el Programa Estatal de Promoción y Fomento al Turismo y con ello dar certeza a que las personas que tienen menos, aspiren a una vida digna.

Otros de los complementos del programa que se relacionan con la directriz de la creación de nuevas redes de infraestructura, es la de garantizar certidumbre a inversionistas para la generación de nuevos cuartos hoteleros; es decir, que se generen las condiciones necesarias en lo social y en la seguridad, para que los empresarios inviertan el capital para desarrollos hoteleros, los cuales generarán empleos seguros y habrá progreso en la comunidad, debido a que se captarán más turistas tanto nacionales e internacionales.

Otro punto a tratar, es la modernización de infraestructura turística, para que Nayarit siga a la vanguardia mundial en el sector turístico y con ello, ofrecer al visitante un servicio de calidad.

De igual la manera, el programa establece en uno de sus complementos que se tiene que trabajar en el incremento y mejora de la conectividad de los destinos turísticos; es decir, buscar la manera de que visitantes de otros estados de México, así como de otros países, vengan a conocer Nayarit y esto se logra con la gestión de más vuelos nacionales e internacionales, ya sea en Tepic o en la zona de la Riviera Nayarit, para acercar al estado a otras partes del mundo y del país.

COPIA DE INTERNET

De la misma forma, el Programa Estatal de Promoción y Fomento al Turismo, habla de la mejora de la infraestructura y transporte y como su nombre lo dice, se debe invertir en dar mantenimiento a la infraestructura aeroportuaria como en las vías terrestres (autopistas y carreteras) y en crear nuevas redes de comunicación (autopistas y carreteras) en el estado, para el fácil transporte de los potenciales turistas y con ello aproximar los destinos turísticos con los que cuenta la entidad, lo que sin duda alguna traería desarrollo en los mismos.

Escenarios de Desarrollo

Las estrategias establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, determina las actividades que se realizarán en los diversos sectores para el mejoramiento de los mismos y con ello, impulsar el desarrollo social, económico y territorial de Nayarit.

Dichas acciones formarán parte de una agenda de gobierno para orientar las políticas públicas para el crecimiento de Nayarit. En la primera etapa, el desarrollo institucional e infraestructura en un escenario de cuatro años al 2021 y la segunda, para que el estado se convierta en polo de desarrollo regional en largo plazo al año 2042, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:

Grafico 9. Rubros del desarrollo regional

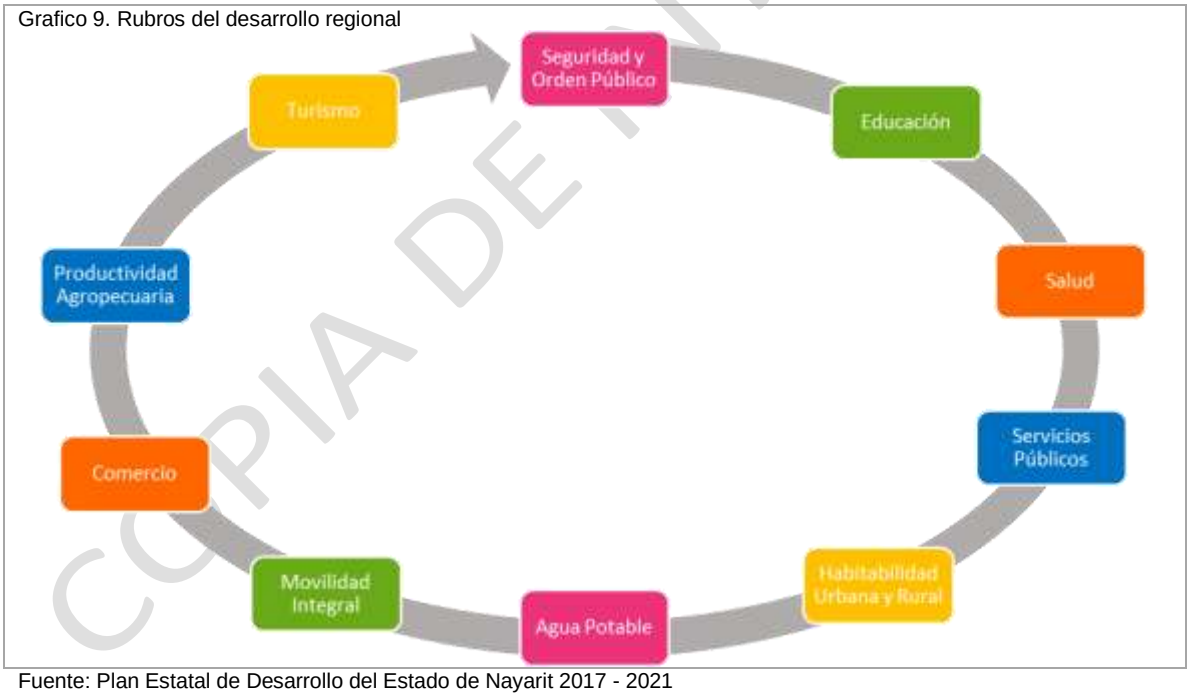

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit 2017 - 2021

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, plantea los escenarios de desarrollo para Nayarit y los que se relacionan con el Programa Estatal de Promoción y Fomento al Turismo, es el escenario de Bases para el Desarrollo Local y Visión Polo de Desarrollo.

El primero plantea el Desarrollo Turístico en la Riviera Nayarit, el Desarrollo Turístico Alternativo y la Conservación, todo con el objetivo de desarrollar social y económicamente las regiones con potencialidades en el sector turístico, tanto en destinos de sol y playa y, en lugares donde pueda catapultarse el turismo de aventura, pero de manera ordenada y sustentable.

COPIA DE INTERNET

Desarrollo Turístico

Seguir impulsando el desarrollo turístico en la Rivera Nayarit para que siga catalogado como uno de los mejores destinos de sol y playa ante turistas nacionales e internacionales, pero sin olvidar que también se debe desarrollar el turismo alternativo, puesto que una de las líneas de acción del Programa Estatal de Promoción y Fomento al Turismo del PED 2017-2021, habla sobre fomentar el turismo alternativo en el sur de Nayarit.

Además de seguir impulsando el desarrollo de la Rivera Nayarit, turismo alternativo; se deberá de desarrollar el turismo tradicional y ecoturístico y con ello, diversificar el catálogo de productos turísticos de Nayarit tal como lo indica uno de los complementos del Programa Estatal de Promoción y Fomento al Turismo. Asimismo, fomentar el desarrollo del sector turístico “Costa de Oro”, que abarcaría a los municipios de Santiago Ixcuintla y Tecuala, pues ambos cuentan con destinos de sol y playa, una riqueza cultural e histórica debido a sus vestigios prehispánicos y con dichas características únicas, el sector turístico tenga más auge en el norte de la entidad.

Conservación

Se deben de desarrollar zonas turísticas sustentables para el cuidado del medio ambiente, así como también fomentar programas de cuidado de la biodiversidad de Nayarit para la preservación de especies en flora y fauna, tal como lo son los manglares y el jaguar, este último ejemplar protegido por la ley. Asimismo, implementar programas de servicios ambientales que faciliten el cuidado de la riqueza natural, a través de la educación ambiental.

Gestión Sustentable del Territorio

Se debe trabajar en un sistema de conservación de entornos naturales como en las marismas que tiene el estado en el norte del estado y con ello, exista un equilibrio ambiental que aminore el cambio climático que hoy en día el planeta sufre, debido a que durante mucho tiempo se han implementado políticas de desarrollo que han impactado de manera negativa al medio ambiente.

Modelo de Gobierno

El Modelo de Gobierno que propone el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021, está basado en el “Hacer-Acontecer”, con la adopción de soluciones simples pero contundentes pensado en un escenario objetivo de cuatro años y una visión al 2042, donde se suma la ciudadanía con la voluntad política con participación en diversos temas sociales.

Dicho modelo promueve el sentimiento de pertenencia e identidad, donde se asocia a la gente con su lugar de origen como una forma de integración comunitaria, siendo Nayarit el principio básico de identidad.

La siguiente gráfica, explica el cómo se logrará llegar a la prosperidad con la colaboración, modernización e incentivos:

COPIA DE INTERNET

Gráfico 10. Nuevo modelo de Gobierno

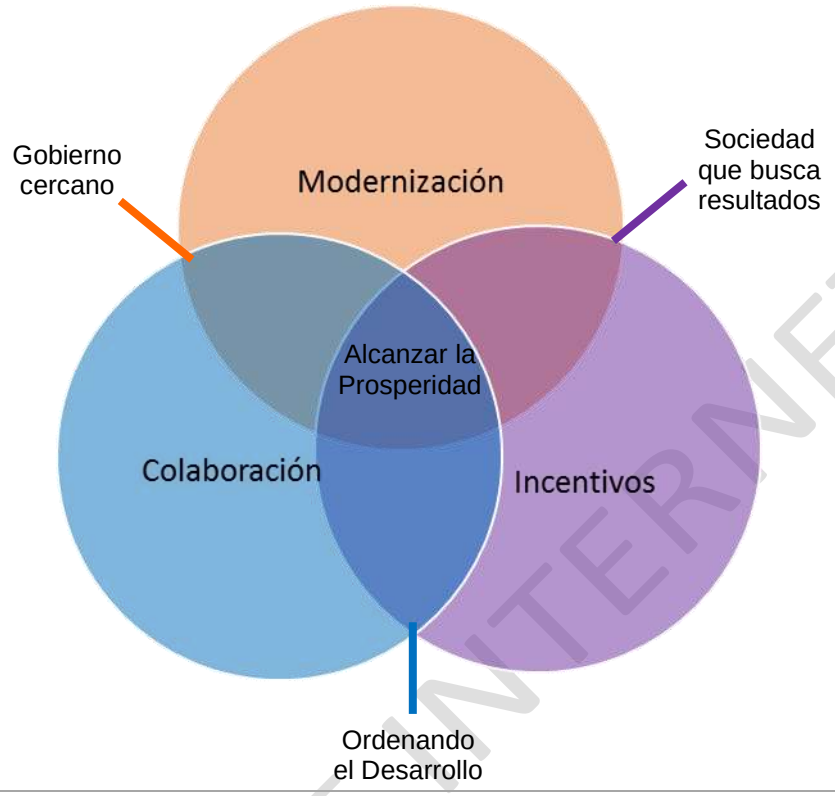

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit 2017 - 2021, Modelo de Gobierno

COPIA DE INTERNET

El Modelo de Gobierno que se propone tiene como fundamento, que se apliquen procesos crecimiento y desarrollo económico, social y territorial a partir de los 4 procesos de cambio, los cuales están basados en la plataforma de los cuatro ejes rectores del PED, los cuales son los siguientes que se muestran en la tabla:

TABLA 4. PROCESOS DE CAMBIO
La seguridad y orden público y fortalecimiento de las capacidades de gobierno
• A partir del uso eficiente y transparente de los recursos públicos y el mejoramiento de la función pública. • Elevar los servicios de seguridad ciudadana y prevención social del delito. • Fortaleciendo los patrones de convivencia social con nuevos requerimientos educativos, y formas de participación ciudadana, aunado a una mayor apertura de los espacios de toma de decisión, promoviendo mejorar las relaciones sociales y de convivencia.
El impulso a la productividad y el empleo
• Fortaleciendo los sectores productivos de mayor potencial. • Reactivación económica, innovación productiva y empleo. Promoviendo la democratización de la productividad entre todos los sectores y regiones.
A través de una gestión social integral
• Aumentado la calidad, infraestructura, apoyo a los capacitación y mejora de los recursos en general de los servicios públicos, haciendo énfasis en el sector salud, educación, cultura, vivienda.

• Promoviendo la igualdad sustantiva, la equidad, la cohesión social y cultural.
En busca de una gestión territorial sustentable
• Para la organización productiva, la administración de los equipamientos, espacios públicos y la conservación de los recursos naturales. • Por la consolidación de un modelo de desarrollo planificado y sustentable. • Elevar la calidad de habitabilidad urbana y rural. • Por la conservación y el aprovechamiento equilibrado de los recursos naturales.
Promoviendo la infraestructura para el desarrollo sustentable, incluyente y equitativo
• Procurando la interacción de todas las regiones del Estado. • Creando un sistema de ciudades articulado y cooperativo. • Aprovechando el potencial de la localización estratégica de la entidad.
Fuente: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit 2017 - 2021

De estos procesos de cambio, los que se alinean al Programa Estatal de Promoción y Fomento al Turismo son las de buscar una gestión territorial sustentable, el impulso a la productividad y empleo, así como también la de promover la infraestructura para el desarrollo sustentable, incluyente y equitativo.

El programa busca la conservación y el aprovechamiento equilibrado de los recursos naturales, tal es el ejemplo de la tres certificaciones internacionales de “Blue Flag” en Nayarit, donde estos lugares son atractivos turísticos gracias a un trabajo en conjunto con asociaciones civiles, autoridades estatales y municipales; buscando siempre la conservación de los recursos naturales y el aprovechamiento para que los mismos sean atractivos turísticos de calidad certificada, consolidando un modelo de desarrollo planificado y sustentable.

De igual manera el Programa Estatal de Promoción y Fomento al Turismo, tiene como objetivo de aprovechar el potencial de localización estratégica de la entidad para generar el desarrollo que traerá a los nayaritas una mejor y una vida más, explotando de manera equilibrada sus recursos, buscando siempre la manera de que dicho desarrollo sea sustentable, sostenible y con responsabilidad social en todas las regiones donde existan potenciales atractivos turísticos.

Si bien estos procesos de cambio tienen como objetivo potenciar los recursos naturales y culturales de manera equilibrada para beneficio de las comunidades donde exista el potencial para que se desarrolle a cabo la actividad turística, también busca que dichas acciones conlleven a la creación de nuevas fuentes de empleo gracias a dicha actividad y que los mismos sean autosustentables.

Modelo de Desarrollo Regional

Para que el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, arroje los resultados esperados a través de las acciones que están plasmados en el mismo, es necesario que se divida en diversas regiones para que se trabaje de manera más precisa y enfocar los ejes o programas que requieran de acuerdo a las características territoriales de cada zona.

COPIA DE INTERNET

Por lo tanto se deben generar las condiciones de igualdad de oportunidades para que cada nayarita y la comunidad, logren fortalecer las capacidades y potencialidades que tenga para lograr su autodesarrollo en el sector turístico, tal como lo dice la siguiente gráfica:

Gráfica 11. Orientaciones del modelo de desarrollo

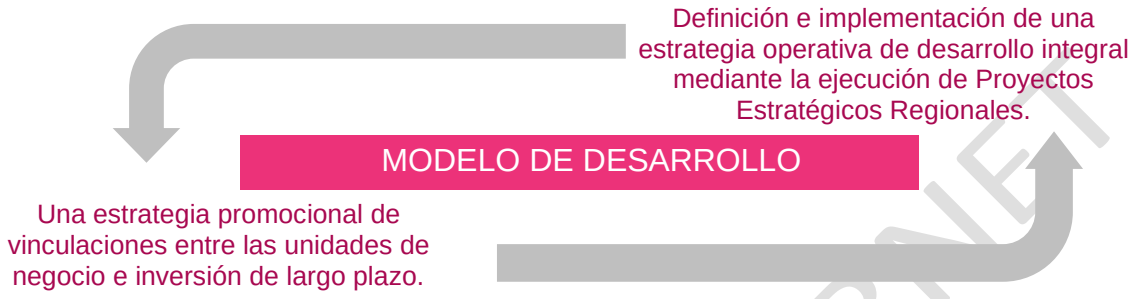

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit 2017 - 2021

Tal como lo cita el PED 2017-2021, “el propósito general del Modelo de Desarrollo Regional que se propone tiende a resolver las desigualdades existentes”, además también cita que se deben de incrementar las oportunidades de desarrollo, para beneficio de la población.

Con el Programa Estatal de Promoción y Fomento al Turismo, es posible aminorar y/o resolver la marcada desigualdad social que hay en Nayarit, debido a que no sólo se van a fortalecer los destinos turísticos ya consolidados, sino que además se trabajará en fomentar el turismo alternativo en el sur del estado, tal y como lo dice una de las líneas de acción del esquema de trabajo ya mencionado.

Regionalización del Estado de Nayarit 2017-2021

La importancia de la Regionalización para el estado de Nayarit y para el Programa Estatal de Promoción y Fomento al Turismo, obedece a un modelo de gobierno con el firme objetivo de las estrategias y recursos disponibles con el fin de lograr un nivel adecuado de bienestar social, económico y político de las distintas regiones del estado, en el que la competitividad económica-productiva y la conservación ecológico-ambiental sean factores determinantes para el desarrollo de las distintas regiones de la entidad.

Esta regionalización, ayudará al Programa Estatal de Promoción y Fomento al Turismo, a que el desarrollo económico en estas zonas, sea de manera equilibrada y todos los habitantes sean beneficiados para mejorar su estilo de vida.

La regionalización de la entidad se observa en el siguiente mapa:

COPIA DE INTERNET

Mapa 2. Regionalización Maestra de Nayarit 2017 -2021

Región	Municipios
I	• Tepic
	• Xalisco
	• Santa María del Oro
II	• Acaponeta
	• Tecuala
	• Huajicori
III	• Rosamorada
	• Ruíz
	• Tuxpan
	• San Blas
	• Santiago Ixcuintla
IV	• Ahuacatlán
	• Amatlán de Cañas
	• Ixtlán del Río
	• Jala
V	• Del Nayar
	• La Yesca
VI	• San Pedro Lagunillas
	• Bahía de Banderas
	• Compostela

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit 2017 - 2021

De acuerdo a dicha regionalización, las líneas de acción y los componentes que plantea el Programa Estatal de Promoción y Fomento al Turismo, facilitará la creación de oportunidades de desarrollo en dichos lugares.

Se proponen dos tipos de regiones para Nayarit una Regionalización Maestra (fija) orientada a coordinar las políticas públicas para un desarrollo integral y una Regionalización Plan (flexible), que permitirán con organizar la dotación de servicios y el desarrollo de acciones de los sectores de la administración estatal o de acuerdo con convenios intermunicipales, de manera más flexible y adaptada a situación y objetivos más específicos.

Se propone que se trabaje con la Regionalización Maestra, el cual coadyuvaría al Programa Estatal de Promoción y Fomento al Turismo, se lleve a cabo, pues de acuerdo a las necesidades y características de cada lugar, se implementarán las líneas de acción y los componentes que integran dicho programa y con ello, el desarrollo sea de manera integral.

Por ejemplo, en las regiones I y III conformadas por Tepic, Xalisco y Santa María del Oro, y Rosamorada, Ruiz, Tuxpan, San Blas y Santiago Ixcuintla respectivamente; es posible realizar turismo sustentable, de aventura y cultural, con la finalidad de diversificar los productos turísticos alternativos a través del relanzamiento de rutas y circuitos turísticos.

Otro ejemplo sería en la región IV integrada por los municipios de Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Ixtlán del Río y Jala; una línea de acción del Programa Estatal de Promoción y Fomento al Turismo, dicta que se debe “fomentar el turismo alternativo en la región sur del estado”.

Asimismo, se van a fortalecer las potencialidades de la oferta turística en la región de Compostela y Bahía de Banderas, además de modernizar la infraestructura turística, garantizar certidumbre a inversionistas para la generación de nuevos cuartos hoteleros y establecer una agenda de contacto directo para gestión y consolidación de nuevas inversiones en el desarrollo inmobiliario, hotelero y residencial turístico, con responsabilidad social.

Política de Gobierno

El Programa Estatal de Promoción y Fomento al Turismo prioriza las necesidades y demandas más sentidas de cada región del estado, de acuerdo a las características geográficas de las zonas, para que desde la administración pública estatal, se tenga claro que acciones implementar para ir terminando con los rezagos existentes en el sector turístico y cumplir con los retos y desafíos asumidos que plantea el programa del eje rector de Productividad y Empleo plasmado en el PED 2017-2021.

En este, incluye lineamientos de política de gobierno, de los cuales se relacionan al Programa Estatal de Promoción y Fomento al Turismo son el énfasis en las potencialidades del estado, un concepto estratégico de desarrollo incluyente y consolidación de proyectos estratégicos económicos para los sectores.

Grafico 12. Lineamiento 1. Énfasis en las Potencialidades del Estado

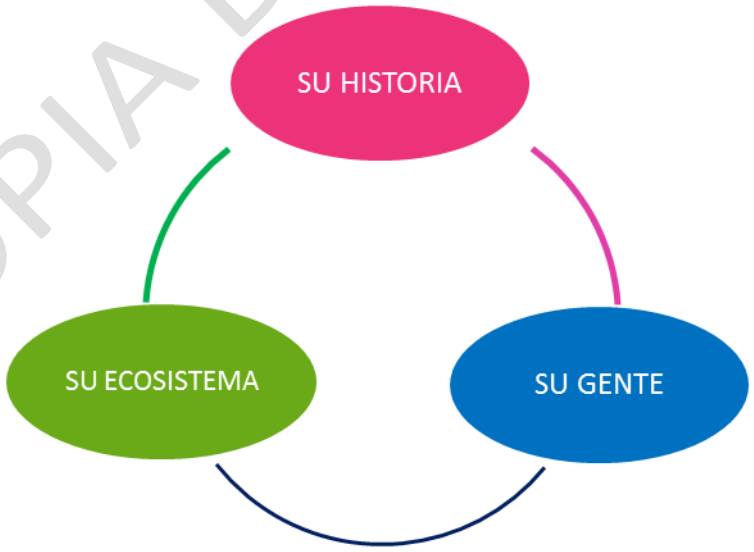

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021, Políticas de Gobierno.

COPIA DE INTERNET

Gráfico 13. Lineamiento 3. Un Concepto estratégico de desarrollo incluyente

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021, Políticas de Gobierno

Gráfica 14. Lineamiento 5. Consolidación de proyectos estratégicos económicos para los sectores:

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021; Políticas de Gobierno

Un énfasis en las potencialidades del Estado de Nayarit

Nayarit tiene una gran riqueza cultural y natural, por lo que este lineamiento se relaciona con el Programa Estatal de Promoción y Fomento al Turismo porque se aprovechará los diversos ecosistemas con los que cuenta la entidad para convertirlos en productos turísticos que potencialicen el desarrollo económico de las diferentes zonas del estado. Asimismo, remarcar la importancia histórica que ha tenido cada lugar en Nayarit a lo largo de la historia de nuestro país desde la época prehispánica y el cómo la gente mantiene tradiciones y festividades para futuras generaciones con la finalidad de seguir enalteciendo el nombre de Nayarit no sólo en México, también en el mundo.

Un concepto estratégico de desarrollo incluyente

El Programa Estatal de Promoción y Fomento al Turismo del PED 2017-2021, busca el desarrollo económico y social no solo en lugares con destinos en sol y playa, sino también en zonas para la práctica del desarrollo alternativo (etnoturismo, ecoturismo, de cultura) y con ello, Nayarit crezca de manera integral gracias a acciones equitativas en el sector turístico, para aminorar la desigualdad social y económica de los nayaritas, lo que sin duda alguna traería mejoras sustanciales para las comunidades y su estilo de vida.

Consolidación de proyectos estratégicos económicos

El Programa Estatal de Promoción y Fomento al Turismo, buscará la consolidación de proyectos estratégicos económicos para el sector turístico-hotelero, habitacional sustentable, pues algunos complementos del programa menciona que se debe fortalecer el clima de negocios para empresas turísticas, modernizar la infraestructura turística y establecer una agenda de contacto directo para gestión y consolidación de nuevas inversiones en el desarrollo inmobiliario, hotelero y residencial turístico, con responsabilidad social.

Política de Desarrollo Regional

La Política de Desarrollo se encuentra palpada en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, refleja las demandas, puntos de vista, pero sobre todo las necesidades, las cuales fueron emitidas por la ciudadanía.

En lo referente al Programa de Programa Estatal de Promoción y Fomento al Turismo, plantea el valor de cada uno de los municipios, partiendo de sus características geográficas, naturales y culturales; con el firme objetivo de generar una equidad de oportunidades para todos los nayaritas y con ello, el estado se desarrolle de manera óptima e integral.

Y tal como lo dicta el PED 2017-2021, la política de desarrollo que se pretende ejercer, tiene como finalidad, “planear los procesos productivos en un horizonte de largo plazo”, donde se considera que cada región del estado tiene que ver con su gente y un territorio en el que se propone.

Dicha política ayudará a disminuir los rezagos y carencias, a través de mejor distribución de la economía, lo que permitiría incrementar las oportunidades de desarrollo y bienestar a favor de la población, tal como lo plantea el Programa Estatal de Promoción y Fomento al Turismo en sus líneas de acción y los componentes que las conforman.

Al momento de la implementación de una política pública de desarrollo para el estado de Nayarit, se presentan dos procesos que deben ser atendidos. Citando de manera textual el PED 2027-2021, “el primero corresponde a la urgencia de reactivar las actividades económicas y productivas para hacer competitiva cada región; y, el segundo, a la complementariedad y solidaridad comunitaria que debe prevalecer como una condición de su desarrollo. Es decir, para ser competitivos es necesario ser complementarios y particularmente solidarios, tanto a nivel social, como territorial”.

El Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2017-2021, propone orientar acciones para beneficio de las zonas metropolitanas de Tepic y Bahía de Banderas, para el mejoramiento de las condiciones de marginación en la que se encuentra la mayoría de la población rural.

En lo que respecta al Programa Estatal de Promoción y Fomento al Turismo y que se encuentra plasmado en el PED 2017-2021, habla sobre el impulso y el fortalecimiento a la Riviera Nayarit en cuanto a la modernización del sector turístico, en relación a otras labores, como lo son los servicios ambientales y turismo sustentable.

A través de la creación de organismos de representación de diversos sectores de la sociedad y con la ayuda de una agenda de cartera de proyectos estratégicos enfocados a las regiones de Nayarit, es como se consolida la política de desarrollo regional.

Los temas programáticos de estos proyectos relacionados con el Programa Estatal de Promoción y Fomento al Turismo serían: desarrollo metropolitano, desarrollo turístico y conservación-servicios ambientales.

De igual manera, el PED Nayarit 2017-2021, aborda el tema de proyectos de infraestructura con el objetivo de tener un desarrollo sustentable, incluyente y equitativo.

COPIA DE INTERNET

Los proyectos que están relacionados con el Programa Estatal de Promoción y Fomento al Turismo, son los siguientes:

- Infraestructura para el Ordenamiento Territorial, “es aquello que se construye para integrar el sistema de ciudades, reservando los territorios naturales, que deben ser conservados”, como dice de manera textual el PED 2017-2021. Este proyecto podría ponerse en marcha en Bahía de Banderas, donde se encuentra gran parte del desarrollo turístico de la Riviera Nayarit.

- Infraestructura para la Productividad Sustentable, es el que facilita a los habitantes de las diferentes comunidades de la entidad, la actividad del turismo sustentable a través de la explotación de manera equilibrada de los recursos naturales. Tal es el caso de las marismas nacionales ubicadas al norte del estado o los municipios que tienen las certificaciones de “Playas Limpias” y “Blue Flag”.

Ejes Estratégicos

Eje Rector

El Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit (PED), aborda desde la perspectiva de un modelo de gobierno las orientaciones de desarrollo con una misión al 2021 y una visión estratégica al 2042 que permita sentar las bases de la organización institucional, promover una estructura administrativa eficiente y responsable, potenciar las capacidades económicas, desarrollar la infraestructura social y productiva, impulsar la igualdad sustantiva, ordenar de manera sostenible el territorio, conservar nuestros recursos naturales y manejo adecuado de nuestros energéticos en regiones, ciudades, localidades urbanas y rurales, a fin de garantizar un mayor bienestar para los nayaritas. Las estrategias de desarrollo son las herramientas de gobierno que modelan la ruta a seguir en el Plan Estatal de Desarrollo. En el PED Nayarit se contemplan 7 Ejes Estratégicos derivados de los 4 ejes de la plataforma rectora. *(Citando el PED 2017 – 2021, apartado de Retos y Desafíos)*

Los ejes rectores son la base de esta administración, por esta razón se clasificaron todos los sectores de acuerdo a las temáticas. El Sector turístico esta direccionado con el Eje Rector 2 “Productividad y Empleo” por su referencia a temas relacionados con la reactivación económica, innovación productiva y empleo.

Eje Estratégico (Objetivos estratégicos)

El Estado desafía retos importantes en materia económica, entre ellos, encontramos que el Sector turístico está enfocado en la Costa Sur, mientras que en otras regiones no tienen la promoción adecuada para fomentar el ecoturismo y turismo cultural.

Nayarit vive un rezago considerable en materia de empleo, lo que se traduce en pérdida de potencial de la calidad de sus servicios turísticos y además no está aprovechando del todo su posicionamiento estratégico, tanto a nivel regional en el horizonte nacional, como sus posibilidades de ser partícipe, a raíz de su localización en la costa del Pacífico, de los tratados de comercio internacionales.

COPIA DE INTERNET

El Eje Estratégico de Reactivación Económica, Innovación Productiva y Empleo, es el único que se deriva del eje de Productividad y Empleo, y su objetivo es el de consolidar las ventajas competitivas y de localización del Estado de Nayarit en su confluencia con las regiones del Centro Occidente y Pacífico, fomentando las inversiones, la innovación productiva, el desarrollo tecnológico y la economía del conocimiento en las principales actividades económicas de la entidad en los servicios turísticos, a efecto de generar mayores oportunidades de bienestar para la población.

Estrategias

1. Impulsar la inversión pública en infraestructura productiva como soporte de la actividad económica regional y la generación de empleos de calidad, la protección social, legalidad laboral y la ocupación productiva en el corto plazo, privilegiando la red de comunicaciones terrestres, el acceso a la dotación de agua potable, energía eléctrica y los servicios básicos de educación y de salud.
2. Promover la transformación productiva de las regiones intensificando los apoyos de financiamiento y asistencia técnica a las actividades de los productores de cultivos, la pesca y la acuacultura, así como de los servicios turísticos alternativos como el turismo cultural y el ecoturismo, a fin de potenciar su desarrollo como soporte de la economía del estado.
3. Establecer un modelo de desarrollo basado en los esquemas de asociación pública, social y privada de los actores económicos locales, que permita generar certidumbre y ampliar la capacidad financiera para el desarrollo de proyectos estratégicos regionales.
4. Establecer un esquema de representatividad democrática como una fórmula de impulso a los proyectos de reactivación económica local, mediante la conformación de los Consejos Regionales para el Desarrollo con la representación de los sectores público, social y empresarial.

Para cumplir estas estrategias y metas desde el sector turístico, se creó el Programa Estatal de Promoción y Fomento al Turismo y sus respectivas líneas de acción a tratar. Su objetivo es el de promover y fortalecer el posicionamiento de Nayarit desde el turismo alternativo, ecológico y tradicional en el contexto nacional e internacional con énfasis en su condición de estado turístico a fin de elevar la derrama económica, la estancia promedio y la oferta de atractivos turísticos, culturales y recreativos.

Líneas de Acción

ER2-E3-P06-L01 - Desarrollo y posicionamiento de Nayarit, identificándose como una entidad con identidad histórica-social y cultural, competitiva y segura para la inversión, mediante los siguientes componentes.

- Fortalecer el clima de negocios para empresas turísticas.
- Modernización de infraestructura turística.
- Diversificación de productos turísticos alternativos.
- Difusión y promoción de los destinos.

COPIA DE INTERNET

- Fortalecer potencialidades de la oferta turística.
- Relanzamiento de rutas y circuitos turísticos.
- Formación del recurso humano y mejora empresarial.
- Incremento y mejora de la conectividad de los destinos turísticos.
- Mejora de la infraestructura y transporte.
- Mejora de la comunicación e información en plataformas digitales.
- Difusión de programas de cultura turística.
- Fomento de programas de atención y auxilio al turista.
- Garantizar certidumbre a inversionistas para la generación de nuevos cuartos hoteleros.
- Buscar acciones para generar vivienda por cada cuarto de hotel construido.
- Establecer una agenda de contacto directo para gestión y consolidación de nuevas inversiones en el desarrollo inmobiliario, hotelero y residencial turístico, con responsabilidad social.

ER2-E3-P06-L02 - Fomentar la incorporación de nuevos encadenamientos productivos para mejorar las cadenas de valor y el abasto entre los sectores productivos y el turismo.

ER2-E3-P06-L03 - Fomentar el turismo alternativo en la Región Sur del Estado.

Líneas de Acción Adicionales Propuestas:

ER2-E3-P06-L04-13 - Promover la constante innovación de los Destinos Turísticos mediante el fortalecimiento y monitoreo de las certificaciones y nombramientos de estos.

ER2-E3-P06-L05-13 - Desarrollar el segmento de Turismo Social a través de estrategias cualitativas y cuantitativas que promuevan la diversificación de las regiones del Estado y destinos accesibles.

Eje Transversal

IMPLICACIONES TRANSVERSALES

El Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2017-2021 cuenta con 4 Ejes Transversales orientados a impulsar la incorporación de nuevos procesos de cambio en las políticas públicas bajo la visión de los principios de apertura a la sociedad, de la igualdad de las personas, y de la productividad bajo criterios de sostenibilidad y democracia participativa.

De los 4 ejes, el que se vincula con este lineamiento programático es el eje de Desarrollo Sostenible, aunque existen otras estrategias aplicables a este programa en el eje de Desarrollo Sostenible.

El Desarrollo Sostenible enfatiza su carácter dinámico del desarrollo, reconociendo la existencia de conflictos y desequilibrios que son en sí mismos reflejo de la situación cambiante en la que vivimos.

COPIA DE INTERNET

Según este planteamiento el desarrollo sostenible tiene que conseguir a la vez satisfacer a las necesidades del presente, fomentando una actividad económica que suministre los bienes necesarios a toda la población mundial; y satisfacer a las necesidades del futuro, reduciendo al mínimo los efectos negativos de la actividad económica, tanto en el consumo de recursos como en la generación de residuos, de tal forma que sean soportables por las próximas generaciones.

Es por ello, que el Programa Estatal de Promoción y Fomento al Turismo se orienta con las metas del Plan Estatal de Desarrollo (PED) de Nayarit determinando el enfoque del desarrollo sostenible al integrarse de manera inherente en el modelo de gobierno propuesto, al eje rector y sus componentes que servirán de ruta en el sector turístico para la administración y con la perspectiva de sentar bases de largo plazo al 2042.

DESARROLLO SOSTENIBLE

Estrategia 1. Asegurar que la planeación del desarrollo en Nayarit considere la interrelación entre las dimensiones económicas, sociales y ambientales.

Lineamientos Programáticos:

Acompañar los procesos municipales de ordenamiento territorial y planeación urbana de forma estratégica y con la utilización de herramientas y sistemas de información actualizada que ayuden a la toma de decisiones. Además, otro lineamiento programático será el reforzamiento en el monitoreo de la calidad del aire, el agua y los suelos, buscando el financiamiento de proyectos ambientales.

Línea de acción:

ER4-T3-P1-L02 Promover que las inversiones públicas o privadas se realicen conforme a principios de sostenibilidad ambiental y social.

Estrategia 5. Mejorar la movilidad de los nayaritas, así como de los turistas que visitan la entidad

Lineamientos Programáticos:

Asegurar que la población que vive y visita Nayarit se mueva libremente de manera segura, incluyente, accesible, ágil en las distintas modalidades de transporte público y privado. Equilibrar el reparto modal en las ciudades será una prioridad, privilegiando la movilidad peatonal, ciclista y de transporte público urbano, con criterios de accesibilidad universal, seguridad y eficiencia energética.

Líneas de acción:

ER4-T3-P5-L05 Realizar acciones y crear alternativas que faciliten el traslado de los turistas a los principales puntos de interés.

COPIA DE INTERNET

Proyectos Estratégicos:

Como prioridad para esta administración cuyo objetivo es incrementar demanda turística a través de la diversificación de servicios relacionados al ramo turístico, generando desarrollo económico de las Regiones del Estado, a través del fortalecimiento y el incremento de la infraestructura y equipamiento turístico, así como los servicios complementarios.

Todo esto por medio de la promoción de proyectos sustentables que permitan la creación de nuevas alternativas de recreación, que motiven el desplazamiento del turista y la generación de ingresos en las localidades; fortaleciendo la generación de empleos e impulsando iniciativas de desarrollo regional; promoviendo rutas, centros y corredores turísticos; impulsando la coordinación del sector público y el privado, además de estimular la modernización y profesionalización de los servicios turísticos mediante capacitación especializada y certificaciones.

Por lo que la Secretaría de Turismo propone la siguiente Cartera de Proyectos.

Tabla 5. Cartera de Proyectos Propuesta por Secretaría de Turismo.

Proyectos	Descripción	Localización	Nivel de Prioridad
Proyecto de Rescate de la Isla de Mexcaltitán	Restaurar el saneamiento e imagen de la Isla para volver a potencializarla como parte de la oferta turística del Estado.	Isla de Mexcaltitán, Santiago Ixcuintla.	Alta
Tres Nuevas Rutas Turísticas	Creación e implementación de tres rutas turísticas, con el objetivo de generar un alto valor al Estado, diversificando la oferta turística al potencializar las regiones norte, sur y costa norte.	•..... enderos Mágicos (Ixtlán del Río, Jala y Ahuacatlán). •..... anantiales Mágicos (Amatlán de Cañas) •..... excaltitán (Santiago Ixcuintla y San Blas)	Alta.
Apertura de Nuevas Rutas Aéreas Nacionales e Internacionales	Gestionar nuevos vuelos de distintas aerolíneas con el objetivo de brindar mayor conectividad a los destinos turísticos del Estado.	Aeropuerto Tepic y Puerto Vallarta.	Media Alta.
Programa de Señalética Turística del Estado de Nayarit.	Equipar de señalización en diversos destinos turísticos o localidades con vocación turística en el Estado de Nayarit.	En todo el Estado.	Media Alta
Diseño e implementación de la App “Nayarit Enamora”	Promocionar los destinos turísticos en línea e informar el acontecer diario de la industria turística en el Estado.	Web	Alta

COPIA DE INTERNET

Parques públicos de playa Matanchén	Diseñar y construir paulatinamente, bajo un concepto arquitectónico y visual característico de la Riviera Nayarit.	Riviera Nayarit	Media Alta
Reposición e instalación de señalamiento turístico en el estado de Nayarit.	Integración de señalética en destinos turísticos para ubicar al turista los destinos.	Todo el estado.	Media Alta
Estrategia Estatal de Turismo	Promoción y fomento al turismo a través de la potencialización de la gastronomía Nayarita como un atractivo turístico.	En todo el Estado.	Alta

COPIA DE INTERNET

Instrumentación del Programa

Instrumentación de Planeación Institucional

El turismo en el Estado de Nayarit tiene el reto de vincular su desarrollo con valores ambientales, económicos, tecnológicos y sociales, posicionando a la sociedad democrática como elemento central para el desarrollo, comprometiéndose con la naturaleza, buscando el bienestar económico de las regiones garantizando una mejor calidad de vida a la población, exponiendo esquemas de modernización institucional, empresarial y social; y sobre todo respetando la identidad de cada una de las regiones.

De esta forma, los principios rectores considerados para el desarrollo turístico de las cinco regiones del Estado se enmarcan en la sustentabilidad, la competitividad y la diversificación del turismo.

Gráfico 15. El Turismo en el Estado de Nayarit.

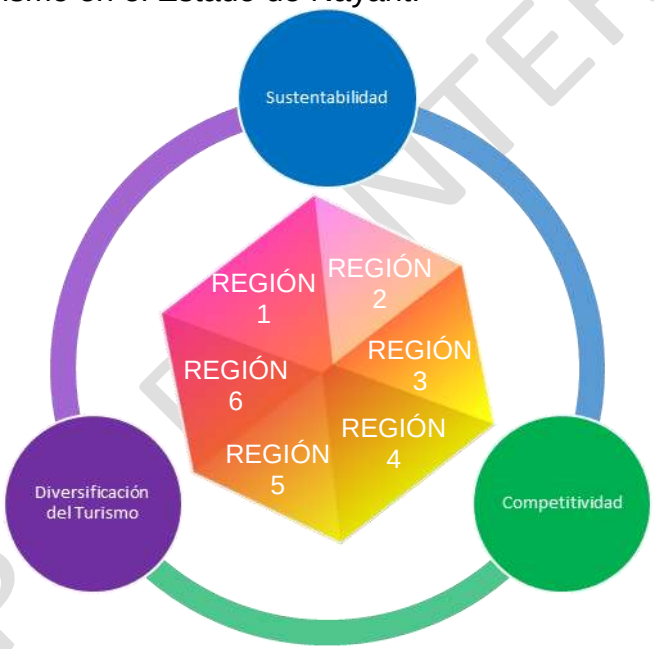

•••Principios Rectores para el Desarrollo del Turismo en el Estado.

Regionalización Maestra de Nayarit:

1. Tepic, Xalisco y Santa María del Oro.
2. Acaponeta, Tecuala y Huajicori.
3. Rosamorada, Ruiz, Tuxpan, San Blas y Santiago Ixcuintla.
4. Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Ixtlán del Río y Jala.
5. Del Nayar y La Yesca.
6. San Pedro Lagunillas, Bahía de Banderas y Compostela.

La aplicación eficaz y eficiente del modelo permitirá al turismo del Estado de Nayarit evolucionar y adaptarse a las tendencias del mercado global, con una economía cada vez más integrada, aplicando nuevas tecnologías de información y comunicación, manteniendo al día los adelantos de la tecnología del transporte, estableciendo los mecanismos que mejoren la seguridad de la práctica turística ante la transformación de la sociedad, de la cultura y de los valores universales.

COPIA INTERNET

El desarrollo de la industria turística del Estado, se ha consolidado en los últimos años, derivado a la aplicación de planes, programas y proyectos diseñados estratégicamente para generar impactos positivos en las regiones. Cabe señalar que cada destino tiene su vocación e identidad de acuerdo a sus atractivos y productos turísticos, los cuales conforman la oferta directa y complementaria del lugar.

Actualmente la industria turística se ha solidificado en algunas regiones, en otras, se encuentra en proceso de crecimiento y desarrollo, sin embargo, un destino turístico no se puede considerar completamente consolidado, ya que se requiere aplicar obras y acciones continuas para innovar, actualizar, certificar y modernizar la infraestructura, equipamiento, productos y servicios que se ofrecen; un destino turístico sin innovación, queda obsoleto rápidamente, ya que las exigencias del mercado turístico requieren destinos competitivos.

Por este motivo, se están implementando programas, proyectos y acciones que conllevan a elevar la competitividad de los destinos nayaritas; desde el diseño y creación de nuevos productos turísticos, la realización de estudios especializados en cada región, la ejecución de obra pública para el mejoramiento de infraestructura, movilidad y señalética turística, la implementación de certificaciones en destinos y establecimientos, las campañas de marketing en el mercado nacional y extranjero, alianzas estratégicas, caravanas turísticas y una ardua gestión intergubernamental para la captación de recursos públicos federales, la obtención de sedes de macro eventos para que se realicen en el Estado y generen una derrama económica sustancial, así como el fortalecimiento del desarrollo turístico en las regiones, a través del mejoramiento de la accesibilidad de los destinos, la capacitación de prestadores de servicios, entre otras acciones que regulan la actividad turística.

Cabe mencionar, que las acciones que se desarrollan en el presente programa, están articuladas y fundamentadas en las normativas del sector turístico internacional, así como en políticas públicas como lo exige la Organización Mundial del Turismo (OMT), el World Travel Tourism Council (WTTC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en América Latina (OCDE), así como las normativas de certificación de destinos de calidad como Blue Flag y Earth Check, la American Automobile Association (AAA Diamond Award) que garantiza que los establecimientos de hospedaje y alimentos ofrezcan los más altos estándares de lujo, calidad y servicio.

Para llevar a cabo la ejecución del Programa Estatal de Promoción y Fomento al Turismo plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, es necesario seguir un proceso minucioso a través de la elaboración de indicadores con frecuencia anual, donde serán incluidos los aspectos administrativos, económicos, sociales y ambientales, según correspondan; para que de esa manera puedan cumplirse las líneas de acción del programa sectorial y sus complementos.

El sistema de planeación está conformado por 4 etapas, las cuales son la formulación, la instrumentación, el control y la evaluación; con estas herramientas, se pretende que en el mediano y a corto plazo, se encuentren vinculados con el fin de que exista congruencia entre las actividades y el logro de los objetivos, asi como metas previstas y no desviarse de lo ya planeado. Cabe mencionar que dichas etapas pueden hacerse de manera simultánea.

COPIA DE INTERNET

Instrumentos de Gestión para el Desarrollo

Existe un conjunto de relaciones funcionales que establecen las dependencias y entidades de la administración pública entre sí, con diversas organizaciones sociales y Municipios, con la finalidad de realizar una serie de acciones en común.

Uno de los principales instrumentos de planeación y gestión de destinos turísticos es el decreto de convenios de colaboración entre la federación, Estados y Municipios, con el objetivo de coordinar actividades y acciones para el desarrollo regional sustentable.

Los programas especiales establecidos con la Secretaría de Turismo Federal y que tienen como marco los acuerdos de intención o convenios intersectoriales e interinstitucionales con dependencias federales como CONACULTA, INBA, FONATUR, SCT, SEMARNAT, CNA, CFE, FONAES, INAH y SEP, son instrumentos que promueven acciones para impulsar el desarrollo turístico y los programas estratégicos en la entidad, con la finalidad de impulsar el turismo cultural, proteger los recursos patrimoniales y facilitar el uso turístico de éstos, además de los firmados a nivel federal para la protección del medio ambiente.

En esta condición se ubica el Programa Pueblos Mágicos, que es aplicado en tres destinos turísticos del Estado de Nayarit (Jala, Sayulita y Compostela), y del que se pretende permanecer e incluso expandir a más destinos en el Estado.

Para el desarrollo de productos y atención de segmentos especiales, existen lineamientos e instrumentación de programas federales para lograr el desarrollo de productos en segmentos especializados como turismo alternativo, social, ecoturismo, entre otros, en donde se busca certificar las instalaciones, guías, procesos, estándares para regular los productos y servicios que se ofertan en el Estado.

Agenda Nayarit por la Gobernabilidad

Como lo marca la agenda Nayarit 2021 se realizará una estrategia socio- espacial articulada por un Programa de Ordenación del Territorio y Desarrollo Sustentable con énfasis en el desarrollo territorial, las infraestructuras y el financiamiento sostenido. De este marco, se pretende lograr el crecimiento y desarrollo a través del turismo, el cual es una industria integral que trae consigo grandes beneficios económicos y sociales, preservando los recursos naturales mediante la promoción de proyectos y convenios sostenibles.

Las reuniones de los subcomités de Turismo y Costa Sur que coordina a través de su Reglamento el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit, (COPLADENAY) fungen como un instrumento de gobernabilidad, ya que se proponen y generan las alianzas estratégicas entre dependencias federales, estatales y municipales, asociaciones civiles, instituciones educativas, sector empresarial y sociedad civil para atender las problemáticas en los destinos turísticos, los cuales se les proporciona el seguimiento y la atención específica hasta su solución.

Las reuniones de los subcomités existentes, son de gran valor para la gestión y el desarrollo de destinos turísticos; así como las reuniones con los comités ciudadanos de obras públicas y de los que integran los Pueblos Mágicos, ya que se genera la conexión

COPIA DE INTERNET

que permite escuchar y atender las necesidades de la ciudadanía. A través de estas reuniones, foros, talleres y visitas se fomenta la inclusión social en la administración pública.

Como parte de la gobernabilidad existen programas de apoyo para la creación y fortalecimiento de empresas turísticas que ofrezcan servicios de calidad e higiene. A través de cursos de capacitación se fomenta y promueve el mejoramiento de servicios y se eleva la competitividad de los destinos.

Los bienes de la nación pertenecen a todos los mexicanos, por lo que son públicos. Uno de los ejes fundamentales de trabajo y esfuerzo continuo, es el difundir y promover la accesibilidad a las playas nayaritas, así como el mantenimiento respectivo a la infraestructura y equipamiento de los andadores, además de regular que el agua de mar sea apta para los bañistas, que no existan residuos en la arena, que haya vigilancia y orden en las actividades acuáticas, en otras actividades que se realizan con el fin que las personas puedan disfrutar una segura y agradable estancia. Se están realizando acciones para promover el turismo incluyente, en donde existan las condiciones necesarias para que las personas con capacidades diferentes y sus familias puedan disfrutar de las playas nayaritas.

La implementación de un programa de turismo social que impulse el desplazamiento de los nayaritas hacia el interior del Estado, es un factor indispensable para fomentar la afluencia y derrama económica en los destinos, además de promover viajes asequibles a los sectores vulnerables de la sociedad. Es indispensable desarrollar los segmentos del turismo rural, cultural y étnico, para favorecer las regiones serranas del Estado, conservando la identidad de los pueblos indígenas y promoviendo los beneficios económicos para contribuir a erradicar la pobreza y fomentar la cohesión social y cultural.

La presente administración pública estatal gobierna de forma abierta y transparente, eficaz y eficiente, en donde los trámites y procesos se minimizan, y así se logra el cumplimiento de metas; se contrarresta la burocracia y aumenta la productividad, se disminuyen los gastos y se promueve la inversión de recursos públicos y privados que generen empleos y oportunidades para elevar la calidad de vida de los nayaritas.

Corporación de Consejos para el Desarrollo de las Regiones de Nayarit

Con la finalidad de incorporar nuevas formas de promover la diversificación del turismo alternativo que se puede desarrollar en otras regiones del Estado, es necesaria la creación de un Consejo de Apoyo para estas regiones, encargado de supervisar el proceso; vigilar y respetar la identidad de las regiones, y a su vez tenga la capacidad de evaluar si las acciones realizadas apoyen favorablemente al desarrollo económico de estas.

Estas corporaciones tienen por objeto conjuntar e instrumentar, en modalidades de con-inversión, el desarrollo de la infraestructura, el equipamiento, y/o los servicios contemplados como proyectos estratégicos en cada región. A su vez, deben buscar formas para atraer empresas que integren y desarrollen cadenas productivas; con el propósito de poder avanzar en la organización y administración del territorio regional, llevando una relación eficiente entre los representantes de los tres niveles de gobierno, junto con representaciones del sector público y privado.

COPIA DE INTERNET

Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo es la institución responsable de la planeación y desarrollo de proyectos turísticos sustentables; buscando concretar proyectos de inversiones sustentables dentro del sector, orientados a mejorar la calidad de vida de la población, a la generación de empleos y al pleno desarrollo de su personal en un ambiente libre de discriminación e igualdad.

En su organización, existen programas de desarrollo turístico que beneficiaran al desarrollo del Estado. Los cuales asesoran a gobiernos estatales y municipales para la planeación turística de regiones y sitios con potencial, así como para apoyar destinos turísticos que requieran un nuevo impulso y el desarrollo sustentable, el que se contempla aspectos económicos, urbanos, ambientales y sociales.

También cuentan con programas de asesoría y calificación de proyectos rentables de índole al turismo, esto con el fin de apoyar en el desarrollo de los estados, facilitando el acceso a financiamientos, incentivar la participación de la banca de desarrollo y privada; y coadyuvando al generar empleos, desarrollo regional y crecimiento del sector.

Programa de Modernización e Implementación de una Estrategia de Desarrollo Turístico, Industrial y de Servicios en el Estado de Nayarit, con Especial Atención a la Riviera Nayarit.

El Estado de Nayarit ha experimentado en los últimos años un posicionamiento importante, debido principalmente al crecimiento del corredor turístico que comprende los municipios de Bahía de Banderas, Compostela y San Blas, mejor conocido como la Riviera Nayarit.

Los atractivos físicos que cuentan estos municipios como son el clima, su litoral, su vegetación exótica tropical y su localización estratégica ha propiciado la atracción de importantes inversiones, lo que hace al Corredor la región en los últimos años con mayor ritmo de crecimiento en la zona del pacífico centro.

El Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021, contiene los objetivos, políticas y líneas de acción planteadas por el Gobierno del Estado para la presente administración, los cuales están encaminados a elevar el bienestar social de la población, entre los que destacan el enfoque a la acción hacia un desarrollo regional más equilibrado, sustentable y sostenible a partir del aprovechamiento de las potencialidades de la Región, incentivando la inversión pública y privada para el desarrollo de proyectos estratégicos integrales, impulsando el desarrollo turístico, industrial y de servicios.

Por lo que se está realizando un estudio de actualización de las líneas estratégicas para promover e implementar para el desarrollo turístico, industrial y de servicios, a partir del análisis integral de programación y estructuración del tejido social de la actual planta turística para establecer las políticas, lineamientos, normatividad y acciones necesarias económicas; y financieras para implementar y poner en marcha nuevos desarrollos turísticos, industriales y de servicios sustentables y sostenibles.

COPIA DE INTERNET

El estudio abarca el municipio de Bahía de Banderas y las localidades de Rincón de Guayabitos, La Peñita de Jaltemba, Puerta de la Lima y Lima de Abajo en el municipio de Compostela y el municipio de San Blas en el Estado de Nayarit.

Instrumentos Financieros

Para esta administración la falta de recurso ha limitado en la implementación de una política regional de coordinación, cooperación y concertación entre la administración Estatal y los gobiernos municipales.

Es por ello que se constituyen fondos comunes para el financiamiento de proyectos regionales, que a su vez se utiliza como instrumento institucional idóneo para lograr disminuir los desequilibrios y diferencias de las regiones, ya que estos fondos tienden a distribuir de manera estratégica en el territorio, los recursos disponibles.

En coordinación con la banca de desarrollo (BANOBRAS), la Secretaría de Turismo del Estado, apoyada por la Secretaría de Turismo Federal y la Secretaría de Economía, busca brindar asistencia técnica y financiamiento a empresas del sector, existiendo en particular, Acuerdos de Coordinación firmados para acceder a recursos para impulsar la creación y modernización de la MPYMES.

La gestión de financiamiento y capacitación a las empresas del turísticas, así como las necesidades de municipios o particulares para proyectos de esta índole, se basan en las diversas alternativas de ayuda a pequeños empresarios, como el programa turístico de Nacional Financiera, el de apoyo a proyectos de BANOBRAS y el de asistencia técnica o calificación de proyectos del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y el Fondo Nacional de Empresas de Solidaridad (FONAES).

Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit (FIPROTUR)

El Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit se creó con el objetivo de difusión y promoción de los atributos de Nayarit en el sector turístico, en donde dicho esfuerzo está involucrado la Oficina de Visitantes y Convenciones de la Riviera Nayarit A.C. en colaboración con el Gobierno Federal y la iniciativa privada, con el firme objetivo de posicionar a la entidad como el mejor destino para vacacionar en cualquier época del año y con ello, haya derrama económica que fomente el desarrollo del estado.

Alguno de los gastos permitidos como promoción del estado son las campañas publicitarias que se realicen para dar a conocer las zonas turistas de Nayarit, actividades promocionales encaminadas a obtener mayor afluencia turística como eventos estatales, nacionales e internacionales, elaboración de material promocional y publicitario, apoyo a entidades y organismos sectoriales, estudios y proyectos de infraestructura y programas de mercadotecnia.

Fideicomiso Bahía de Banderas (FIBBA)

FIBBA es un fideicomiso regional del municipio de Bahía de Banderas respaldado por Gobierno Federal al designar como fiduciario al Banco Nacional de Obras y Servicio

COPIA DE INTERNET

Públicos, S.A. de C.V. (actualmente S.N.C.) y como fideicomisarios a los ejidatarios cuyas parcelas fueron expropiadas para los fines del Fideicomiso.

Los objetivos primordiales del Fideicomiso consisten en enajenar los inmuebles expropiados, realizar las obras que señale el Fideicomitente y enviar al Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal las utilidades que se realicen y los productos de las ventas, para beneficio de los ejidatarios fideicomisarios.

Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO)

El Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos es un programa de la Secretaría de Turismo Federal, cuya finalidad es la de contribuir a mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento en las regiones turísticas, diversificando la oferta turística y permitiendo, en el mediano plazo, la consolidación de destinos y el fomento de los productos turísticos que permitan ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras.

Este programa apoya con recursos federales a proyectos en circos vertientes: Infraestructura y servicios; equipamiento turístico, creación o fortalecimiento de rutas, circuitos o corredores turísticos e impulso al desarrollo regional turístico sustentable y Pueblos Mágicos; mejora, rehabilitación o creación de sitios de interés turístico; y asistencia técnica y servicios relacionados con las obras de los proyectos.

Programas Institucionales

Programa de Promoción Turística.

Este programa nos ayuda a dar a conocer los destinos y los servicios turísticos con los que cuenta el Estado, a través de una campaña publicitaria. Esta promoción se realiza a nivel nacional en las ferias más importantes del país, con spot de radio y televisión en los estados cercanos al nuestro; a nivel internacional con la presencia en la FIT (Feria Internacional de Turismo y en el Tianguis Turístico de México). Sin dejar de lado la promoción al interior del estado con atenciones a eventos de impacto y feria locales e interestatales, ya sean del orden cultural, turístico o social.

Programa Mejora Regulatoria.

El programa de mejora regulatoria consiste en la aplicación y concertación de acciones de capacitación, concientización, aplicación de sistemas de mejoras técnicas de competencia laboral, programas específicos para el desarrollo y operación de nuevos productos y circuitos turísticos que contribuyan a elevar la competitividad en los principales destinos turísticos.

Programa de Capacitación Turística.

El programa de capacitación consiste en la continua preparación de los prestadores de servicios turísticos del Estado, para que estos cuenten con las herramientas necesarias para brindar a las turísticas la mejor de las atenciones.

COPIA DE INTERNET

Programa Nayarit es tu Casa.

El programa consiste en reunir esfuerzos tanto del Gobierno Federal, Estatal y Municipal así como de los prestadores de servicios, turísticos para recibir a los visitantes nacionales y extranjeros en un ámbito de hospitalidad y seguridad, así como gestionar entre otros organismos públicos y privados para implementar los operativos que faciliten las condiciones de viaje a los turistas cubriendo las aéreas de información Turística, auxilio turístico, asistencia en zonas turísticas y seguridad en playas en forma permanente.

Programas operativos de la Secretaria

Con la misión de brindar las mejores facilidades para el desplazamiento y permanencia del turista en nuestro estado y durante todo el año se pretende operar programas permanentes de atención y auxilio al turista en los centros turísticos con más afluencia y en los destinos con afluencia eventual o temporal realizar los operáticos en los periodos de visitas más convenientes.

Instrumentos de Seguimiento y Evaluación.

Indicadores de Desempeño del Programa.

Para tener mediciones de los avances dentro del sector turístico, se establecen indicadores estratégicos y su comparación histórica en el ámbito estatal. Estos indicadores ayudarán a identificar si las acciones para el logro de los resultados están teniendo la incidencia esperada, así como reorientarlas en caso contrario.
En este sentido, los indicadores planteados en este programa forman parte del Sistema de Evaluación del Desempeño. A continuación, se anexan los indicadores que tienen relevancia con las dependencias del sector turístico y que, a la vez, manifiestan el impacto dentro del seguimiento y evaluación del PED 2017 - 2021.

Se anexa formato PSE 1 Metas de Líneas de acción.

COPIA DE INTERNET

Metas de Lineas de acción

Eje Rector	N2 PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO
Eje Estratégico	N2 C1 REACTIVACIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y EMPLEO
Programa Sectorial	PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN Y FOMENTO AL TURISMO

Línea de acción				Programación													Presupuestación							
Clave	Denominación	Origen: PED 2019-2021	Origen: Plan	Programa(s) presupuestal (es) Denominación	Población objetivo	Programas específicos, proyectos, acciones estratégicas e iniciativas	Programas especiales	Acciones Estratégicas	Proyectos Estratégicos	Iniciativa	Dependencia o Entidad responsable	Metas: Unidad de Medida	Metas: Metas 2021	Metas: Metas 2042	Metas: Frecuencia de medición	Indicador de logro	Impacto	Monto Aprobado Reparado (no obligatorio para gasto corriente): Costo de Inversión	Costo de Operación	Gastos	Inversiones	Fuentes de Financiamiento: Federal	Estatal	Municipal	Otros	Resultados de Alto Impacto
[illegible]	DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO DE NAYARIT, DENTRO CANCÚN COMO UNA ENTIDAD CON IDENTIDAD HISTÓRICA SOCIAL Y CULTURAL, COMPETITIVA Y SEGURA PARA LA INVERSIÓN MEDIANTE LOS SIGUIENTES COMPONENTES	X		PROMOCIÓN TURÍSTICA Y NAYARIT HOSPITALARIO	POBLACIÓN QUE VIVE EN ZONAS CON POTENCIAL TURÍSTICO	PROMOCIÓN TURÍSTICA Y NAYARIT HOSPITALARIO	X				SECTUR	CAMPAÑAS	57	85	ANUAL	A	A	X	X	$713.930.592.80	$ 178.483.148.15		X			X
[illegible]	FOMENTAR EL TURISMO ALTERNATIVO EN LA REGIÓN SUR	X																						
[illegible]	PROMOVER LA CONSTANTE INNOVACIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO Y MONITOREO DE LAS CERTIFICACIONES Y NOMBRAMIENTOS DE ESTOS		X																					
[illegible]	DESARROLLAR EL SEGUIMIENTO DEL TURISMO SOCIAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS QUE PROMUEVAN LA SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE GRANDE ACCESIBILIDAD		X																					
[illegible]	PROMOVER QUE LAS INVERSIONES PÚBLICAS O PRIVADAS SE REALICEN CONFORME A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	X																						
[illegible]	DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO DE NAYARIT, DENTRO CANCÚN COMO UNA ENTIDAD CON IDENTIDAD HISTÓRICA SOCIAL Y CULTURAL, COMPETITIVA Y SEGURA PARA LA INVERSIÓN MEDIANTE LOS SIGUIENTES COMPONENTES	X		PROMOCIÓN TURÍSTICA Y NAYARIT HOSPITALARIO	POBLACIÓN QUE VIVE EN ZONAS CON POTENCIAL TURÍSTICO	DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS ALTERNATIVOS		X	X		SECTUR	PRODUCTOS TURÍSTICOS ALTERNATIVOS	11	24	ANUAL	A	A	X					X			X
[illegible]	DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO DE NAYARIT, DENTRO CANCÚN COMO UNA ENTIDAD CON IDENTIDAD HISTÓRICA SOCIAL Y CULTURAL, COMPETITIVA Y SEGURA PARA LA INVERSIÓN MEDIANTE LOS SIGUIENTES COMPONENTES	X		PROMOCIÓN TURÍSTICA Y NAYARIT HOSPITALARIO	POBLACIÓN QUE VIVE EN ZONAS CON POTENCIAL TURÍSTICO	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DESTINOS		X			SECTUR	CAMPAÑAS	12	45	ANUAL	A	A	X					X			X
[illegible]	DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO DE NAYARIT, DENTRO CANCÚN COMO UNA ENTIDAD CON IDENTIDAD HISTÓRICA SOCIAL Y CULTURAL, COMPETITIVA Y SEGURA PARA LA INVERSIÓN MEDIANTE LOS SIGUIENTES COMPONENTES	X		PROMOCIÓN TURÍSTICA Y NAYARIT HOSPITALARIO	POBLACIÓN QUE VIVE EN ZONAS CON POTENCIAL TURÍSTICO	FOMENTO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y BIENVENIDA AL TURISTA		X			SECTUR, ÁNGELES VERDES	ORGANIZACIÓN	12	75	ANUAL	A	A	X				X	X			X
[illegible]	DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO DE NAYARIT, DENTRO CANCÚN COMO UNA ENTIDAD CON IDENTIDAD HISTÓRICA SOCIAL Y CULTURAL, COMPETITIVA Y SEGURA PARA LA INVERSIÓN MEDIANTE LOS SIGUIENTES COMPONENTES	X		PROMOCIÓN TURÍSTICA Y NAYARIT HOSPITALARIO	POBLACIÓN QUE VIVE EN ZONAS CON POTENCIAL TURÍSTICO	PROMOCIÓN TURÍSTICA	X				SECTUR	CAMPAÑAS	57	85	ANUAL	A	A	X	X	$4.430.000	$1.100.000		X			X
[illegible]	FOMENTAR EL TURISMO ALTERNATIVO EN LA REGIÓN SUR	X																						
[illegible]	PROMOVER QUE LAS INVERSIONES PÚBLICAS O PRIVADAS SE REALICEN CONFORME A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	X																						
[illegible]	REALIZAR ACCIONES Y CREAR ALTERNATIVAS QUE FACILITEN EL TRASLADO DE LOS TURISTAS A LOS PRINCIPALES PUNTOS DE INTERÉS	X																						

Metas de Líneas de acción

Eje Rector	[illegible] PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO
Eje Estratégico	[illegible] REACTIVACIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y EMPLEO
Programa Sectorial	PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A TURISMO

Línea de acción				Programación													Presupuestación							
Clave	Denominación	Origen PED 2017-2021	Origen PSnT	Programa (s) presupuestal (es) (Denominación)	Población objetivo	Programas específicos, proyectos, acciones estratégicas e iniciativas	Programas específicos	Acciones Estratégicas	Proyectos Estratégicos	Iniciativas	Dependencia (Involucrada)	Metas: Unidad de Medida	Metas: Meta 2021	Metas: Meta 2042	Metas: Frecuencia de medición	Pertinencia de logro: [illegible]	Pertinencia de logro: [illegible]	Monto Aproximado Requerido (no obligatorios para ejercicio corriente): Costo de Inversión	Monto Aproximado Requerido: Costo de Operación	Monto Aproximado Requerido: Gasto corriente	Monto Aproximado Requerido: Inversión	Fuentes de Financiamiento: Federal	Fuentes de Financiamiento: Estatal	Fuentes de Financiamiento: Municipal	Fuentes de Financiamiento: Otros	Número de Años de ejecución
[illegible]	DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO DE NAYARIT, IDENTIFICÁNDOSE COMO UNA ENTIDAD CON IDENTIDAD HISTÓRICA SOCIAL Y CULTURAL COMPETITIVA Y SEGURA PARA LA INVERSIÓN MEDIANTE LOS SIGUIENTES COMPONENTES	X		PROMOCIÓN TURÍSTICA Y "NAYARIT HOSPITALARIO"	POBLACIÓN QUE VIVE EN ZONAS CON POTENCIAL TURÍSTICO	MEJORAMIENTO DE RUTAS Y CIRCUITOS TURÍSTICOS		X	X		SECTUR	RUTAS	3	8	ANUAL	A	A		X			X			4
[illegible]	FOMENTAR EL TURISMO ALTERNATIVO EN LA REGIÓN SUR	X																								
[illegible]	DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO DE NAYARIT, IDENTIFICÁNDOSE COMO UNA ENTIDAD CON IDENTIDAD HISTÓRICA SOCIAL Y CULTURAL COMPETITIVA Y SEGURA PARA LA INVERSIÓN MEDIANTE LOS SIGUIENTES COMPONENTES	X		PROMOCIÓN TURÍSTICA Y "NAYARIT HOSPITALARIO"	POBLACIÓN QUE VIVE EN ZONAS CON POTENCIAL TURÍSTICO	MEJORA DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN EN PLATAFORMAS DIGITALES		X		X	SECTUR	PÁGINAS WEB Y APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES	2	2	ANUAL	A	A		X			X			4
[illegible]	DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO DE NAYARIT, IDENTIFICÁNDOSE COMO UNA ENTIDAD CON IDENTIDAD HISTÓRICA SOCIAL Y CULTURAL COMPETITIVA Y SEGURA PARA LA INVERSIÓN MEDIANTE LOS SIGUIENTES COMPONENTES	X		PROMOCIÓN TURÍSTICA Y "NAYARIT HOSPITALARIO"	POBLACIÓN QUE VIVE EN ZONAS CON POTENCIAL TURÍSTICO	NAYARIT ES TU CASA	X				SECTUR	CAMPAÑAS	12	48	ANUAL	A	A	X	X	$6,000,000	$1,500,000	X	X			4
[illegible]	[illegible]	X																								
[illegible]	FOMENTAR EL TURISMO ALTERNATIVO EN LA REGIÓN SUR	X																								
[illegible]	PROMOVER LA CONSTANTE INNOVACIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO Y MONITOREO DE LAS CERTIFICACIONES Y NOMBRAMIENTOS DE ESTOS		X																							
[illegible]	DESARROLLAR EL SECUESTRO DE TURISMO SOCIAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS QUE PROMUEVAN LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS REGIONES DEL ESTADO Y DESTINOS ACEPTABLES		X																							
[illegible]	PROMOVER QUE LAS INVERSIONES PÚBLICAS O PRIVADAS SE REALICEN CONFORME A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	X																								
[illegible]	DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO DE NAYARIT, IDENTIFICÁNDOSE COMO UNA ENTIDAD CON IDENTIDAD HISTÓRICA SOCIAL Y CULTURAL COMPETITIVA Y SEGURA PARA LA INVERSIÓN MEDIANTE LOS SIGUIENTES COMPONENTES	X		PROMOCIÓN TURÍSTICA Y "NAYARIT HOSPITALARIO"	POBLACIÓN QUE VIVE EN ZONAS CON POTENCIAL TURÍSTICO	PROGRAMAS OPERAN VÍA LA SECRETARÍA DE TURISMO	X				SECTUR	SUPERVISIONES	112	336	ANUAL	A	A	X	X	$1,610,000	$690,000		X			4
[illegible]	[illegible]	X																								
[illegible]	FOMENTAR EL TURISMO ALTERNATIVO EN LA REGIÓN SUR	X																								
[illegible]	PROMOVER LA CONSTANTE INNOVACIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO Y MONITOREO DE LAS CERTIFICACIONES Y NOMBRAMIENTOS DE ESTOS		X																							
[illegible]	DESARROLLAR EL SECUESTRO DE TURISMO SOCIAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS QUE PROMUEVAN LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS REGIONES DEL ESTADO Y DESTINOS ACEPTABLES		X																							
[illegible]	PROMOVER QUE LAS INVERSIONES PÚBLICAS O PRIVADAS SE REALICEN CONFORME A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	X																								

Anexo 1 de PAE 1

Metas de Líneas de acción

Eje Rector	ER2 PROSPERIDAD Y EMPLEO
Línea Estratégica	ER2 E1 REACTIVACIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y EMPLEO
Programa Estatal	PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN Y FOMENTO AL TURISMO

Línea de acción				Programación													Presupuestación							
Clave	Denominación	Origen		Programa (s) presupuestal (es) (Denominación)	Población objetivo	Programas específicos, proyectos, acciones estratégicas e iniciativas	Programa estratégico	Acciones Transversales	Proyectos estratégicos	Iniciativas	Dependencia involucrada	Metas				Frecuencia de toma	Tipo	Monto Aproximado Requerido (no obligatorio para gasto corriente)				Fuentes de Financiamiento				Número de Años de ejecución
		PED 2017-2021	Plad									Unidad de Medida	Metas 2021	Metas 2042	Frecuencia de medición	Base de medición	Base de medición	Costo de Inversión	Costo de Consumo	Gasto Corriente	Presupuesto	Federal	Estatal	Municipal	Otros	
ER4 T3 P5 L05	REALIZAR ACCIONES Y CREAR ALTERNATIVAS QUE FACILITEN EL TRASLADO DE LOS TURISTAS A LOS PRINCIPALES PUNTOS DE INTERES	X																								
ER2 E1 P06 L01	DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO DE NAYARIT IDENTIFICANDOSE COMO UNA ENTIDAD CON IDENTIDAD HISTORICA SOCIAL Y CULTURAL COMPETITIVA Y SEGURA PARA LA INVERSION MEDIANTE LOS SIGUIENTES COMPONENTES	X		PROMOCIÓN TURÍSTICA Y "NAYARIT HOSPITALARIO"	POBLACION QUE VIVE EN ZONAS CON POTENCIAL TURISTICO	FORTALECER POTENCIALIDADES DE LA OFERTA TURÍSTICA			X		SECTUR	CAMPAÑAS	12	45	ANUAL	M	A		X				X			4
ER2 E1 P06 L01	DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO DE NAYARIT IDENTIFICANDOSE COMO UNA ENTIDAD CON IDENTIDAD HISTORICA SOCIAL Y CULTURAL COMPETITIVA Y SEGURA PARA LA INVERSION MEDIANTE LOS SIGUIENTES COMPONENTES	X		FOMENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS TURÍSTICOS	POBLACION QUE VIVE EN ZONAS CON POTENCIAL TURISTICO	PROMOCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	X				SECTUR	PROYECTOS	10	40	ANUAL	A	A	1	1	$35,203,276.40	$8,800,819	X	X	X		4
ER2 E1 P06 L03	FOMENTAR EL TURISMO ALTERNATIVO EN LA REGIÓN SUR	X																								
ER2 E1 P06 L04	PROMOVER LA CONSTANTE INNOVACIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO Y MONITOREO DE LAS CERTIFICACIONES Y NOMBRAMIENTOS DE PUEBLOS		X																							
ER2 E1 P06 L01	DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO DE NAYARIT IDENTIFICANDOSE COMO UNA ENTIDAD CON IDENTIDAD HISTORICA SOCIAL Y CULTURAL COMPETITIVA Y SEGURA PARA LA INVERSION MEDIANTE LOS SIGUIENTES COMPONENTES	X		FOMENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS TURÍSTICOS	POBLACION QUE VIVE EN ZONAS CON POTENCIAL TURISTICO	MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA			X		SECTUR	PROYECTOS	15	45	ANUAL	B	A		X			X	X	X		4
ER2 E1 P06 L01	DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO DE NAYARIT IDENTIFICANDOSE COMO UNA ENTIDAD CON IDENTIDAD HISTORICA SOCIAL Y CULTURAL COMPETITIVA Y SEGURA PARA LA INVERSION MEDIANTE LOS SIGUIENTES COMPONENTES	X		FOMENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS TURÍSTICOS	POBLACION QUE VIVE EN ZONAS CON POTENCIAL TURISTICO	INCREMENTO Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS			X		SECTUR	PROYECTOS	12	64	ANUAL	B	A		X			X	X	X		4
ER2 E1 P06 L01	DESARROLLAR EL DESARROLLO TURÍSTICO SOCIAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS QUE PROMUEVAN LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS REGIONES DEL ESTADO Y DESTINOS ACORDEONES		X																							
ER2 E1 P06 L01	DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO DE NAYARIT IDENTIFICANDOSE COMO UNA ENTIDAD CON IDENTIDAD HISTORICA SOCIAL Y CULTURAL COMPETITIVA Y SEGURA PARA LA INVERSION MEDIANTE LOS SIGUIENTES COMPONENTES	X		FOMENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS TURÍSTICOS	POBLACION QUE VIVE EN ZONAS CON POTENCIAL TURISTICO	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE			X		SECTUR	PROYECTOS	12	64	ANUAL	B	A		X			X	X	X		4
ER2 E1 P06 L04	PROMOVER LA CONSTANTE INNOVACIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO Y MONITOREO DE LAS CERTIFICACIONES Y NOMBRAMIENTOS DE PUEBLOS		X																							
ER4 T3 P5 L05	REALIZAR ACCIONES Y CREAR ALTERNATIVAS QUE FACILITEN EL TRASLADO DE LOS TURISTAS A LOS PRINCIPALES PUNTOS DE INTERES	X																								
ER2 E1 P06 L01	DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO DE NAYARIT IDENTIFICANDOSE COMO UNA ENTIDAD CON IDENTIDAD HISTORICA SOCIAL Y CULTURAL COMPETITIVA Y SEGURA PARA LA INVERSION MEDIANTE LOS SIGUIENTES COMPONENTES	X		FOMENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS TURÍSTICOS	POBLACION QUE VIVE EN ZONAS CON POTENCIAL TURISTICO	GARANTIZAR CERTIDUMBRE A INVERSIONISTAS PARA LA GENERACIÓN DE NUEVOS CUARTOS HOTELEROS	X				SECTUR	CUARTOS	12,000	32,000	ANUAL	B	A		X				X			4
ER1 E1 P01 L01	FORTALECER LA COORDINACIÓN DE ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA ACORTAR LA CADENA DE VALOR EN EL SECTOR ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO																									
ER4 T4 P1 L02	PROMOVER QUE LAS INVERSIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS SE REALICE Y CONFORME A PRINCIPIOS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	X																								
ER2 E3 P06 L01	DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO DE NAYARIT IDENTIFICANDOSE COMO UNA ENTIDAD CON IDENTIDAD HISTORICA SOCIAL Y CULTURAL COMPETITIVA Y SEGURA PARA LA INVERSION MEDIANTE LOS SIGUIENTES COMPONENTES	X		FOMENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS TURÍSTICOS	POBLACION QUE VIVE EN ZONAS CON POTENCIAL TURISTICO	BUSCAR ACCIONES PARA GENERAR VIVIENDA POR CADA CUARTO DE HOTEL CONSTRUIDO			X	X	SECTUR	VIVIENDAS	12,000	32,000	ANUAL	B	A		X				X			4

Formato PSE-3

Metas de Líneas de acción

Eje Rector	EJE 2 PROSPERIDAD Y EMPLEO
Eje Estratégico	EJE 2.3 REACTIVACIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y EMPLEO
Programa Sectorial	PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN Y FOMENTO AL TURISMO

Línea de acción				Programación													Presupuestación							
Clave	Denominación	Origen: PED 2017-2021	Origen: PSE	Programa(s) presupuestal(es) (Denominación)	Población objetivo	Programas específicos, proyectos, acciones estratégicas e iniciativas	Programas específicos	Acciones estratégicas	Proyectos estratégicos	Iniciativas	Dependencia o entidad responsable	Metas: Unidad de Medida	Metas: Metas 2021	Metas: Metas 2042	Metas: Frecuencia de medición	Presupuesto de egresos	Impacto	Monto Aproximado Requerido (no obligatorio acreditar concepto): Gasto de Inversión	Gasto de Operación	Capítulo	Internacional	Fuentes de Financiamiento: Federal	Estatal	Municipal	Otros	Número de Años de ejecución
ER2 E3 P06-E01	DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO DE NAYARIT, IDENTIFICANDOSE COMO UNA ENTIDAD CON IDENTIDAD HISTORICA-SOCIAL Y CULTURAL COMPETITIVA Y SEGURA PARA LA INVERSIÓN MEDIANTE LOS SIGUIENTES COMPONENTES	X		COMPETITIVIDAD E INVERSIÓN TURÍSTICA	POBLACIÓN QUE VIVE EN ZONAS CON POTENCIAL TURÍSTICO	ESTABLECER UNA AGENDA DE CONTACTO OPERATIVA PARA GESTIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE NUEVAS INVERSIONES EN EL DESARROLLO INMOBILIARIO, HOTELERO Y RESIDENCIAL TURÍSTICO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL				X	SECTUR	CONVENIOS	3	1	ANUAL	3	4		X			X		4
ER2 E3 P06-E01	DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO DE NAYARIT, IDENTIFICANDOSE COMO UNA ENTIDAD CON IDENTIDAD HISTORICA-SOCIAL Y CULTURAL COMPETITIVA Y SEGURA PARA LA INVERSIÓN MEDIANTE LOS SIGUIENTES COMPONENTES	X		DESARROLLO DE LA CULTURA TURÍSTICA	POBLACIÓN QUE VIVE EN ZONAS CON POTENCIAL TURÍSTICO	DESARROLLO DE LA CULTURA TURÍSTICA	X				SECTUR	CERTIFICACIONES	484	1332	ANUAL	4	4	X	X	$16,780.019	$4,195.005	X	X		4
ER2 E3 P06-E12	FORTALECER LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS PARA MEJORAR LA CADENA DE VALOR EL ABASTO ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EL TURISMO	X																								
ER2 E3 P06-E02	FOMENTAR EL TURISMO ALTERNATIVO EN LA REGIÓN SUR	X																								
ER2 E3 P06-E01	DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO DE NAYARIT, IDENTIFICANDOSE COMO UNA ENTIDAD CON IDENTIDAD HISTORICA-SOCIAL Y CULTURAL COMPETITIVA Y SEGURA PARA LA INVERSIÓN MEDIANTE LOS SIGUIENTES COMPONENTES	X		DESARROLLO DE LA CULTURA TURÍSTICA	POBLACIÓN QUE VIVE EN ZONAS CON POTENCIAL TURÍSTICO	FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS PARA EMPRESAS TURÍSTICAS		X		X	SECTUR	CERTIFICACIONES	484	1332	ANUAL				X				X			4
ER2 E3 P06-E01	DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO DE NAYARIT, IDENTIFICANDOSE COMO UNA ENTIDAD CON IDENTIDAD HISTORICA-SOCIAL Y CULTURAL COMPETITIVA Y SEGURA PARA LA INVERSIÓN MEDIANTE LOS SIGUIENTES COMPONENTES	X		DESARROLLO DE LA CULTURA TURÍSTICA	POBLACIÓN QUE VIVE EN ZONAS CON POTENCIAL TURÍSTICO	FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO Y MEJORA EMPRESARIAL				X	SECTUR	CAPACITACIONES	129	387	ANUAL				X				X			4
ER2 E3 P06-E01	DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO DE NAYARIT, IDENTIFICANDOSE COMO UNA ENTIDAD CON IDENTIDAD HISTORICA-SOCIAL Y CULTURAL COMPETITIVA Y SEGURA PARA LA INVERSIÓN MEDIANTE LOS SIGUIENTES COMPONENTES	X		DESARROLLO DE LA CULTURA TURÍSTICA	POBLACIÓN QUE VIVE EN ZONAS CON POTENCIAL TURÍSTICO	DIFUSIÓN DE PROGRAMAS DE CULTURA TURÍSTICA	X		X		SECTUR	CAPACITACIONES	129	387	ANUAL				X				X			4
ER2 E3 P06-E01	DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO DE NAYARIT, IDENTIFICANDOSE COMO UNA ENTIDAD CON IDENTIDAD HISTORICA-SOCIAL Y CULTURAL COMPETITIVA Y SEGURA PARA LA INVERSIÓN MEDIANTE LOS SIGUIENTES COMPONENTES	X		DESARROLLO DE LA CULTURA TURÍSTICA	POBLACIÓN QUE VIVE EN ZONAS CON POTENCIAL TURÍSTICO	PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA	X				SECTUR	CERTIFICACIONES	420	1264	ANUAL	4	4	X	X	$800.000	$200.000	X	X		4
ER2 E3 P06-E12	FORTALECER LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS PARA MEJORAR LA CADENA DE VALOR EL ABASTO ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EL TURISMO	X																								
ER2 E3 P06-E02	FOMENTAR EL TURISMO ALTERNATIVO EN LA REGIÓN SUR	X																								
ER2 E3 P06-E01	DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO DE NAYARIT, IDENTIFICANDOSE COMO UNA ENTIDAD CON IDENTIDAD HISTORICA-SOCIAL Y CULTURAL COMPETITIVA Y SEGURA PARA LA INVERSIÓN MEDIANTE LOS SIGUIENTES COMPONENTES	X		DESARROLLO DE LA CULTURA TURÍSTICA	POBLACIÓN QUE VIVE EN ZONAS CON POTENCIAL TURÍSTICO	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN TURÍSTICA	X				SECTUR	CAPACITACIONES	129	387	ANUAL	4	4	X	X	$800.000	$200.000	X	X		4
ER2 E3 P06-E12	FORTALECER LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS PARA MEJORAR LA CADENA DE VALOR EL ABASTO ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EL TURISMO	X																								
ER2 E3 P06-E02	FOMENTAR EL TURISMO ALTERNATIVO EN LA REGIÓN SUR	X																								
ER2 E3 P06-E02	FORTALECER LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS PARA MEJORAR LA CADENA DE VALOR EL ABASTO ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EL TURISMO	X		COMPETITIVIDAD E INVERSIÓN TURÍSTICA	POBLACIÓN QUE VIVE EN ZONAS CON POTENCIAL TURÍSTICO	COMPETITIVIDAD E INVERSIÓN TURÍSTICA	X				SECTUR	CAPACITACIONES	129	387	ANUAL	4	4	X	X	$73,696,452.20	$18,424,113.05	X	X		4
ER2 E3 P06-E02	FORTALECER LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS PARA MEJORAR LA CADENA DE VALOR EL ABASTO ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EL TURISMO	X		COMPETITIVIDAD E INVERSIÓN TURÍSTICA	POBLACIÓN QUE VIVE EN ZONAS CON POTENCIAL TURÍSTICO	CONSEJO DE COORDINACIÓN Y SUBSIDIO DE TURISMO	X				SECTUR	CAPACITACIONES	129	387	ANUAL	4	4	X	X	$20,440,000	$5,110,000	X	X		4
ER2 E3 P06-E02	FORTALECER LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS PARA MEJORAR LA CADENA DE VALOR EL ABASTO ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EL TURISMO	X		COMPETITIVIDAD E INVERSIÓN TURÍSTICA	POBLACIÓN QUE VIVE EN ZONAS CON POTENCIAL TURÍSTICO	PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS	X				SECTUR	NOMBRAMIENTOS	4	4	ANUAL	4	4	X	X	$4,600.000	$1,150.000	X	X		4

Seguimiento de metas de Líneas de acción y de indicadores

Las metas de los indicadores informan el nivel de desempeño esperado sobre el objetivo planteado, permiten establecer límites o niveles máximos de logro y enfocar las acciones hacia resultados.

Es importante tener las metas establecidas para darles un correcto seguimiento a su desempeño, las cuales definirán para cada línea de acción e indicador según corresponda conforme a los recursos y conforme a las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del sector o tema especial o región.

Estas metas se alinean con las del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y las propuestas en este instrumento.

La Secretaría de Turismo se ha propuesto dar seguimiento puntual al avance de las metas establecidas y estar abiertos al escrutinio público, por lo que se presenta anualmente como trimestral el avance de los indicadores.

El seguimiento periódico del comportamiento de los indicadores respecto de las metas establecidas permitirá validar si las estrategias y líneas de acción propuestas son las correctas o es necesario realizar ajustes, de tal forma que se pueda asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos por esta administración.

Se anexa formato PSE 2 Indicadores de Desempeño del Programa sectorial o especial.

COPIA DE INTERNET

Indicadores de Desempeño del Programa sectorial o especial

Eje Rector	ER2 PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO
Eje Estratégico	ER2-E3 REACTIVACIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y EMPLEO.
Programa S. o E.	PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN Y FOMENTO AL TURISMO

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y sus programas sectoriales y especiales

Eje Rector	Eje Estratégico/Eje Transversal	Líneas de Acción (claves)	Indicadores											Origen			Programa(s) Presupuestal(es) articulados (Nombre)
			Nombre	Fórmula o definición y Fuente	Unidad	Línea Base (situación actual)		Meta 2021	Meta 2042	Frecuencia de medición	Impacto de indicador estratégico	PROBABILIDAD DE LOGRO (de la meta)	Dependencia(s) involucrada(s)	PED 2017-2021	PSoE**	Programa presupuestal (MIR)	
						Año	Valor				BAJO MEDIO ALTO	BAJO MEDIO ALTO					
PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	REACTIVACIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y EMPLEO.	ER2-E3-P06-L01, ER2-E3-P06-L02, ER2-E3-P06-L03	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS MEDIANTE CAPACITACIÓN, FOROS, TALLERES Y JORNADAS INFORMATIVAS	((NÚMERO DE PERSONAS FÍSICAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN EL AÑO ACTUAL/ NÚMERO DE PERSONAS FÍSICAS CAPACITADAS EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100	%	2017	0	100	100	ANUAL	A	A	SECRETARÍA DE TURISMO	X			DESARROLLO DE LA CULTURA TURÍSTICA
PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	REACTIVACIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y EMPLEO.	ER2-E3-P06-L01, ER2-E3-P06-L02, ER2-E3-P06-L03, ER2-E3-P06-L04-13, ER2-E3-P06-L05-13	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	((MONTO DE LA INVERSIÓN EN EL AÑO ACTUAL/MONTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL AÑO ANTERIOR))*100	%	2017	0	100	100	ANUAL	A	A	SECRETARÍA DE TURISMO	X			COMPETITIVIDAD E INVERSIÓN TURÍSTICA
PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	REACTIVACIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y EMPLEO.	ER2-E3-P06-L01, ER2-E3-P06-L02, ER2-E3-P06-L03, ER2-E3-P06-L04-13, ER2-E3-P06-L05-13	ELEVAR LA DERRAMA ECONÓMICA POR CONCEPTO DE TURISMO	((DERRAMA ECONÓMICA DEL AÑO ACTUAL/DERRAMA ECONÓMICA EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100	%	2017	0	100	100	ANUAL	A	A	SECRETARÍA DE TURISMO	X			PROMOCIÓN TURÍSTICA Y NAYARIT HOSPITALARIO
PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	REACTIVACIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y EMPLEO.	ER2-E3-P06-L01, ER2-E3-P06-L02, ER2-E3-P06-L03	AUMENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA	((OFERTA GENERADA EN EL AÑO ACTUAL/OFERTA GENERADA EN EL AÑO ANTERIOR) 1)*100	%	2017	0	100	100	ANUAL	A	A	SECRETARÍA DE TURISMO	X			FOMENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS TURÍSTICOS
PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	REACTIVACIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y EMPLEO.	ER2-E3-P06-L01, ER2-E3-P06-L02, ER2-E3-P06-L03	PORCENTAJE DE INVERSIÓN EN PROMOCIÓN TURÍSTICA EN EL EXTRANJERO DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS DEL ESTADO Y LAS MARCAS A PROMOCIONAR	(INVERSIÓN EJERCIDA EN PROMOCIÓN TURÍSTICA EN EL EXTRANJERO/PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DE INVERSIÓN)*100	%	2017	0	100	100	ANUAL	A	A	FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	X			PROMOCIÓN TURÍSTICA Y NAYARIT HOSPITALARIO
PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	REACTIVACIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y EMPLEO.	ER2-E3-P06-L01, ER2-E3-P06-L02, ER2-E3-P06-L03	EVALUAR DE MANERA PERIÓDICA EL COMPORTAMIENTO EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DEL 3% AL HOSPEDAJE, PARA PODER DETERMINAR LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR	(IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO POR ZONA TURÍSTICA/ESTIMADO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO EN EL PERIODO POR ZONA TURÍSTICA)*100	%	2017	0	100	100	ANUAL	A	A	FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	X			PROMOCIÓN TURÍSTICA Y NAYARIT HOSPITALARIO

Indicadores de Desempeño del Programa sectorial o especial

Eje Rector	ER2 PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO
Eje Estratégico	ER2-E3 REACTIVACIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y EMPLEO.
Programa S. o E.	PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN Y FOMEN"O AL TURISMO

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y sus programas sectoriales y especiales

Eje Rector	Eje Estrategico/Eje Transversal	Lineas de Acción (claves)	Indicadores											Origen			Programa(s) Presupuestal(es) articulados (Nombre)
			Nombre	Fórmula o definición y Fuente	Unidad	Linea Base (situacion actual)		Meta 2021	Meta 2042	Frecuencia de medición	Impacto de indicador estratégico	PROBABILIDAD DE LOGRO (de la meta)	Dependencia(s) involucrada(s)	PED 2017-2021	PSoE**	Programa presupuestal (MIR)	
						Año	Valor				BAJO B MEDIO M ALTO A	BAJO B MEDIO M ALTO					
PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	REACTIVACIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y EMPLEO.	ER2-E3-P06-L01, ER2-E3-P06-L02, ER2-E3-P06-L03	EVALUAR DE MANERA PERIÓDICA LA INVERSIÓN REALIZADA EN EVENTOS PROMOCIONALES DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS Y LAS MARCAS A PROMOCIONAR	(GASTO EJERCIDO EN EVENTOS DE PROMOCIÓN EN EL PERIODO POR ZONA/PRESUPUESTO DEL PERIODO PARA EVENTOS DE PROMOCIÓN POR ZONA)*100	%	2017	0	100	100	ANUAL	A	A	FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	X			PROMOCIÓN TURISTICA Y NAYARIT HOSPITALARIO
PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	REACTIVACIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y EMPLEO.	ER2-E3-P06-L01	INCREMENTO EN LA AFLUENCIA DE TURISTAS TOTAL A NAYARIT	((INGRESO DE DIVISAS AÑO ACTUAL - INGRESO DE DIVISAS AÑO ANTERIOR)/ INGRESOS DE DIVISAS EN EL AÑO ANTERIOR) 1) * 100	%	2017	0	100	100	ANUAL	M	M	SECRETARÍA DE TURISMO			X	PROMOCIÓN TURISTICA Y NAYARIT HOSPITALARIO
PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	REACTIVACIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y EMPLEO.	ER2-E3-P06-L01	VARIACIÓN PORCENTUAL DE EMPLEOS GENERADOS EN EL SECTOR TURISMO	((EMPLEOS REGISTRADOS EN EL AÑO ACTUAL/EMPLEOS REGISTRADOS EL AÑO ANTERIOR)-1)*100	% ANUAL	2017		100	100	ANUAL	M	M	SECRETARÍA DE TURISMO			X	DESARROLLO DE LA CULTURA TURISTICA
PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	REACTIVACIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y EMPLEO.	ER2-E3-P06-L01, ER2-E3-P06-L02, ER2-E3-P06-L03, ER2-E3-P06-L04-13, ER2-E3-P06-L05-13	PORCENTAJE DEL NÚMERO DE PERSONAS FÍSICAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS	((NÚMERO DE PERSONAS FÍSICAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS /NUMERO DE PERSONAS FISICAS SUJETAS A INCORPORAR A LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN) * 100	% ANUAL	2017	0	100	100	ANUAL	M	M	SECRETARÍA DE TURISMO			X	DESARROLLO DE LA CULTURA TURISTICA
PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	REACTIVACIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y EMPLEO.	ER2-E3-P06-L01	VARIACIÓN PORCENTUAL DEL NÚMERO DE PLAYAS CERTIFICADAS	((NUMERO DE PLAYAS ACREDITADAS CON LA CERTIFICACIÓN EN EL AÑO ACTUAL/NUMERO DE PLAYAS ACREDITADAS CON LA CERTIFICACIÓN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100	% ANUAL	2017	0	100	100	ANUAL	M	M	SECRETARÍA DE TURISMO			X	COMPETITIVIDAD E INVERSIÓN TURISTICA

Articulación de Líneas de acción e indicadores a Metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU

Las Líneas de acción y los indicadores definidos en este Programa, se vincularan con los establecidos en el PED 2017-2021, con los Objetivos de Desarrollo sostenible de la ONU y con las Matrices de Indicadores de Resultados de los Programas presupuestales en el marco del Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los Objetivos están interrelacionados, con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro.

A partir de esta visión universal, integrada y transformativa, la OMT está dedicando sus esfuerzos y trabajando sin tregua para contribuir con su asistencia técnica y su capacitación a la consecución de estos objetivos globales. La OMT trabaja con gobiernos, socios públicos y privados, bancos de desarrollo, instituciones financieras internacionales y regionales, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales para alcanzar los ODS, y especialmente los objetivos 8, 12 y 14, en los que figura el turismo.

- Objetivo 8: **Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.**

  El turismo es una de las fuerzas motrices del crecimiento económico mundial y actualmente proporciona en todo el mundo 1 de cada 11 puestos de trabajo. Dando acceso a oportunidades de trabajo decente en el sector turístico, la sociedad, y en particular los jóvenes y las mujeres, puede beneficiarse de la mejora de las destrezas y el desarrollo profesional.

  La contribución del sector a la creación de empleo se reconoce en la meta 8.9: **«Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales».**

- Objetivo 12: **Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles**. Un sector turístico que adopta prácticas de consumo y producción sostenibles puede tener un papel significativo a la hora de acelerar la transformación global hacia la sostenibilidad.

  Para ello, tal como se señala en la meta 12.b del objetivo 12, es imprescindible **«Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales»**.

COPIA DE INTERNET

El Programa de Turismo Sostenible del marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles aspira a desarrollar esas prácticas del programa de desarrollo sostenible, que incluirán iniciativas de uso eficiente de los recursos que redundarán en unos mejores resultados económicos, sociales y ambientales.

- Objetivo 14: **Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.**

  El turismo costero y marítimo, el mayor segmento turístico, especialmente para los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), depende de unos ecosistemas marinos saludables.

  El desarrollo del turismo debe formar parte de una ordenación integrada de las zonas costeras a fin de ayudar a conservar y preservar unos ecosistemas frágiles y servir de vehículo para promover la economía azul, en consonancia con la meta 14.7: **«De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo».**

Se anexa formato PSE 3 Articulación de Líneas de acción e indicadores a Metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU

COPIA DE INTERNET

Articulación de Líneas de acción e indicadores a Metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU

Eje Rector	ER2 PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO
Eje Estratégico	ER2-E3 REACTIVACIÓN ECONÓMICA: INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y EMPLEO
Programa S. o E.	PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN Y FOMENTO AL TURISMO

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y sus programas sectoriales y especiales			Objetivos del Desarrollo sostenible ONU (Agenda 2030)											
			Objetivo		Metas		Indicador							
									Estados Unidos Mexicanos		Nayarit			
Eje Rector	Eje Estratégico/Eje Transversal	Líneas de Acción (clave)	No.	Denominación	No.	Denominación	No.	Denominación	Línea base	Dato más reciente	Línea base	Dato más reciente	Meta de México	Medio de verificación
PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	REACTIVACIÓN ECONÓMICA INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y EMPLEO	ER2-E3-P06-L01, ER2-E3-P06-L02, ER2-E3-P06-L03, ER2-E3-P06-L04-13, ER2-E3-P06-L05-13, ER4-T3-P1-L02, ER4-T3-P5-L05	8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.9.	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	8.9.1	Proporción directa del turismo en el PIB (como porcentaje del PIB total y en la tasa de crecimiento);	8.506 (1993)	8.681 (2017)	ND	ND	ND	Agenda 2030, Indicadores por cobertura geográfica http://agenda2030.mx/index.html?lang=es#home
PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	REACTIVACIÓN ECONÓMICA INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y EMPLEO	ER2-E3-P06-L01, ER2-E3-P06-L02, ER2-E3-P06-L03, ER2-E3-P06-L04-13, ER2-E3-P06-L05-13, ER4-T3-P1-L02, ER4-T3-P5-L05	8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.9.	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	8.9.3	Número de empleos en el sector turístico como proporción del número de empleos totales del país - (Porcentaje) - N	7.8600840 5005032 (2006.I)	8.594584113 23019 (2018.IV)	ND	ND	ND	Agenda 2030, Indicadores por cobertura geográfica http://agenda2030.mx/index.html?lang=es#home
PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	REACTIVACIÓN ECONÓMICA INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y EMPLEO	ER2-E3-P06-L01, ER2-E3-P06-L02, ER2-E3-P06-L03, ER2-E3-P06-L04-13, ER2-E3-P06-L05-13, ER4-T3-P1-L02, ER4-T3-P5-L05	12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.b.	Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	12.b.1	Número de estrategias sostenibles de turismo o políticas y planes de acción implementados, con un seguimiento acordado, y herramientas de evaluación.	ND	ND	ND	ND	ND	Agenda 2030, Indicadores por cobertura geográfica http://agenda2030.mx/index.html?lang=es#home
PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	REACTIVACIÓN ECONÓMICA INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y EMPLEO	ER2-E3-P06-L01, ER2-E3-P06-L02, ER2-E3-P06-L03, ER2-E3-P06-L04-13, ER2-E3-P06-L05-13, ER4-T3-P1-L02, ER4-T3-P5-L05	14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	1	De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible	14.5.1	Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas - G	3.3294753 12508254 (1993)	22.05891342 43041 (2018)	ND	ND	ND	Agenda 2030, Indicadores por cobertura geográfica http://agenda2030.mx/index.html?lang=es#home

Observaciones: ND = No Disponibles

Sistema de Evaluación del Desempeño

El Programa sectorial y especial se sujetará a lo que establece el PED 2017-2021 en el apartado de Instrumentos de Seguimiento y Evaluación establecerá el sistema de evaluación de Desempeño. Se establecerán los plazos de revisión, monitoreo y evaluación de los programas sectoriales y especiales, así como los entes que participarían en efectuar este proceso, incluyendo la participación social.

En cada elemento estratégico del Programa se establecerán claves codificadas para su vinculación programática.

Para lo anterior considerar el ***formato PSE 4 y5***

Formato PSE-4

Claves de lineamientos estratégicos

Eje Rector	ER2 PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO
Eje Estratégico	ER2-E3 REACTIVACIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y EMPLEO.
Programa S. o E.	PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN Y FOMENTO AL TURISMO

Codificación de Líneas de Acción						Origen	
Clave					Denominación		
Eje Rector	Eje Estratégico/Eje Transversal	Línea programática	Línea de Acción	Línea de Acción No. de programa*		PED 2017-2021	PSoE**
ER2	ER2-E3	ER2-E3-P06	ER2-E3-P06-L01		DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO DE NAYARIT, IDENTIFICÁNDOSE COMO UNA ENTIDAD CON IDENTIDAD HISTÓRICA-SOCIAL Y CULTURAL, COMPETITIVA Y SEGURA PARA LA INVERSIÓN, MEDIANTE LOS SIGUIENTES COMPONENTES. § FORTALECER EL CLIMA DE NEGOCIOS PARA EMPRESAS TURÍSTICAS. § MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA. § DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS ALTERNATIVOS. § DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DESTINOS. § FORTALECER POTENCIALIDADES DE LA OFERTA TURÍSTICA. § RELANZAMIENTO DE RUTAS Y CIRCUITOS TURÍSTICOS. § FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO Y MEJORA EMPRESARIAL. § INCREMENTO Y MEJORA DE LA CONECTIVIDAD DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS. § MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE. § MEJORA DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN EN PLATAFORMAS DIGITALES. § DIFUSIÓN DE PROGRAMAS DE CULTURA TURÍSTICA. § FOMENTO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y AUXILIO AL TURISTA. § GARANTIZAR CERTIDUMBRE A INVERSIONISTAS PARA LA GENERACIÓN DE NUEVOS CUARTOS HOTELEROS. § BUSCAR ACCIONES PARA GENERAR VIVIENDA POR CADA CUARTO DE HOTEL CONSTRUIDO. § ESTABLECER UNA AGENDA DE CONTACTO DIRECTO PARA GESTIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE NUEVAS INVERSIONES EN EL DESARROLLO INMOBILIARIO, HOTELERO Y RESIDENCIAL TURÍSTICO, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL.	X	
ER2	ER2-E3	ER2-E3-P06	ER2-E3-P06-L02		FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS PARA MEJORAR LAS CADENAS DE VALOR Y EL ABASTO ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EL TURISMO.	X	

Formato PSE-4

Claves de lineamientos estratégicos

Eje Rector	ER2 PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO
Eje Estratégico	ER2-E3 REACTIVACIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y EMPLEO.
Programa S. o E.	PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN Y FOMENTO AL TURISMO

Codificación de Líneas de Acción						Origen	
Clave					Denominación		
Eje Rector	Eje Estratégico/Eje Transversal	Línea programática	Línea de Acción	Línea de Acción No. de programa*		PED 2017-2021	PSoE**
ER2	ER2-E3	ER2-E3-P06	ER2-E3-P06-L03		FOMENTAR EL TURISMO ALTERNATIVO EN LA REGIÓN SUR.	X	
ER2	ER2-E3	ER2-E3-P06	ER2-E3-P06-L04	ER2-E3-P06-L04-13	PROMOVER LA CONSTANTE INNOVACIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO Y MONITOREO DE LAS CERTIFICACIONES Y NOMBRAMIENTOS DE ESTOS.		X
ER2	ER2-E3	ER2-E3-P06	ER2-E3-P06-L05	ER2-E3-P06-L05-13	DESARROLLAR EL SEGMENTO DE TURISMO SOCIAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS QUE PROMUEVAN LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS REGIONES DEL ESTADO Y DESTINOS ACCESIBLES.		X
ER4	ER4-T3	ER4-T3-P1	ER4-T3-P1-L02		PROMOVER QUE LAS INVERSIONES PÚBLICAS O PRIVADAS SE REALICEN CONFORME A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL.	X	
ER4	ER4-T3	ER4-T3-P5	ER4-T3-P5-L05		REALIZAR ACCIONES Y CREAR ALTERNATIVAS QUE FACILITEN EL TRASLADO DE LOS TURISTAS A LOS PRINCIPALES PUNTOS DE INTERÉS.	X	

PSE-5

Programas presupuestales (Pp) derivados y propuestos para el Presupuesto de Egresos

(para los ejercicios fiscales 2018-2021)

Eje Rector	ER2 PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO
Eje Estratégico	ER2-E3 REACTIVACIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y EMPLEO.
Programa Sectorial o especial	PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN Y FOMENTO AL TURISMO

Líneas de Acción (clave)	Programa Presupuestal		Dependencia(s)	Direcciones y áreas administrativas específicas que lo operarán (UR: Unidades Responsables)	Gasto	
	Clave	Denominación			Corriente	Inversión
ER2-E3-P06-L01, ER2-E3-P06-L02, ER2-E3-P06-L03	F117	COMPETITIVIDAD E INVERSIÓN TURÍSTICA	SECRETARÍA DE TURISMO	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	X	X
ER2-E3-P06-L01, ER2-E3-P06-L02, ER2-E3-P06-L03, ER2-E3-P06-L04-13, ER2-E3-P06-L05-13, ER4-T3-P1-L02, ER4-T3-P5-L05	F118	FOMENTO DE PROYECTOS ESTRATEGICOS TURISTICOS	SECRETARÍA DE TURISMO	SUBSECRETARÍA DE TURISMO	X	X
ER2-E3-P06-L01, ER2-E3-P06-L02, ER2-E3-P06-L03, ER2-E3-P06-L04-13, ER2-E3-P06-L05-13, ER4-T3-P1-L02, ER4-T3-P5-L05	F120	PROMOCIÓN TURÍSTICA Y NAYARIT HOSPITALARIO	SECRETARÍA DE TURISMO	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PRODUCTOS TURISTICOS.	X	X
ER2-E3-P06-L01, ER2-E3-P06-L02, ER2-E3-P06-L03	F119	DESARROLLO DE LA CULTURA TURÍSTICA	SECRETARÍA DE TURISMO	DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD TURISTICA	X	X

Articulación de ponencias con lineamientos estratégicos

Se incluirá la articulación de ponencias con los lineamientos estratégicos a través de las claves establecidas en el apartado anterior.
Para lo anterior considerar el ***formato PSE 6***

Formato PSE - 6

Articulación de ponencias con lineamientos estratégicos
Atención a ponencias

Ere Rector	ER2 PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO
Eje Estratégico	ER2-E3 REACTIVACIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO.
Programa	PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN Y FOMENTO AL TURISMO

Clave de ponencia	Nombre de la ponencia	Vertientes o Componentes de las Ponencias	*Programas Institucionales.*	*Acciones Estratégicas.*	*Proyectos estratégicos.*	*Iniciativa*	Vinculado a la Línea de Acción (clave)	Atención	
								Cuatrienio	Inter-Sexenal
21	CREACIÓN DE PROGRAMA DE APOYO A MICROEMPRESAS TURÍSTICAS DE NAYARIT	REACTIVACIÓN ECONÓMICA REGIONAL	X				ER2-E3-P06-L02	X	X
28	PROYECTO TURÍSTICO INTEGRAL " LITIBÚ "	IMPULSO A LA INVERSIÓN ESTRATÉGICA			X		ER2-E3-P06-L01, ER2-E3-P06-L02, ER2-E3-P06-L03, ER2-E3-P06-L04-13, ER2-E3-P06-L05-13	X	
29	PROYECTO TURÍSTICO INTEGRAL " COSTA CAPOMO"	IMPULSO A LA INVERSIÓN ESTRATÉGICA			X		ER2-E3-P06-L01, ER2-E3-P06-L02, ER2-E3-P06-L03, ER2-E3-P06-L04-13, ER2-E3-P06-L05-13	X	
30	"CORREDOR SIERRA DE VALLEJO-RIVIERA NAYARIT"	IMPULSO A LA INVERSIÓN ESTRATÉGICA			X		ER2-E3-P06-L01, ER2-E3-P06-L02, ER2-E3-P06-L03, ER2-E3-P06-L04-13, ER2-E3-P06-L01-03	X	
31	DESARROLLO URBANO: MOVILIDAD	DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE				X	ER2-E3-P06-L01	X	X
35	CONSTRUCCION DE MUSEO MINERO SUBTERRÁNEO, Y REMODELACIÓN DE LA PLAZA PÚBLICA PRINCIPAL Y EN LA LOCALIDAD DE RUIZ, NAYARIT	REACTIVACIÓN ECONÓMICA REGIONAL			X		ER2-E3-P06-L01, ER2-E3-P06-L02, ER2-E3-P06-L03, ER2-E3-P06-L04-13, ER2-E3-P06-L01-03	X	
43	PROPUESTA DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA INSTALACIÓN DE ARRECIFES ARTIFICIALES EN BUCERÍAS, NAYARIT	CONSERVACIÓN DE ENTORNOS NATURALES			X	X	ER2-E3-P06-L01, ER2-E3-P06-L02, ER2-E3-P06-L03, ER2-E3-P06-L04-13, ER2-E3-P06-L05-13, ER4-T3-P1-L02, ER4-T3-P5-L05	X	X

COPIA DE INTERNET

Clave de ponencia	Nombre de la ponencia	Vertientes o Componentes de las Ponencias	*Programas Institucionales.*	*Acciones Estratégicas.*	*Proyectos estratégicos.*	*Iniciativa*	Vinculado a la Línea de Acción (clave)	Atención	
								Cuatrienio	Inter-Sexenal
46	CHACALA, ZONA DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE	REACTIVACIÓN ECONÓMICA REGIONAL			X	X	ER2-E3-P06-L01	X	X
49	NUESTRO CHACALA Y SU DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL		X			ER2-E3-P06-L01	X	X
57	C. PLAYA DE MAYAN PALACE EN NUEVO VALLARTA, BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, CON ALTA VULNERABILIDAD ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO: "ESTUDIO DE VULNERABILIDAD Y PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN ANTE LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO" DE SECTUR	ORDENAMIENTO TERRITORIAL				X	ER2-E3-P06-L01, ER2-E3-P06-L02, ER2-E3-P06-L03, ER2-E3-P06-L04-13, ER2-E3-P06-L05-13, ER4-T3-P1-L02, ER4-T3-P5-L05	X	X
106	ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO-AGROINDUSTRIAL Y TURISTICO DE LA ZONA COSTA SUR DE NAYARIT	COMPETITIVIDAD Y ABASTO POPULAR		X			ER2-E3-P06-L01	X	X
109	PROYECTOS DE IMPACTO PARA INCORPORAR A COMPOSTELA AL PROGRAMA DE PUEBLOS MÁGICOS	REACTIVACIÓN ECONÓMICA REGIONAL		X	X		ER2-E3-P06-L01, ER2-E3-P06-L02, ER2-E3-P06-L03, ER2-E3-P06-L04-13, ER2-E3-P06-L05-13, ER4-T3-P1-L02, ER4-T3-P5-L05	X	
113	IMPULSO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO	REACTIVACIÓN ECONÓMICA REGIONAL		X			ER2-E3-P06-L01	X	
115	CONSTRUCCIÓN DE PUERTOS INTERIORES SECUNDARIOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ECOTURÍSTICO, PESQUERO Y ACUÍCOLA	IMPULSO A LA INVERSIÓN ESTRATÉGICA			X		ER2-E3-P06-L01, ER2-E3-P06-L02, ER2-E3-P06-L03, ER2-E3-P06-L04-13, ER2-E3-P06-L05-13, ER4-T3-P1-L02, ER4-T3-P5-L05	X	
116	INSTALACIÓN DE ARRECIFES ARTIFICIALES SUSTENTABLES	GESTIÓN DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE			X		ER2-E3-P06-L01	X	
117	POLICULTIVO DE PECES, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS EN CANASTAS Y JAULAS FLOTANTES CIRCULARES	REACTIVACIÓN ECONÓMICA REGIONAL		X	X	X	ER2-E3-P06-L01	X	X

COPIA DE INTERNET

Clave de ponencia	Nombre de la ponencia	Vertientes o Componentes de las Ponencias	*Programas Institucionales.*	*Acciones Estratégicas.*	*Proyectos estratégicos.*	*Iniciativa*	Vinculado a la Línea de Acción (clave)	Atención	
								Cuatrienio	Inter-Sexenal
129	PROPUESTAS PARA LA PRESAS DE AGUAMILPA, CAJÓN Y LA YESCA	REACTIVACIÓN ECONÓMICA REGIONAL			X	X	ER2-E3-P06-L01	X	
139	FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DE NAYARIT	IMPULSO A LA INVERSIÓN ESTRATÉGICA		X		X	ER2-E3-P06-L01	X	X
232	GARANTIZAR LA INCLUSIÓN DE LAS NUEVAS FORMAS DE HACER TURISMO PARA LAS COMUNIDADES DE LA REGIÓN SIERRA DEL ESTADO DE NAYARIT	IDENTIDAD CULTURAL				X	ER2-E3-P06-L01	X	X
289	PROYECTO ECOTURISTICO DE BALNEARIOS EL SALTO, EL MALPASO, EL TENAMACHE Y EL POZOLILLO	REACTIVACIÓN ECONÓMICA REGIONAL			X		ER2-E3-P06-L03	X	
359	TURISMO, MOTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO EN EL SUR DE NAYARIT	REACTIVACIÓN ECONÓMICA REGIONAL		X			ER2-E3-P06-L03	X	X
386	LA IMPORTANCIA DE LOS PROYECTOS INTEGRALES REGIONALES COMO BASE DEL DESARROLLO	REACTIVACIÓN ECONÓMICA REGIONAL		X		X	ER2-E3-P06-L03	X	X
429	IMPULSO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO	REACTIVACIÓN ECONÓMICA REGIONAL			X	X	ER2-E3-P06-L01	X	
434	PROPUESTA DE PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE AHUACATLÁN, NAYARIT	REACTIVACIÓN ECONÓMICA REGIONAL				X	ER2-E3-P06-L01, ER2-E3-P06-L02, ER2-E3-P06-L03, ER2-E3-P06-L04-13, ER2-E3-P06-L05-13, ER4-T3-P1-L02, ER4-T3-P5-L05	X	X
476	RUTA FRUTÍCOLA DESCUBRIENDO EL CAMPO	REACTIVACIÓN ECONÓMICA REGIONAL				X	ER2-E3-P06-L01	X	X
477	PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO TURÍSTICO	RED DE SERVICIOS Y TRÁMITES		X			ER2-E3-P06-L01	X	X
478	ECOMUSEO, COMO UNA ALTERNATIVA PARA PROMOVER EL TURISMO	IDENTIDAD CULTURAL			X		ER2-E3-P06-L01	X	
479	POTENCIAR LAS ÁREAS TURÍSTICAS DE LA SERRANIA NAYARITA, POR MEDIO DEL ESTABLECIMINETO DE UNA ESTRATEGIA	REACTIVACIÓN ECONÓMICA REGIONAL		X	X	X	ER2-E3-P06-L01, ER2-E3-P06-L02, ER2-E3-P06-L03, ER2-E3-P06-L04-13, ER2-E3-P06-L05-13, ER4-T3-	X	

COPIA DE INTERNET

Clave de ponencia	Nombre de la ponencia	Vertientes o Componentes de las Ponencias	*Programas Institucionales.*	*Acciones Estratégicas.*	*Proyectos estratégicos.*	*Iniciativa*	Vinculado a la Línea de Acción (clave)	Atención	
								Cuatrienio	Inter-Sexenal
	PARA ESTABLECER UNA RUTA DE AERONAUTICA CIVIL						P1-L02, ER4-T3-P5-L05		
480	IMPLEMENTACIÓN DE UN JARDÍN BOTÁNICO PARA EL BUEN VIVIR ; QUE FAVOREZCA LA ANIMACIÓN SOCIO CULTURAL DE LOS ADOLESCENTES Y LAS FAMILIAS NAYARITAS, EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE TEPIC, ESTADO DE NAYARIT	ESPACIOS PÚBLICOS Y DE CONVIVENCIA			X		ER2-E3-P06-L01, ER2-E3-P06-L02, ER2-E3-P06-L03, ER2-E3-P06-L04-13, ER2-E3-P06-L05-13, ER4-T3-P1-L02, ER4-T3-P5-L05	X	
481	PROPUESTA DE DESARROLLO TURÍSTICO DE BELLAVISTA	IDENTIDAD CULTURAL			X		ER2-E3-P06-L01	X	X
482	PUBLICIDAD EN AUTOPISTAS Y SEÑALÉTICA EN CARRETERAS FEDERALES	IMPULSO A LA INVERSIÓN ESTRATÉGICA		X			ER2-E3-P06-L01	X	X
483	TREN TEQUILA EXPRESS EN IXTLÁN DEL RÍO.	IMPULSO A LA INVERSIÓN ESTRATÉGICA		X	X	X	ER2-E3-P06-L03	X	
485	PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA SANTA MARIA DEL ORO	REACTIVACIÓN ECONÓMICA REGIONAL	X			X	ER2-E3-P06-L03	X	
487	PROPUESTA PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO EN AMATLÁN DE CAÑAS	REACTIVACIÓN ECONÓMICA REGIONAL	X			X	ER2-E3-P06-L03	X	X
498	EL POTENCIAL DE JALA PARA EL TURISMO ALTERNATIVO	REACTIVACIÓN ECONÓMICA REGIONAL	X			X	ER2-E3-P06-L03	X	X
565	EL TURISMO DE NATURALEZA COMO OPORTUNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA NAYARIT	REACTIVACIÓN ECONÓMICA REGIONAL	X			X	ER2-E3-P06-L03	X	X
569	APLICACIÓN DE REALIDAD AUMENTADA PARA MEJORAR LA EXPERIENCIA TURÍSTICA	RED DE SERVICIOS Y TRÁMITES		X		X	ER2-E3-P06-L01, ER2-E3-P06-L02,	X	X
607	DINAMIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICAS EN EL MUNICIPIO Y CIUDAD DE TEPIC, EN EL ESTADO DE NAYARIT POR MEDIO DE LA INSTALACION DE UN HIPÓDROMO	IMPULSO A LA INVERSIÓN ESTRATÉGICA			X		ER2-E3-P06-L01, ER2-E3-P06-L02, ER2-E3-P06-L03, ER2-E3-P06-L04-13, ER2-E3-P06-L05-13, ER4-T3-P1-L02, ER4-T3-P5-L05	X	

COPIA DE INTERNET

Clave de ponencia	Nombre de la ponencia	Vertientes o Componentes de las Ponencias	*Programas Institucionales.*	*Acciones Estratégicas.*	*Proyectos estratégicos.*	*Iniciativa*	Vinculado a la Línea de Acción (clave)	Atención	
								Cuatrienio	Inter-Sexenal
608	PROGRAMA DE ACREDITACIÓN ANUAL DE GUÍAS DE TURISMO DE NATURALEZANOM-TUR-09-2002 (EXCURSIONISMO)	REACTIVACIÓN ECONÓMICA REGIONAL	X	X	X	X	ER2-E3-P06-L01	X	
609	DEL NAYAR NO ES COMO LO PINTAN DE LOS USOS Y COSTUMBRES NACE EL ORIGEN DEL NAYAR	IDENTIDAD CULTURAL		X			ER2-E3-P06-L01, ER2-E3-P06-L02,	X	X
610	RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE COMPOSTELA	REACTIVACIÓN ECONÓMICA REGIONAL	X	X	X		ER2-E3-P06-L01	X	
633	EL TURISMO ALTERNATIVO Y LA IMPORTANCIA DE INCLUÍRLO EN LA AGENDA PÚBLICA	REACTIVACIÓN ECONÓMICA REGIONAL			X	X	ER2-E3-P06-L03	X	
778	PLAN DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN DE TURISMO DE XALISCO 2017-2021	IDENTIDAD CULTURAL		X	X	X	ER2-E3-P06-L03	X	
781	APOYO TURÍSTICO PARA HUAJICORI	REACTIVACIÓN ECONÓMICA REGIONAL		X			ER2-E3-P06-L01	X	X
948	TURISMO SOCIAL Y PLAYAS ADAPTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE NAYARIT	EQUIDAD Y SOLIDARIDAD CON GRUPOS VULNERABLES			X	X	ER2-E3-P06-L01	X	
949	UN TURISMO CON SEGURIDAD, ES UN TURISMO CON CALIDAD	SISTEMA DE INFORMACIÓN, OPERACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL			X	X	ER2-E3-P06-L01	X	
950	PLAYAS LIMPIAS NAYARIT	IMPULSO A LA INVERSIÓN ESTRATÉGICA	X	X	X		ER2-E3-P06-L01	X	X
951	EXPERIENCIAS DEL ESTADO DE NAYARIT EN CERTIFICACIÓN DE PLAYAS	IMPULSO A LA INVERSIÓN ESTRATÉGICA		X	X		ER2-E3-P06-L01	X	X
952	POR UN TURISMO DE SOL Y PLAYA RESPONSABLE Y SOLIDARIO	SISTEMA DE INFORMACIÓN, OPERACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL	X	X		X	ER2-E3-P06-L01	X	X
953	TURISMO CARRETERO	OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL		X			ER2-E3-P06-L01	X	X
954	MUJERES UNIDAS POR BAHÍA DE BANDERAS	MOVILIDAD INTEGRAL				X	ER2-E3-P06-L01	X	X
955	ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CHACALA NAYARIT	OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL		X		X	ER2-E3-P06-L01	X	X
971	MEJORES EMPLEOS	REACTIVACIÓN ECONÓMICA REGIONAL				X	ER2-E3-P06-L01	X	X

COPIA DE INTERNET

Clave de ponencia	Nombre de la ponencia	Vertientes o Componentes de las Ponencias	*Programas Institucionales.*	*Acciones Estratégicas.*	*Proyectos estratégicos.*	*Iniciativa*	Vinculado a la Línea de Acción (clave)	Atención	
								Cuatrienio	Inter-Sexenal
972	CORREDOR TURÍSTICO EN LAGUNA DE SAN PEDRO LAGUNILLAS	REACTIVACIÓN ECONÓMICA REGIONAL		X	X	X	ER2-E3-P06-L03	X	
973	CENTRO TURISTICO “EL MIRADOR”	ESPACIOS PÚBLICOS Y DE CONVIVENCIA			X		ER2-E3-P06-L03	X	
1059	CONSTRUCCIÓN DE PORTALES EN COMPOSTELA				X		ER2-E3-P06-L01, ER2-E3-P06-L02, ER2-E3-P06-L03, ER2-E3-P06-L04-13, ER2-E3-P06-L05-13, ER4-T3-P1-L02, ER4-T3-P5-L05	X	
1060	TURISMO DE SOL Y PLAYA, COMPOSTELA UN DESTINO			X		X	ER2-E3-P06-L01	X	X
1061	NECESIDADES EN PLAYA LOS COCOS			X			ER2-E3-P06-L01	X	X
1062	ANDADOR PEATONAL QUE CONECTA LOS AYALA CON RINCÓN DE GUAYABITOS				X		ER2-E3-P06-L01	X	
1063	RED DE SISTEMA SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO LOS AYALA				X		ER2-E3-P06-L01, ER2-E3-P06-L02,	X	
1064	PRESERVACIÓN DE ÁREAS PÚBLICAS PARA UN “TURISMO ECOLÓGICO SUSTENTABLE”	MOVILIDAD INTEGRAL		X	X	X	ER2-E3-P06-L03	X	X
1065	CARGAS MÁXIMAS DE VISITAS EN DESTINOS TURÍSTICOS			X		X	ER2-E3-P06-L01, ER2-E3-P06-L02,	X	X
1066	PLAYAS LIMPIAS Y SUS PUEBLOS LIMPIOS			X		X	ER2-E3-P06-L01, ER2-E3-P06-L02,	X	X

COPIA DE INTERNET

Anexos

Índice de Gráficas

Grafica 1. Temas Prioritarios en los Foros de Consulta Ciudadana……....27

Grafica 2. Temas Prioritarios de las Ponencias de Índole Turístico por Región……....27

Grafica 3. Llegada de Turistas Totales a la Entidad Periodo: 2009 – 2016……...30

Gráfica 4. Llegada de Turistas a la Entidad (Por Tipo de Turismo)……..……..31

Gráfico 5. Porcentaje de establecimientos de hospedaje registrados por municipio según el tipo de alojamiento a la fecha del 31 de diciembre de 2016……..…..32

Gráfico 6. Establecimientos de Preparación y Servicio de Alimentos y de Bebidas con Categoría Turística por Municipio Según Clase del Establecimiento al 31 de diciembre De 2016……34

Gráfica 7. Variación porcentual respecto al mismo trimestre del año previo de empleo turístico (Periodicidad Trimestral: 2007 - 2018)……...35

Gráfica 8. Visitantes a museos y zonas arqueológicas administrados por el INAH por sitio visitado según residencia del turista 2016……...50

Grafico 9. Rubros del desarrollo regional……..……..58

Gráfico 10. Nuevo modelo de Gobierno……60

Grafica 11. Orientaciones del modelo de desarrollo……...……62

Grafico 12. Lineamiento 1. Énfasis en las Potencialidades del Estado……...64

Grafico 13. Lineamiento 3. Un Concepto estratégico de desarrollo incluyente…….65

Grafica 14. Lineamiento 5. Consolidación de proyectos estratégicos económicos para los sectores……..65

Grafico 15. El Turismo en el Estado de Nayarit……..73

Índice de Tablas

Tabla 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible que se enlazan con el Sector turístico……..24

Tabla 2. Cuartos y unidades de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento al 31 de diciembre de 2016…….....33

TABLA 3. OPERATIVO NAYARIT ES TU CASA SEMANA SANTA 2018……....40

TABLA 4. PROCESOS DE CAMBIO……....60

Tabla 5. Cartera de Proyectos Propuesta por Secretaría de Turismo……....71

COPIA DE INTERNET

Índice de Mapas

Mapa 1. Localización de Playas Certificadas con Blue Flag y Playas Limpias de Nayarit……...….47

Mapa 2. Regionalización maestra de Nayarit 2017 -2021…….63

Formatos programación.

PSE-1 Metas de Líneas de acción…….……...81

PSE-2 Indicadores de Desempeño del Programa sectorial o especial……..…...86

PSE-3 Articulación de Líneas de acción e indicadores a Metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU……...90

PSE-4 Claves de lineamientos estratégicos……....91

PSE-5 Programas presupuestales (Pp) derivados y propuestos para el Presupuesto de Egresos (para los ejercicios fiscales 2018-2021)…….....92

PSE-6 Articulación de ponencias con lineamientos estratégicos…….……93

COPIA DE INTERNET

Fuentes de información

1. Anuario Estadístico de Nayarit 2011.
2. Anuario Estadístico y Geográfico de Nayarit 2016 INEGI DATATUR.
3. Anuario Estadístico y geográfico de Nayarit 2017 INEGI DATATUR.
4. Barómetro Diciembre 2017. Oficina de Visitantes y Convenciones (OVC) Riviera Nayarit.
5. Barómetro Junio 2018. Oficina de Visitantes y Convenciones (OVC) Riviera Nayarit.
6. Carta de Uso de Suelo y Vegetación (2015) INEGI.
7. Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI.
8. Censo Económico Bahía De Banderas INEGI 2010.
9. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
10. Constitución Política del Estado de Nayarit.
11. Declaratoria del Fideicomiso Bahía de Banderas, Nayarit. Dirección de Turismo de Bahía De Banderas 2013.
12. Dictamen del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C. Julio 2018.
13. Estudio de Visitantes 2016 OVC Riviera Nayarit.
14. Estudio de Visitantes 2017 OVC Riviera Nayarit.
15. Fideicomiso Bahía de Banderas (FIBBA)
16. Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR).
17. García, E. CONABIO. "Climas (Clasificación De Köeppen, Modificado por García). México, 1998. http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_NAY.aspx
18. Censo de Crecimiento Demográfico. INEGI (2010) www.inegi.com.mx
19. Ley de Fomento al Turismo del Estado de Nayarit.
20. Ley de Planeación del Estado de Nayarit.
21. Ley de Protección Civil para el Estado de Nayarit.
22. Ley Federal de Turismo.
23. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
24. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.
25. Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.
26. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit 2017 – 2021.
27. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
28. Secretaría de Turismo de Nayarit.

COPIA DE INTERNET

Glosario de términos

Actividad turística: Refiere el valor de producción de los bienes y servicios que son destinados en su totalidad a los visitantes residentes y no residentes.

Agenda de competitividad: Instrumento de política pública que permite diagnosticar a los destinos turísticos del país, con el propósito de potencializar e impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector.

Análisis FODA: Herramienta para la evaluación de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que enfrenta un producto o clúster turístico con base en las condiciones del entorno dentro del cual está operando.

Atractivo turístico: Oferta de subproductos o actividades del interés de los turistas en una región.

Capital turístico: Conjunto de elementos culturales, naturales, históricos, sociales, infraestructura y de turismo, con que cuenta un país o región en un momento determinado para su desarrollo turístico.

Centro Integralmente Planeado (CIP): Centro turístico de gran escala e impacto nacional, desarrollado por FONATUR siguiendo los lineamientos establecidos en un Plan Maestro con horizonte de planeación de largo plazo, que considera de forma integral los aspectos turísticos, urbanos, ambientales, sociales y económicos, y que requiere para su puesta en marcha de importantes acciones de dotación o complementación de infraestructura regional. Un CIP podrá desarrollarse como un proyecto unitario o con base a dos o más Proyectos Turísticos Integrales

Competitividad turística: Se refiere a la capacidad de un destino turístico para optimizar su atractividad hacia residentes y no residentes; y ofrecer servicios de calidad, innovadores y atractivos (por ejemplo: proporcionando una buena relación calidad-precio) a los consumidores ganando cuotas de mercado en el contexto nacional e internacional, al mismo tiempo que garantiza que los recursos que soportan al turismo son usados de manera eficiente y sostenible.

Convenio cooperativo: Instrumento legal, mediante el cual se formaliza entre socios comerciales, agencia de publicidad y los organismos, los acuerdos de los servicios requeridos para la realización de la promoción de México.

Corredor Turístico: Espacio homogéneo, en el que por la cercana distancia de los atractivos y servicios se llega a una natural complementariedad. Por lo general, se agrega que rutas troncales efectivizan su integración y la jerarquía de los atractivos y productos determinan el rango de convocatoria de dicho espacio. Por lo general, son integrados por Comarcas Turísticas.

Demanda Turística: Es el conjunto de bienes y servicios que los turistas están dispuestos a adquirir en un determinado destino. Ahora bien, de acuerdo con los principios y normas del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), se entiende como un agregado constituido por la suma del consumo turístico, el consumo colectivo turístico y la formación bruta de capital

COPIA DE INTERNET

fijo. En el enfoque de la demanda, el turismo estaría determinado por la cantidad y las características de los bienes y servicios consumidos por los visitantes.

Destino: Referido a un sitio que cuenta con recursos y atractivos turísticos, que puede o no estar incorporado al desarrollo turístico nacional.

Destino turístico: Producto o conjunto de productos capaces de atraer importantes flujos de viajeros por sí mismo (Epcot Center, Cancún, Acapulco). La visita a ellos es el propósito en sí mismo del viaje del turista, aunque visite de paso otros lugares su destino es uno.

Diversificación: Ampliación de la gama de ofertas comerciales en torno a un destino, tema o segmento de mercado. La diversificación supone la puesta en el mercado de viajes de mayor variedad de opciones de consumo a los diferentes clientes que se puedan presentar. La diversificación requiere ofrecer mayor variedad de actividades, de servicios, de formas de pago, de puntos de venta y de información.

Ecoturismo: El ecoturismo o turismo ecológico es la actividad turística que se desarrolla sin alterar el equilibrio del medio ambiente y evitando los daños a la naturaleza. Se trata de una tendencia que busca compatibilizar la industria turística con la ecología.

Equipamiento: son construcciones en un territorio erigidas para permitir el disfrute del visitante. Son todos los establecimientos administrados por la actividad pública o privada que se dedican a prestar los servicios básicos.

Equipamiento turístico: conjunto de instalaciones, instrumentos, sistema necesario para la elaboración del producto turístico. El equipamiento turístico se concibe en función del lugar, temporada, clima, tipo, características y necesidades de la clientela, tales como estancia y gastos.

Establecimiento de hospedaje: El inmueble en el que se ofrece al público el servicio de alojamiento en habitación, conforme lo establece el artículo 4º, fracción I de la Ley Federal de Turismo; referente a hoteles, moteles, albergues, y demás establecimientos de hospedaje, así como los campamentos y paradores de casas rodantes que presten servicio a turistas.

Establecimientos de alimentos y bebidas: Se denomina con este género a los restaurantes y cafeterías que se encuentren ubicados en hoteles, moteles, albergues, campamentos, paradores de casas rodantes, aeropuertos, terminales de autobuses, estaciones de ferrocarril, museos y zonas arqueológicas, cuya actividad principal es la transformación y venta de alimentos para su consumo y que, en forma accesoria, pueden expender bebidas alcohólicas al copeo y presentar variedad o música.

Fam Trips / Viajes de familiarización: viajes de cortesía preparados especialmente para agentes de viaje y/o empleados de líneas aéreas, a los efectos de familiarizarlos con un determinado destino turístico. También se emplean para facilitar el contacto de los agentes de viaje con los prestadores de servicios locales y estimular de esta forma las negociaciones destinadas a incorporar la oferta del lugar, en la programación de venta de los agentes de viaje.

COPIA DE INTERNET

Gasto turístico: es todo aquel gasto de consumo efectuado por un visitante o por cuenta de él durante su desplazamiento y estancia en el lugar de destino. Incluye también erogaciones que indirectamente son realizadas a favor del visitante por familiares o amigos a través de regalos, así como los desembolsos por concepto de viajes de negocios (pasajes y viáticos), que son cubiertos por la empresa o institución donde trabaja el visitante.

Infraestructura turística: Comprende las obras básicas, generalmente de acción estatal, en materia de accesos, comunicaciones, abastecimientos de agua, eliminación de desechos, puertos, aeropuertos, entre otros.

Innovación: Posibilidad para desempeñar actividades y funciones de nuevas formas que les permiten ser más eficientes y rentables además de garantizar la mejora continua de la experiencia del visitante.

Mejora regulatoria: Es todo proceso que tenga por objeto revisar de forma continua y sistemática el marco regulatorio vigente en nuestro sistema jurídico.

Mitigación: Aplicación de políticas y acciones destinadas a reducir las emisiones de las fuentes, o mejorar los sumideros de gases y compuestos de efecto invernadero.

Norma Oficial Mexicana (NOM): La regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las dependencias competentes, que establece reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado y las que se refieran a su cumplimiento o aplicación.

Oferta turística: Comprende el conjunto de bienes y servicios capaces de facilitar la comercialización del producto turístico a fin de satisfacer la demanda de los visitantes, en esta condición se entiende por cualquier establecimiento en donde el cliente y/o usuario son principalmente turista. Por lo tanto, el mismo deberá cumplir con las siguientes condiciones para establecerse como oferta turística:

1. Vender bienes y servicios que por sus características sean demandados en su mayoría por turistas.

2. Estos establecimientos deberán vender su producto para uso final en zonas turísticas, por lo tanto la mayoría de sus clientes sean turistas.

Ordenamiento Turístico del Territorio: Instrumento de la política turística bajo el enfoque social, ambiental y territorial, cuya finalidad es conocer e inducir el uso de suelo y las actividades productivas con el propósito de lograr el aprovechamiento ordenado y sustentable de los recursos turísticos, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de medio ambiente y asentamientos humanos.

COPIA DE INTERNET

Políticas de Comercialización: Es el marco normativo que regula las actividades en materia de promoción y publicidad; realización de estudios de mercado para definir zonas territoriales con áreas de oportunidad residencial, comercial, industrial y para servicios turísticos; la determinación de las estrategias y condiciones de ventas del inventario de bienes inmuebles de FONATUR; el seguimiento contractual y la atención posventa a inversionistas; los criterios para la regularización de operaciones; así como la evaluación de los proyectos y los modelos de inversión y el control financiero de los mismos.

Potencial turístico: Capacidad que tienen los productos turísticos para satisfacer los gustos y preferencias actuales de los visitantes.

Prestadores de servicios turísticos: Las personas físicas o morales que ofrezcan, proporcionen, o contraten con el turista, la prestación de los servicios dirigidos a atender las solicitudes a cambio de una contraprestación.

Presupuesto: Calculo de los costos de las distintas acciones que intervienen en el programa de promoción. Constituye la concreción financiera del programa.

Producto turístico: Es el conjunto de bienes y servicios que se ofrecen al mercado en forma individual o en una gama muy amplia de combinaciones resultantes de las necesidades, requerimientos o deseos del turista y/o visitante.

Programa: Conjunto ordenado de acciones desarrolladas en un tiempo determinado.

Promoción turística: Proceso de presentación de una marca de destino o lugar o de su superioridad competitiva a los visitantes o clientes potenciales mediante comunicaciones de marketing. La promoción es uno de los diversos elementos del marketing.

Proyecto: Constituye uno de los elementos o partes de un programa.

Proyecto detonador: Todo proyecto de inversión que de manera individual o conjuntamente con otros considera un impacto turístico positivo local o regional; que a través de la oferta sustentable de infraestructura y productos turísticos, genere empleos, derrama económica, atracción de turistas y rentabilidad; que ya sea público, privado, municipal, estatal, federal o mixto, resulta viable en términos técnicos, económicos, ambientales y normativos; y que tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de una comunidad, en el corto, mediano o largo plazo.

Recreación: es el conjunto de actividades no lucrativas que el hombre realiza en su tiempo libre dentro del lugar o zona de residencia. Es una forma de uso del tiempo libre en períodos reducidos de tiempo, utilizando instalaciones urbanas al aire libre, o en espacios cubiertos. La demanda puede ser masiva (balnearios), selectivo (clubes, casa fin de semana, etc.), popular (bajo costo), subvencionadas (colonias de niños).

Registro Nacional de Turismo: es el catálogo público de prestadores de servicios turísticos en el país, el cual constituye el mecanismo por el que el Ejecutivo Federal, los Estados, Municipios y el Distrito Federal, podrán contar con información sobre los prestadores de servicios turísticos a nivel nacional, con objeto de conocer mejor el mercado turístico y establecer comunicación con las empresas cuando se requiera.

COPIA DE INTERNET

Resiliencia: Capacidad de los sistemas naturales o sociales para recuperarse o soportar los efectos derivados del cambio climático.

Segmento de mercado: Es un grupo de posibles clientes que, al tener en común una serie de características, ofrecen más probabilidades de comprar un determinado producto o visitar un determinado destino. Por lo general, estas características comunes constituyen el motivo de que un destino se dirija a ellos en sus actividades de marketing.

Sustentable: el turismo desarrollado en armonía con los recursos Naturales y Culturales a fin de garantizar beneficios perdurables, tanto para las generaciones presentes, como para las futuras. La sustentabilidad aplicada en tres ejes básicos: ambiente, sociedad y economía.

Turismo internacional: se compone del turismo receptor y el turismo emisor que proviene de otros países del mundo.

Turismo nacional: incluye el turismo interno y el turismo emisor, turismo que se da dentro del mismo país.

Turismo Sustentable: Se refiere a la actividad que da un uso óptimo a los recursos naturales aptos para el desarrollo turístico, ayudando a conservarlos con apego a las leyes en la materia; respeta la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservando sus atractivos culturales, sus valores tradicionales y arquitectónicos, y asegura el desarrollo de las actividades económicas viables, que reporten beneficios socioeconómicos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo y obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida.

Visitante: es toda persona que se desplaza a un lugar distinto al de su entorno habitual, por una duración inferior a 12 meses, y cuya finalidad principal del viaje no es la de ejercer una actividad que se remunere en el lugar visitado.

Vulnerabilidad: Nivel en el que un sistema es susceptible, o no es capaz de soportar los efectos adversos del Cambio Climático, incluida la variabilidad climática y los fenómenos extremos. La vulnerabilidad está en función del carácter, magnitud y velocidad de la variación climática a la que se encuentra expuesto un sistema, su sensibilidad y su capacidad de adaptación.

Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable: Fracciones del territorio nacional, claramente ubicadas y delimitadas geográficamente, que, por sus características naturales o culturales, constituyen un atractivo turístico. Se establecerán mediante declaratoria específicas que emitirá el Presidente de la República, a solicitud de la Secretaría.

ATENTAMENTE: TITULAR DE LA SUBSECRETARIA DE TURISMO, **LIC. OMAR BALTAZAR URZÚA GUTIÉRREZ.-** *Rúbrica.*

COPIA DE INTERNET